ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1932-2022	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	901.202.687-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES	C.E. 803.026	CRA 44 # 20B-17
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	COORDINADOR DE PROYECTO	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
840	1171	02	BOGOTA D.C

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO.	SUPERVISOR, JEFE DEL C4	05-10-2022

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ	CONTRATISTA APOYO JURIDICO	16-02-2023
MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ	CONTRATISTA APOYO TECNICO	01-05-2023
GERLY DAVID VERANO BUCURU	CONTRATISTA APOYO TECNICO	01-06-2023
MARYARY SUNED QUINCHE SANCHEZ	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18-07-2023
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10-10-2022
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	16-03-2023
DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10-10-2022

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
10	00	22-09-2022	05-10-2022	04-08-2023	4		14	00	04-12-2023

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO

BOGOTÁ

$ 14.823.000.000.00	$ 7.400.000.000,oo	$ 22.223.000.000,oo	$16.355.701.228,00

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
11	En Ejecución	01-08-2023	31-08-2023

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	22-09-2023	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$14.823.000.00,00	10	00
2	21-07-2023	MOFIFICATORIO No.1	$7.400.000.000,00	4	00

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
NB-100225270 Anexo 0	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-11-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
NB-100051961 Anexo 0	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	26-07-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270 Anexo 5	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	AJUSTE VIGENCIA		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-08-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-12-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961 Anexo 7	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	AJUSTE VIGENCIA		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	04-08-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270 Anexo 6	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	25-07-2023	03-08-2023
EVENTO:	MODIFICACIÓN 1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	04-06-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	04-06-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-04-2025

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961 Anexo 8	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	25-07-2023	03-08-2023
EVENTO:	MODIFICACIÓN 1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

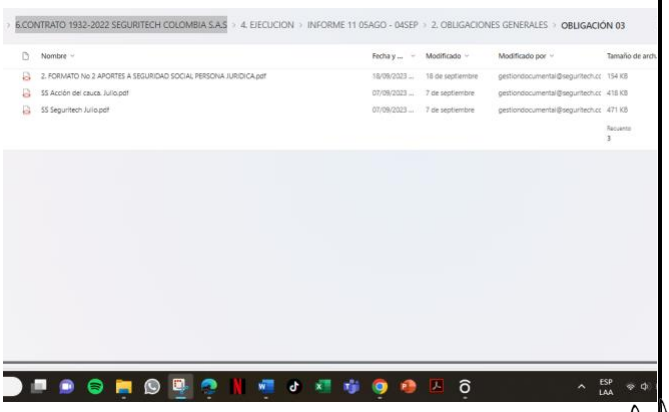
F-GCT-1139
V.1

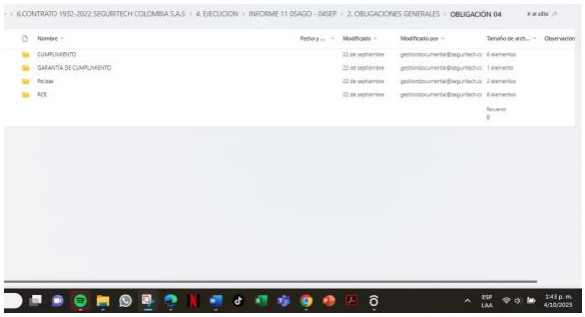
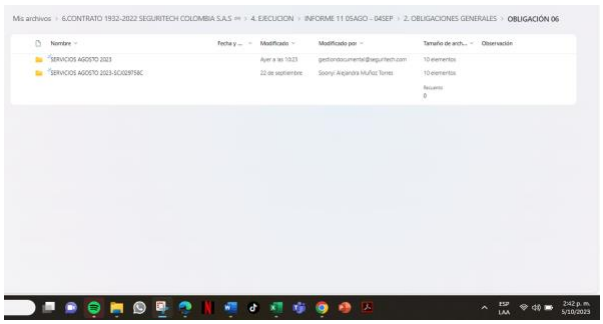
SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	22-09-2022	03-10-2022
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	04-10-2022	08-10-2022
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02-01-2023	06-01-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	07-01-2023	18-08-2023
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	19-02-2023	25-02-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	26-02-2023	09-04-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	10-04-2023	14-04-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	15-04-2023	08-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	09-06-2023	09-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	10-06-2023	13-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	14-06-2023	15-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-06-2023	13-09-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	14-09-2023	15-09-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-09-2023	HASTA LA FECHA

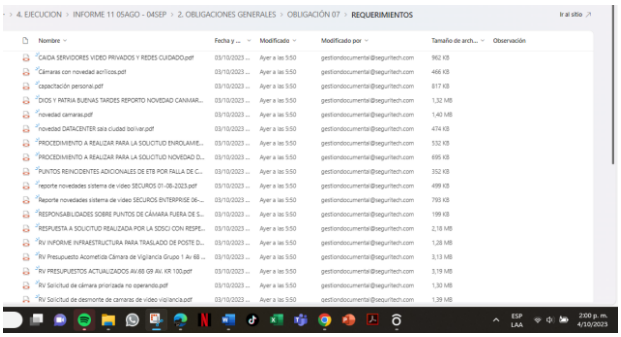
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N-A	**N-A**	**N-A**	**N-A**

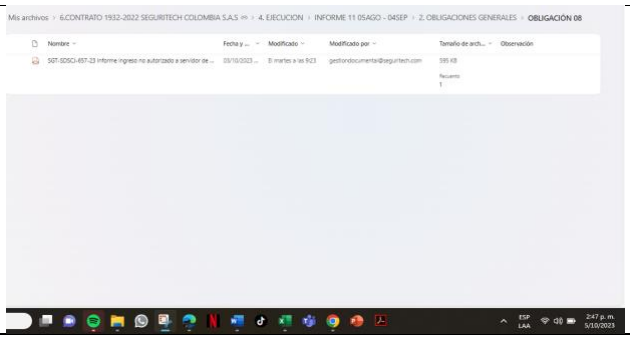
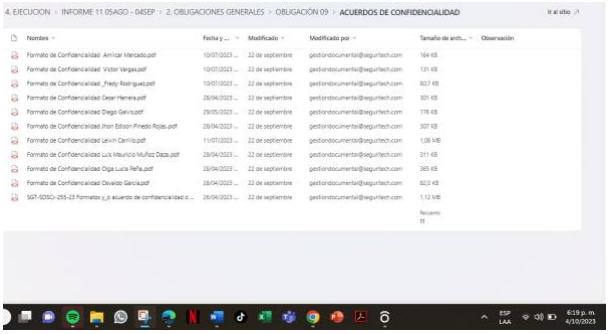
APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (X)	**X**	

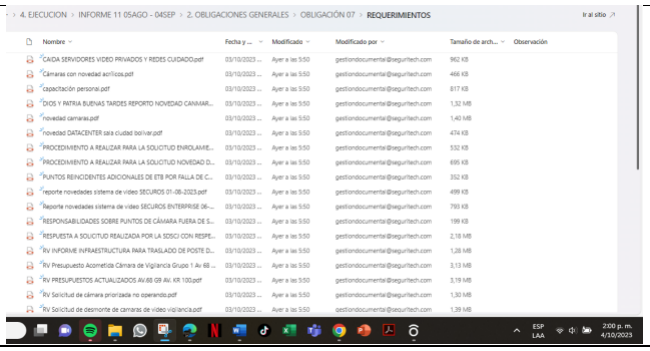
BOGOTÁ

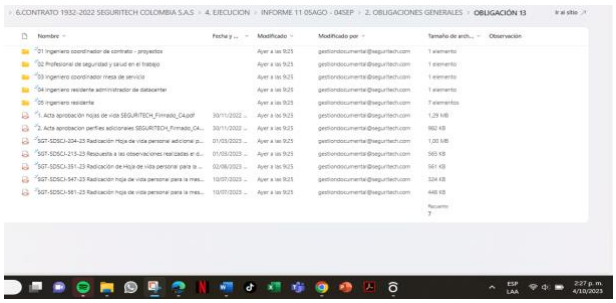
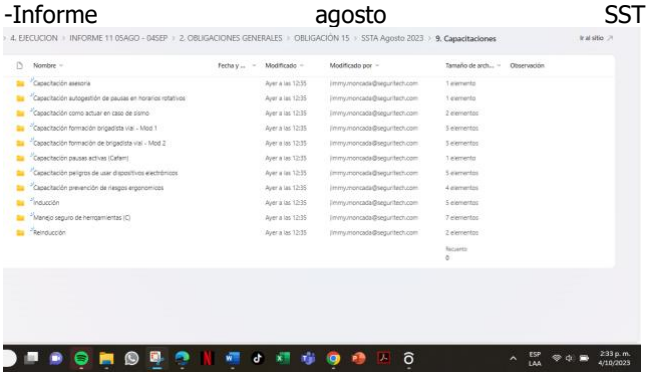
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	El contratista ha acatado la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes, no se ha evidenciado a la fecha ninguna falta.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Mediante memorando 3-2023-30043, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada, indicó que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente, las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 / 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S / 5. EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 3. -Certificación expedida por el revisor fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. -Planilla de pago de seguridad social. 

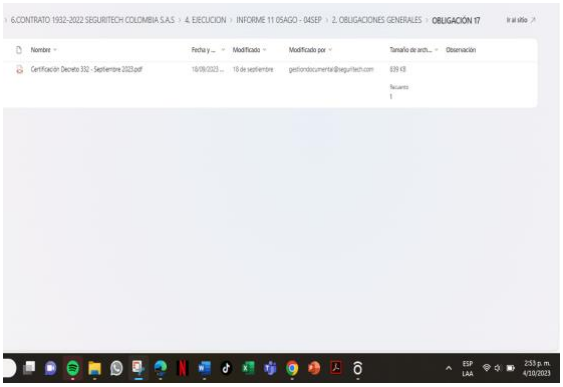
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta la adición y prórroga. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 / EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 4. -Pólizas de cumplimiento inicial y ampliación de póliza por adición y prórroga 
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato para atender a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	El contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y se brinde el servicio con calidad. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 EJECUCION / INFORME / 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 6. -Actas de servicio del mes: 
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general,	Mediante memorando 3-2023-30043, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo

	obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada, indicò que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente, las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato. Para este periodo el aplicativo continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato. Así mismo se precisa que para el periodo el contratista atendió a los requerimientos que la supervisión realizó obrando con rectitud en el suministro de la información **Evidencias:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 7. -Se incluyen solicitudes de requerimientos realizados por la SDSCJ 
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Durante el presente periodo se presentó acceso no autorizado a un servidor virtual de privados el cual se informó mediante oficio SGT-SDSCJ-657-23 donde se realiza el Informe ingreso no autorizado Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 / EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 8. -Oficio remisorio sobre el ingreso no autorizado.

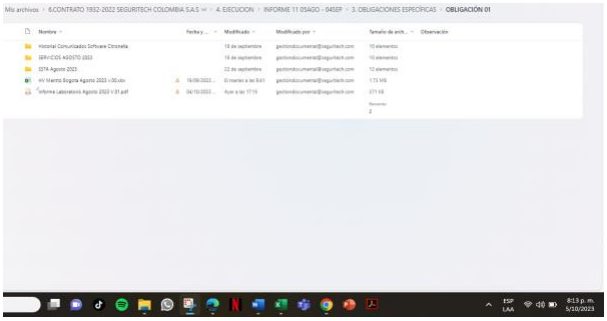
		
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	En el marco de esta responsabilidad, la información que se ha entregado al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato, con la firma de acta de confidencialidad, a la fecha no se tiene reporte de incumplimiento de violación de la reserva de la información. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 / EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 9. -Acuerdo de confidencialidad 
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos solicitados. Soporte De requerimientos realizados por la SDSCJ Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 / EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERAL / OBLIGACIÓN 7 -soporte de requerimientos elevados por la SDSCJ

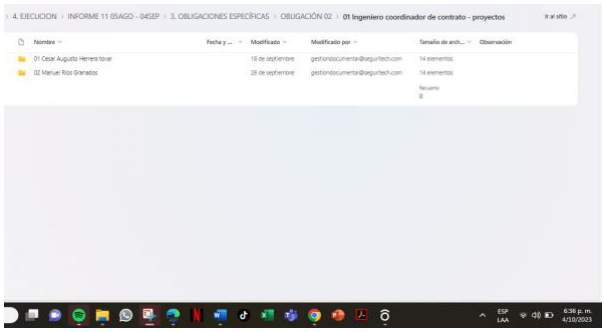
		
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Desde la supervisión es importante precisar que para el periodo del informe no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Distrital No. 003 del 2012.
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Desde la supervisión es importante precisar que para el periodo del informe no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C.
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Los soportes para dar inicio de ejecución se presentaron para dar inicio al contrato el 5 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que se suscribió el acta de inicio y las hojas de vida de perfiles de contractuales pactados. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 / EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACIÓN 13.

		
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Mediante memorando 3-2023-30043, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada, indicó que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente, las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato. En tal sentido, para este periodo el aplicativo continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato.
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Para el periodo de dicho informe la supervisión no tuvo conocimiento de violación de las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia contrato 1932-2022 / EJECUCION / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 15 / SST AGOSTO 2023 / CAPACITACIONES -Informe agosto SST 
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer,	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos de habeas data, de acuerdo con lo

	suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres según lo estipulado en el Decreto 332 de 2020. Personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato: 38 funcionarios = 100 %. Personal femenino dispuesto por la empresa para la ejecución del contrato: 19 mujeres (50%) Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACIÓN 17. -Certificación del Decreto 332 de 2020 Emitida por Revisor Fiscal. 
No. Obligación	**Obligaciones Específicas del contrato**	**Actividades realizadas**
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documento así: El ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de	El contratista cumplió parcialmente al periodo establecido del 01 al 31 agosto 2023. ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas. (cumple) En contratista acorde a las disposiciones de la supervisión, ha brindado la correspondiente atención de fallos, anomalías, novedades, oportunidades de mejora, actividades preventivas y de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y en general, la administración de todos y cada uno de los

	riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por garantía y ANEXO 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.	elementos que hacen parte del sistema de video vigilancia de Bogotá: Subsistema de video vigilancia ciudadana, Subsistema Instituciones Educativas Distritales, Subsistema Transmilenio, Subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI) y Estaciones de Policía, Subsistema estadio Nemesio Camacho "El Campín", Subsistema Centro de Traslado por Protección – CTP y Subsistema Centros de Monitoreo, disponiendo para efectos de la ejecución contractual del personal mínimo requerido para ello y el cual ha cumplido con los perfiles requeridos. Así mismo se dispuso por parte del contratista del software de administración de incidencias "Citronella", mediante el cual se generan reportes, administración y seguimiento de la trazabilidad de los tickets y la utilización de la bolsa de repuestos en cada uno de los incidentes atendidos. ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos (cumple), de acuerdo con la conciliación técnica y conciliación financiera se ha cumplido con el ítem ya que este ha sido utilizado de manera óptima para la solución de los incidentes atendidos y se han verificado para aprobar la facturación del periodo. ANEXO No 3- Especificaciones técnicas mesa de servicio (CUMPLE) Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo arrojando que brinda información en tiempo real. En tal sentido, para este periodo el aplicativo continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato. ANEXO No 4- Especificaciones laboratorio, (Cumple). ANEXO No 5- Matriz de riesgo (Cumple). ANEXO No 6-ANS (Cumple Parcialmente). Para el mes de agosto se afectó el Acuerdo De Nivel De Servicio (ANS) en los siguientes ítem: **RTO (Recovery Time Objective)** (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla) El cual no se cumplió para los puntos de video vigilancia SCJ17E020028 y 350-4934. En consecuencia, se aplicó la penalidad de descuento equivalente 6 SMMLV. **Disponibilidad del sistema**: Se pudo evidenciar que de 1288 cámaras fuera de servicio y exceptuando los daños atribuibles a terceros como IDU, ENEL, Aseguradora, entre otros; 187 cámaras son responsabilidad de atención por parte del contrato de mantenimiento, cantidad que equivale al 3,21% de indisponibilidad del sistema de video vigilancia.

		En consecuencia, se aplicó la penalidad de descuento equivalente por no conformidad equivalente al 2% sobre el costo del servicio por mantenimiento correctivo facturado durante el mes de agosto. ANEXO No 7-Inventario de cámaras por garantía. (cumple). ANEXO 8- Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen. (cumple). Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 / EJECUCIÓN / INFORME 11 05AGO – 04SEP / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1. -Actas de servicio -Correspondencia de software Citronella y reunión del 23-06. -Informe de laboratorio -Plan de SST de agosto 
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió en el mes de agosto con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, los cuales han liderado la correcta ejecución del objeto contractual. Así mismo el contratista presentó la hoja de vida de MANUEL RÍOS GRANADOS como coordinador de proyecto temporal, el cual fue aprobado por la supervisión. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 11 05AGO – 04SEP → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 02. -Hoja de vida presentada y aprobada en el periodo del informe

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.</td>
<td>
El contratista cumplió parcialmente esta obligación en el periodo comprendido del 01 al 31 agosto 2023.

Se incumplieron los siguientes ítem:

RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla) El cual no se cumplió para los puntos de video vigilancia SCJ17E020028 y 350-4934. En consecuencia, se aplicó la penalidad de descuento equivalente 6 SMMLV.

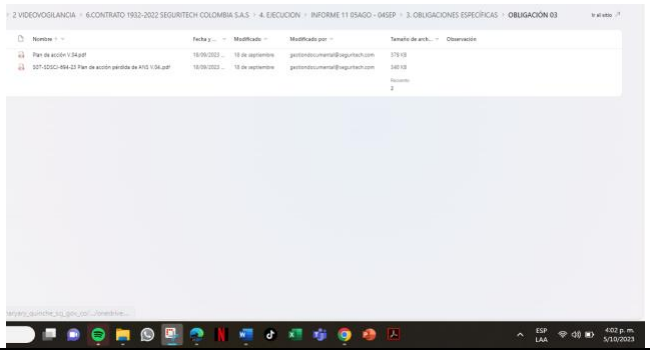
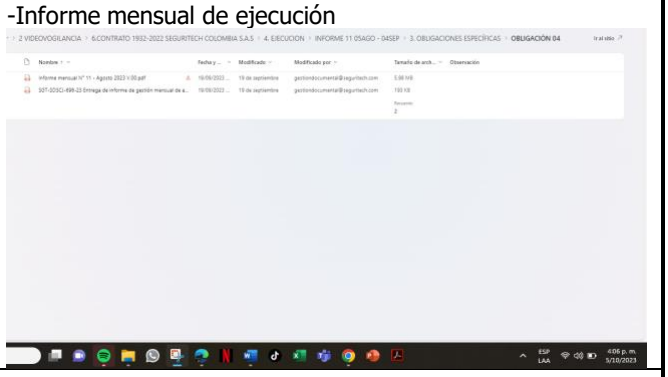
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código</th><th>Ticket</th><th>ANS</th><th>Valor descuento</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SCJ17E020028</td><td>2495218</td><td>36 horas < RTO</td><td>3 SMMLV</td><td>$3.480.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>350-4934</td><td>2492185</td><td>36 horas < RTO</td><td>3 SMMLV</td><td>$3.480.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Total</td><td>$6.960.000</td></tr>
</table>

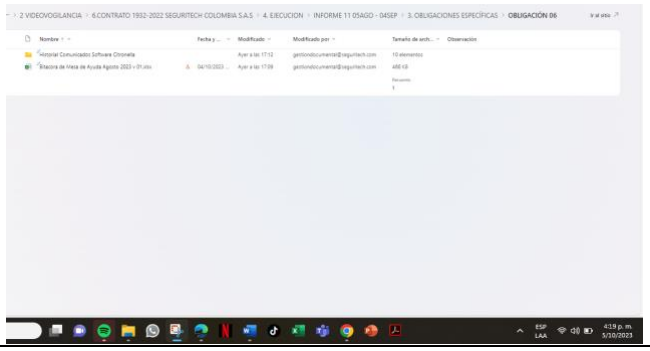
Disponibilidad del sistema: Se pudo evidenciar que de 1288 cámaras fuera de servicio y exceptuando los daños atribuibles a terceros como IDU, ENEL, Aseguradora, entre otros; 187 cámaras son responsabilidad de atención por parte del contrato de mantenimiento, cantidad que equivale al 3,21% de indisponibilidad del sistema de video vigilancia. En consecuencia, se aplicó la penalidad de descuento equivalente por no conformidad equivalente al 2% sobre el costo del servicio por mantenimiento correctivo facturado durante el mes de agosto.

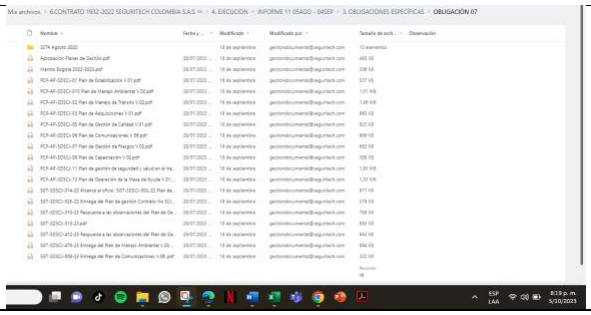
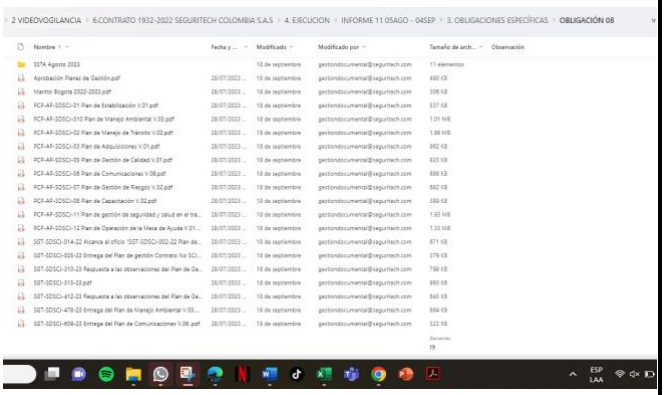
<table>
<tr><td>Disponibilidad del sistema</td><td>i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100
Numero de cámaras total del sistema

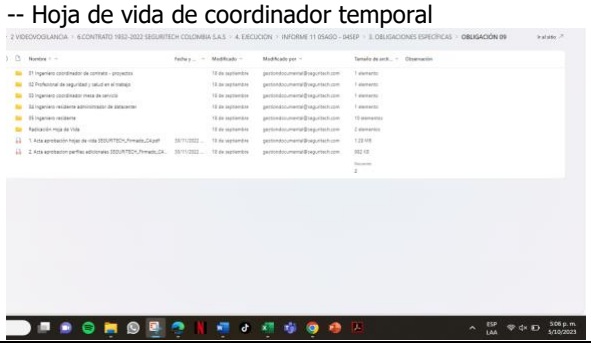
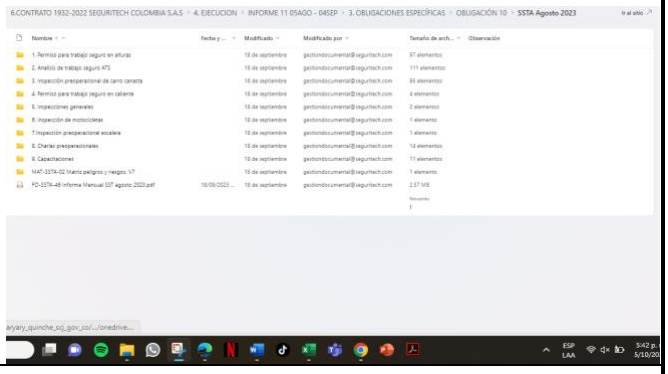
Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes</td><td>1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos.
2. Aplicativo de mesa de servicio.</td><td>Contratista</td><td>Mensual</td><td>No Cumplió</td></tr>
<tr><td colspan="6">Una vez analizada la disponibilidad del sistema de video vigilancia para el presente mes por parte de la supervisión SDSCJ, se pudo evidenciar que de 1288 cámaras fuera de servicio y exceptuando los daños atribuibles a terceros como IDU, ENEL, Aseguradora, entre otros. 187 cámaras son responsabilidad de atención por parte del contrato de mantenimiento, cantidad que equivale al 3,21% de indisponibilidad del sistema de video vigilancia. En consecuencia, se debe aplicar descuento por no conformidad equivalente al 2% sobre el costo del servicio por mantenimiento correctivo facturado durante el mes de agosto.</td></tr>
</table>

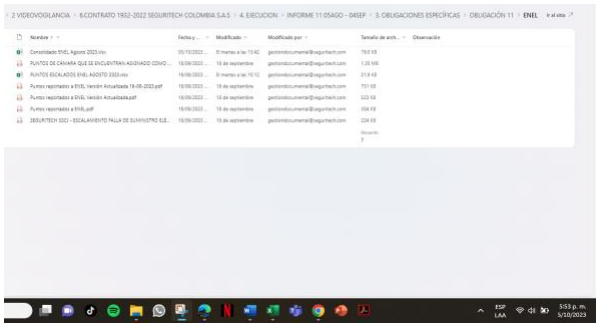
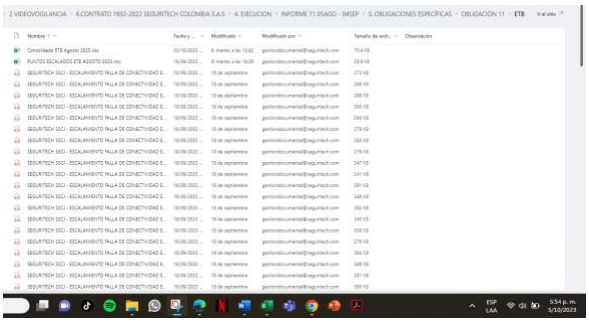
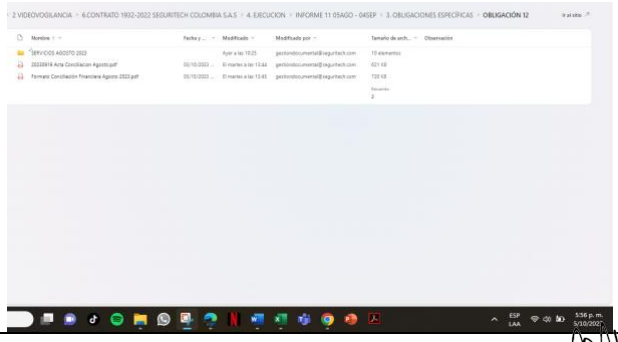
Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP→ 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 03.
</td>
</tr>
</table>

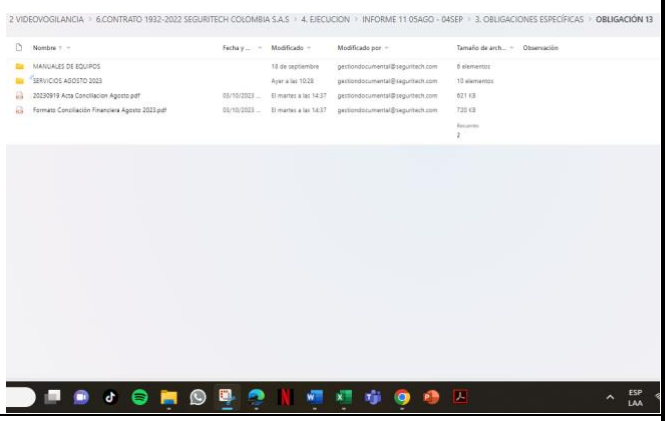
		- Plan de acción oficio SGT-SDSCJ-627-23 Plan de acción pérdida de ANS V.03. correspondiente al mes de junio del ticket 2411268 
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	El contratista aportó el informe del periodo del 01 al 31 de agosto del 2023, dentro del plazo establecido en el contrato. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-EJECUCION INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 4. -Informe mensual de ejecución 
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato por tratarse de una obligación contemplada para el cierre del contrato.

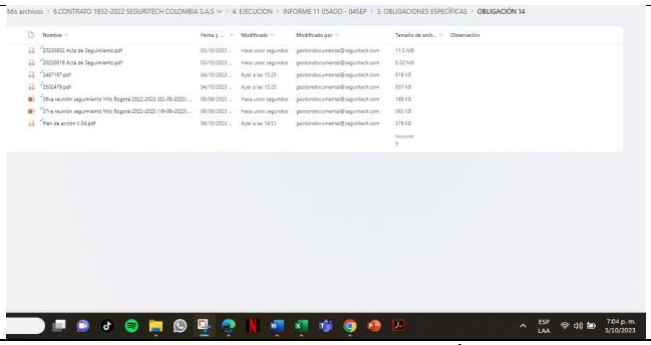
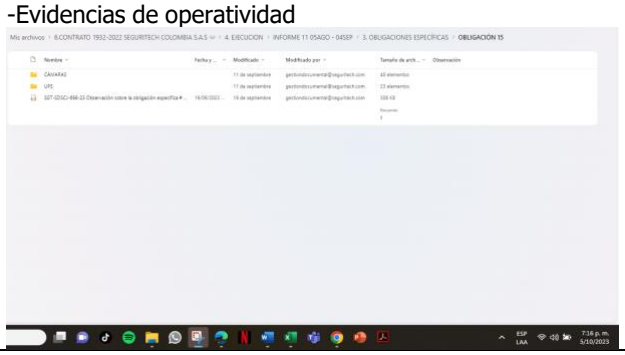
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	El día 10-10-2022, el contratista puso a disposición la línea celular 310-2333847 donde brinda soporte técnico las 24 horas. Adicionalmente habilitó el correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech.com Se realizaron pruebas vía SMS como medio alterno de comunicación. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 6. - PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.04 - Bitácora mesa ayuda - Curso Citronella 
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el "Plan de Gestión" del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El documento fue entregado dentro del tiempo establecido por parte del contratista, se revisó por parte de cada uno de los funcionarios asignados por la supervisión de acuerdo con sus competencias. Es importante precisar que el plan de gestión fue aprobado por la supervisión. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 7. - Plan de gestión - Actas emitidas por la supervisión. - PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.07 - PCP-AP-SDSCJ-07 Plan de Gestión de Riesgos V.02 - PCP-AP-SDSCJ-08 Plan de Capacitación V.02

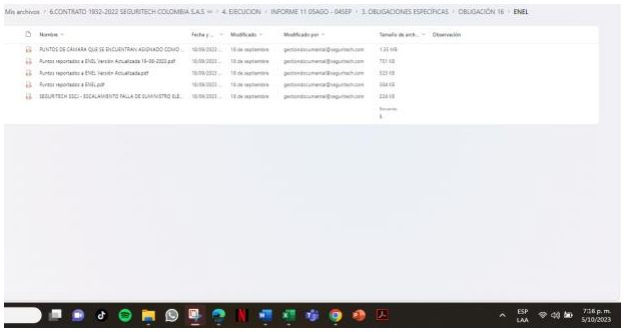
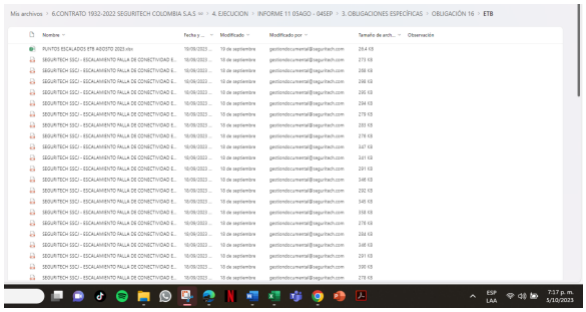
	l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	El contratista ha tenido en cuenta las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, para dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. El contratista mediante informe FO-SSTA-46 Informe Mensual SST agosto 2023 evidencia el cumplimiento del componente se seguridad y salud en el trabajo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 8. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo -MAT-SSTA-02 Matriz identificación peligros y valoración riesgos. V7 -FO-SSTA-46 Informe Mensual SST agosto 2023 
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	En el mes de agosto Seguritech Colombia S.A.S. mantuvo el personal contractual requerido en los perfiles correspondientes. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4.

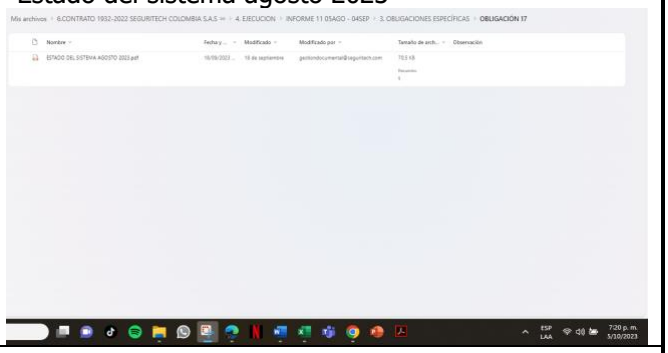
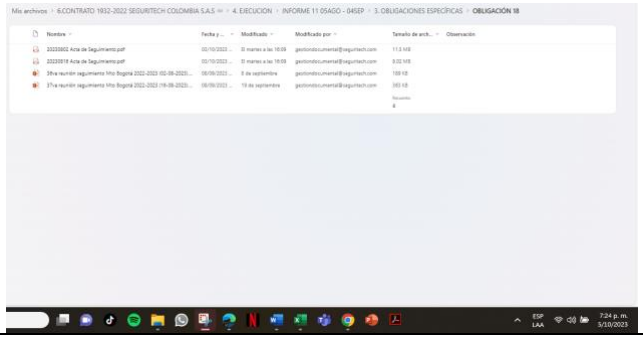
		EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 09. -- Hoja de vida de coordinador temporal 
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	El personal de Seguritech está debidamente identificado de manera permanente (chaqueta, camisa, carné con los logos de la compañía) como se muestra en la evidencia informe FO-SSTA-46 Informe Mensual SST agosto 2023, dentro de las instalaciones del C4 y las unidades policiales donde por razón de sus funciones deben presentarse. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 10. - SSTA Agosto 2023 / MAT-SSTA-02 Matriz peligros y riesgos. V7 
11	Adelantar todos las trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	En el presente periodo se han tramitado los permisos necesarios para que el personal técnico, pueda ingresar a instalaciones policiales como CAI, CTP, Estaciones de Policía, Simon Bolivar, Campin y Presidencia. Así mismo, el contratista reportó los escalamientos a terceros a fin de tener claridad sobre las cifras de estos puntos. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022-EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 11.

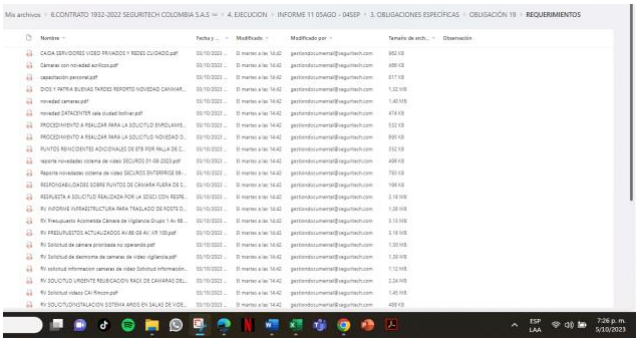
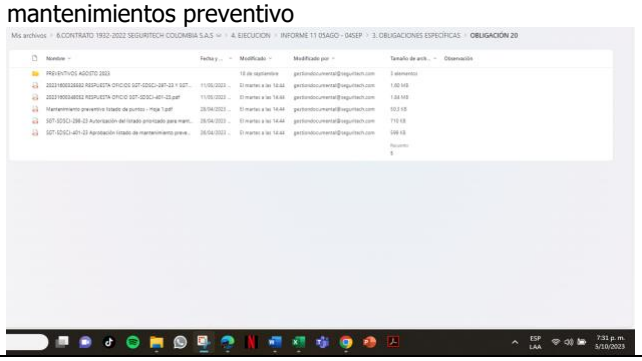
		-Escalamientos a ENEL CODENSA y ETB  
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso	Durante el presente periodo han cumplido con los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas del contrato que son objeto del contrato, garantizado el funcionamiento del sistema de videovigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022-EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 12. -Actas de servicio -Conciliación técnica y financiera de agosto 

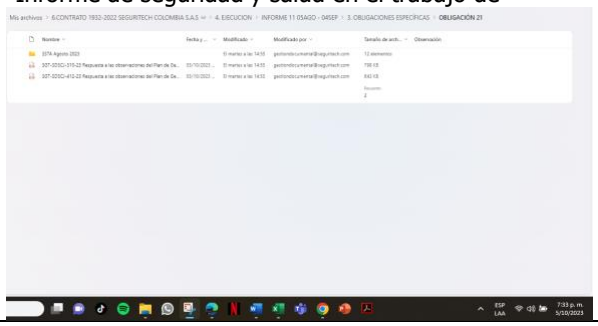
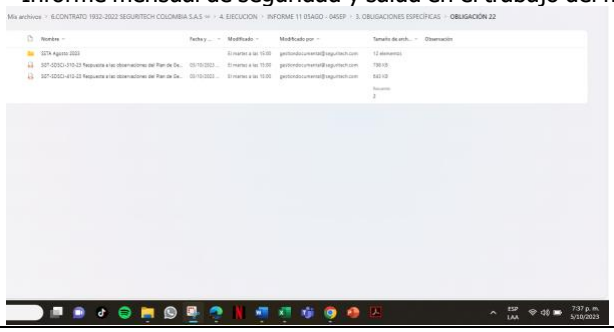
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	En este periodo se recibieron las actas de servicios atendidos, las cuales se encuentran firmadas por el personal que realiza el servicio e ingenieroresidente con las respectivas evidencias de las actividades de mantenimientos realizadas, las cuales fueron revisadas por el equipo técnicode apoyo a la supervisión, para aprobación de estos. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 13. -Actas del servicio -Manual de equipos -Conciliación técnica de agosto -Conciliación financiera de agosto 
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	El contratista ha estado dispuesto a recibir y acoger las observaciones y/o sugerencias realizadas por el equipo de apoyo a la Supervisión, en aras de lamejora continua en la ejecución. Así mismo, se han realizado los comités de seguimiento durante el mes que permiten abordar los aspectos de carácter técnico, jurídico y financiero. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 14. -Presentaciones por parte del contratista -Actas de reunión de seguimiento.

		
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	El contratista ha cumplido con la elaboración de informes a través de actas de servicio de mantenimiento donde se evidencia la operabilidad del equipo, las cuales se presentaron a la supervisión. En las actas de servicio que soporta la totalidad de los elementos suministrados para el periodo con la descripción del elemento, marca, modelo, número de serie y valor unitario. **Evidencia:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 ejecución EJECUCION INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 15. -Evidencia fotográfica de la operatividad de las cámaras -Evidencias de operatividad 
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	En las evidencias presentadas de los escalamientos realizados a CODENSA y ETB, se reporta por el contratista mediante correos de cada punto de videovigilancia objeto de intervención para el periodo. **Evidencia:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 16. - Puntos de videovigilancia detectados por fallas de suministro eléctrica, escalados a ENEL

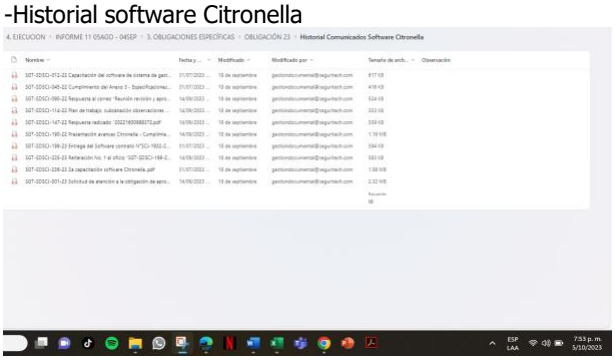
		 - Puntos de videovigilancia detectados por fallas de conectividad, escalados a ETB. 
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Si bien es cierto que aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción del aplicativo "Citronella", el cual es suministrado por el contratista, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad, durante el presente periodo. Mediante memorando 3-2023-30043, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada, indicó que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente, las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato. En tal sentido, para este periodo el aplicativo continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato. El contratista presenta evidencia del estado del servicio visualizada desde el tablero. **Evidencia:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN

		INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 17. -Estado del sistema agosto 2023 
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista ha atendido las observaciones presentadas por la Secretaría deSeguridad, Convivencia y Justicia, por parte de la supervisión se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento para verificar la ejecución del contrato N° SCJ-1932-2022 los miércoles a partir de las 09:00 am, donde se monitorea el estado de cumplimiento de las actividades relevante en la ejecución **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022-EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 18. -Presentaciones de reunión de seguimiento. -Acta Reunión de Seguimiento del 02 de agosto -Acta Reunión de Seguimiento del 16 de agosto -Acta Reunión de Seguimiento del 30 de agosto 
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	El contratista suministró la información y documentación requerida por parte de la supervisión sin ningún tipo de restricción, así como las mesas de trabajo para entregar la información y aclarar las dudas concernientes a cada uno de los componentes.

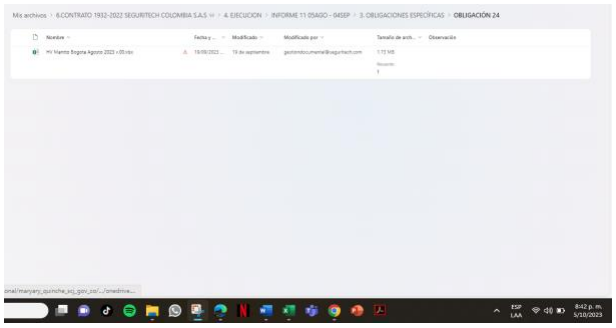
		Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 19. -Correos de requerimientos realizados durante el mes 
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Para el mes de agosto el contratista efectuó los mantenimientos preventivos acordados para dar cumplimiento a la ponderación de calidad, estipulada en la obligación 39 del contrato SCJ-1932-2022. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN-INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 20. -Archivos de priorización por centros de monitoreo para mantenimientos preventivo 
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL - Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desde la supervisión del contrato, no se tuvo conocimiento de vulneración a los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley 1016 de 1989, el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente se presentaron las evidencias de SST del mes de agosto. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 21.

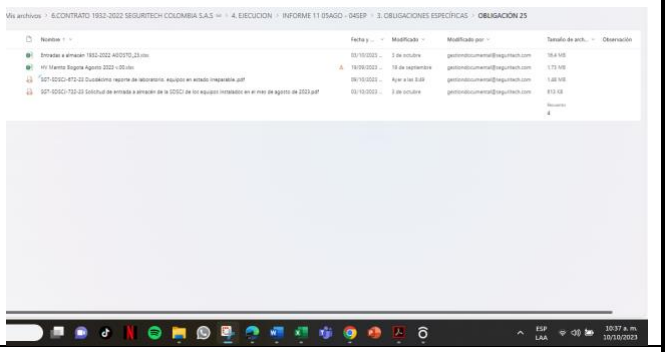
		-Informe de seguridad y salud en el trabajo de 
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc	El contratista cumplió con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 22. - Informe mensual de seguridad y salud en el trabajo del mes 
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó el software "Citronella", el cual aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción. El seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo. Mediante memorando 3-2023-30043, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada, indicó que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente, las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato. En tal sentido, para este periodo el aplicativo continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato.

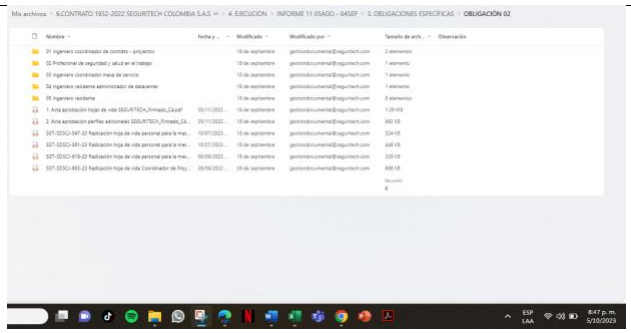
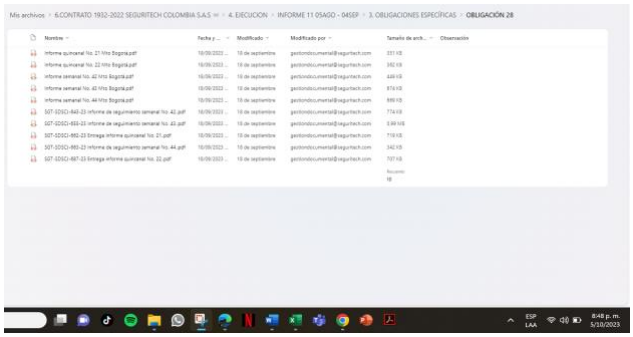
<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos- videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 23

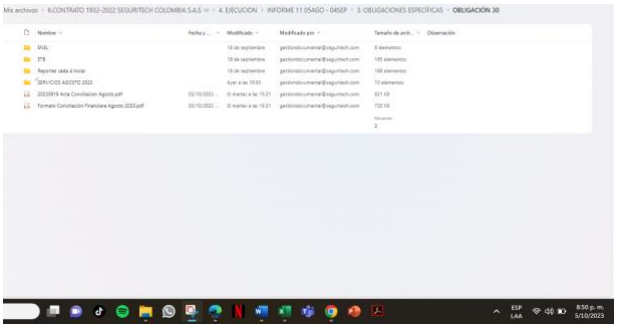
-Historial software Citronella
</td>
</tr>
<tr>
<td>24</td>
<td>Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA
<table>
<tr><td>CODIGO_MEBOG</td><td>CODIGO_SDSCJ</td><td>CODIGO_ETB</td><td>CODIGO_CODENSA</td><td>TIPO_INSTALACION</td></tr>
<tr><td>PROYECTO_CONTRATO</td><td>FECHA_INSTALACION</td><td>DIRECCIÓN</td><td>BARRIO</td><td>UPZ</td></tr>
<tr><td>LOCALIDAD</td><td>COORDENADA_LATITUD</td><td>COORDENADA_LONGITUD</td><td>IP_CAMARA</td><td>CAMARA_SERIAL</td></tr>
<tr><td>CAMARA_MARCA</td><td>CAMARA_REFERENCIA</td><td>CAMARA_TIPO</td><td>CAMARA_GARANTÍA</td><td>CAMARA_FECHA_INSTALACION</td></tr>
<tr><td>CAMARA_ESTADO</td><td>CAMARA_TIPO_NOVEDAD</td><td>CAMARA_TIPO_FALLA</td><td>CAMARA_FECHA_NOVEDAD</td><td>CAMARA_PLACA_SDSCJ</td></tr>
<tr><td>IP_UPS</td><td>UPS_SERIAL</td><td>UPS_MARCA</td><td>UPS_REFERENCIA</td><td>UPS_SNMP</td></tr>
<tr><td>UPS_GARANTÍA</td><td>UPS_PLACA_SDSCJ</td><td>POSTE_ENTIDAD</td><td>POSTE_PLACA_SDSCJ</td><td>GABINETE_PLACA_SDSCJ</td></tr>
<tr><td>TIPO_ACOMETIDA</td><td>MULTITOMA</td><td>CORONA</td><td>TRANSFORMADOR</td><td>BREAKER</td></tr>
<tr><td>SPT</td><td>PANEL_SOLAR</td><td>INALÁMBRICO</td><td>CAPACIDAD_BATERIA</td><td>FECHA INTAL_BATERIA</td></tr>
<tr><td>CAPCIDAD_FUENTE</td><td>FUENTE_ALIMENTA</td><td>VENTILADOR</td><td>FECHA_ULTIMO_MTTO_CTIVO</td><td>FECHA_ULTIMO_MTTO_PTIVO</td></tr>
</table></td>
<td>Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el sharepoint y el aplicativo Citronella, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio, durante el mes.

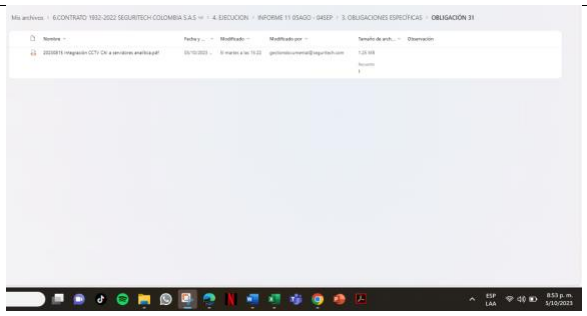
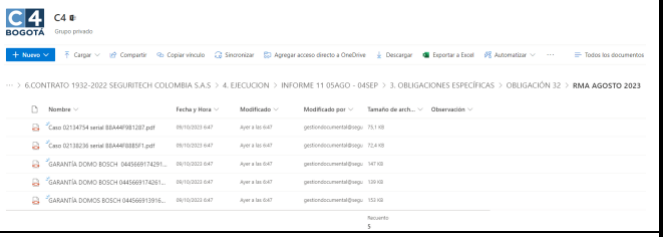
Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 24

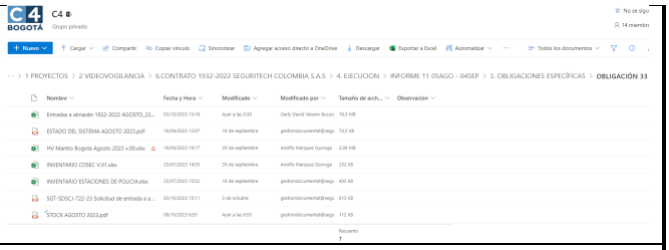
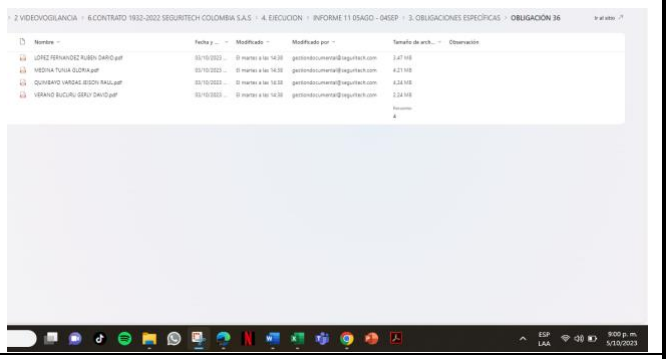
-Archivo en Excel de la hoja de vida de los puntos de videovigilancia.

Esta obligación se encuentra en desarrollo durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se actualizan los atributos en cada uno de los mantenimientos realizados por el contratista.</td>
</tr>
<tr>
<td>25</td>
<td>Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia</td>
<td>El contratista suministró acta de entrega y recibo a satisfacción firmada, para las solicitudes de ingreso de los</td>
</tr>
</table>

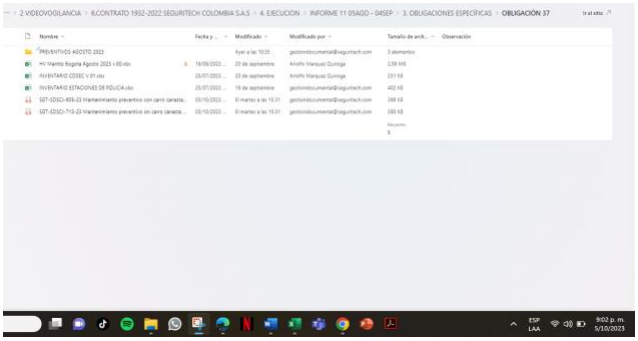
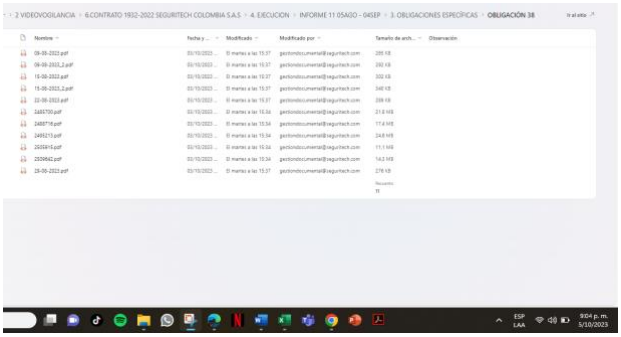
	fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	equipos instalados durante el periodo de 01 al 31 de agosto, con las características solicitadas en el contrato, las cuales cuentan con su respectivo ingreso al almacén. Igualmente entregó el reporte de laboratorio con el concepto técnico de los elementos para dar de baja por concepto de irreparable. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 25. - Oficio de SGT-SDSCJ-725-23 que corresponden a remisión de reintegro al almacén - Oficio SGT-SDSCJ-722-23 Solicitud de entrada a almacén de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia de los equipos instalados en el mes de agosto del 2023. 
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
27	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.	El contratista cumplió en el mes de agosto con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, que acorde a evaluación realizada a sus hojas de vida, se evidenció que cuentan con la experiencia solicitada en el anexo 2, lo cual brinda certeza a la supervisión de contar con la capacidad técnica para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 2 y 27.

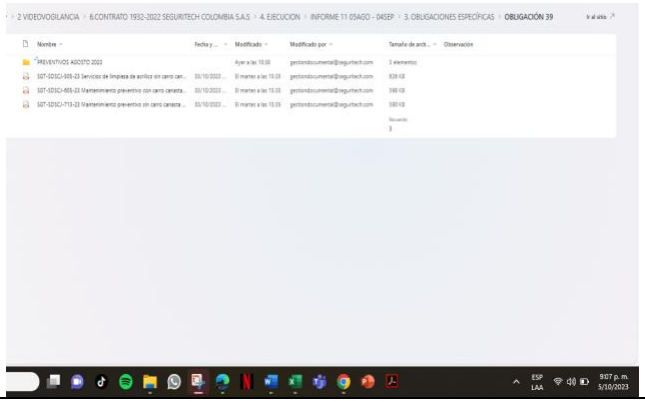
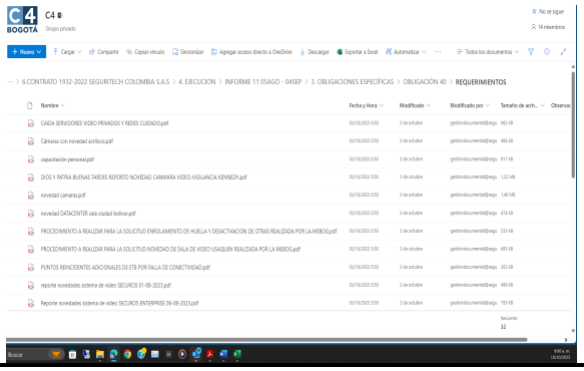
		
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	El contratista entregó 4 informes semanales, con la información actualizada del sistema de videovigilancia, que contine los datos solicitados en los literales de la obligación contractual. Igualmente presentó los dos informes quincenales del mes de agosto de acuerdo con los compromisos pactados de entrega de informes de seguimiento periódico Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-EJECUCION INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 28. - Informes de seguimiento semanal - Informes de seguimiento quincenal 
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato,	Esta acta se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.

	detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Mediante correo electrónico dirigido a los apoyos a la supervisión, se relacionan y se socializa el seguimiento a los requerimientos escalados en tema de conectividad. En lo referente al suministro eléctrico, la SDSCJ internamente se encuentra gestionando los aspectos técnicos y contractuales para la re-energización de las cámaras a fin de garantizar el sistema de video vigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 30. - Escalamientos ENEL CODENSA - Escalamientos a ETB - Actas de servicio - Reportes cada cuatro horas 
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	El contratista cumplió en el mes de agosto con la realización de las acciones necesarias para implementar licencias de analíticas en 68 cámaras de CAI. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 31. -Soporte de servicio analítica de datos en CAI

		
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia	En el mes de agosto Seguritech realizó trámites de RMA ante los centros de servicio autorizados por los fabricantes, de 6 equipos que componen el sistema de video vigilancia de Bogotá. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 32 - Trámites RMA 
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	El contratista presentó durante el periodo un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, para cubrir las necesidades de operación y mantenimiento del sistema de video vigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 33. - Inventario de estaciones de policía - Inventario COSEC's - Estado del sistema y hoja de vida de mantenimiento - Oficio de ingreso al almacén - Stock Agosto 2023

		
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Esta obligación se llevará a cabo al finalizar el contrato.
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	La supervisión no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual.
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	En el marco de esta responsabilidad, el contratista, acata las políticas de seguridad de la información establecida por la SDSCJ – C4 y presentó los formatos de confidencialidad establecidos por la SDSCJ debidamente diligenciados y firmados por parte del personal que tiene acceso al sistema de video vigilancia. Evidencia: Se encuentra en el Sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 36. - Acuerdos de confidencialidad. 
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar el inventario de los componentes del sistema de video vigilancia en el SharePoint de la SDSCJ garantizando la actualización de la información requerida. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 37.

		- Mantenimiento preventivo del periodo - Hoja de vida de los mantenimientos - Inventario de COSEC y EP - Oficio de mantenimiento preventivo y correctivo 
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por descargas eléctricas. • Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware • Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual	Para este periodo el contratista cumplió con el reporte y realización de soporte técnico de primer nivel PIVOT3, conforme a la necesidad de operación con el cambio de los elementos tales como (04) discos duros, (01) Fuente de Poder y (01) tarjeta de red, componentes que presentaron falla en el Datacenter del C4 para el mes de agosto. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 38. -Escalamientos a SDSCJ -Visita al datacenter 
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así:	En el mes de agosto el contratista cumplió con las visitas programadas para la realización de los mantenimientos preventivos ofertados sin costo adicional para la entidad.

	<table><tr><th>VISITAS</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA</td><td>200</td></tr><tr><td>MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA</td><td>200</td></tr><tr><td>LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA</td><td>200</td></tr></table>	Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION NFORME 11 05AGO – 04SEP → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 39. 
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Dentro del periodo se atendieron los requerimientos realizados por la SDSCJ y la MEBOG, los cuales se documentaron y se archivaron una vez solucionados. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCION INFORME 11 05AGO – 04SEP OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 40. 

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona los pagos efectuados hasta la fecha al contratista**.**

Este trámite corresponde al onceavo pago, del periodo comprendido entre 01 al 31 de agosto de 2023, por la suma de 1.547.282894,oo

Facturando por concepto de materiales un valor de $ 871.873.666,oo y por concepto de servicios un valor $ $ 675.409.228,oo

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	05/10/2022
Fecha de finalización	04/12/2023
Fecha de Modificación 1	21/07/2023
Fecha de corte	31/08/2023
Valor inicial del contrato	$ 14.823.000.000.00
Valor de adiciones	$7.400.000.000,00
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	22.223.000.000,00
Valor ejecutado	$16.355.701.228,00
Valor ejecutado del 01 al 31 de agosto de 2023	$1.547.282.894,00
Valor facturado	$16.355.701.228,00
Valor pagado	$13.892.053.300,00
Valor pendiente de pagar	$2.463.647.928,00
Valor disponible por ejecutar	$5.867.298.772,00
Porcentaje (%) de ejecución	63%

Relación de pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS 1932-2022						
No	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA RDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	7336	28/12/2022	217.751.574,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
1	7338	28/12/2022	168.901.436,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
2	8026	24/01/2023	619.474.488,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
2	8027	24/01/2023	555.297.118,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
3	8694	22/02/2023	689.716.895,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
3	8697	22/02/2023	1.392.469.500,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
4	9055	27/03/2023	624.835.188,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/01/2023
4	9054	27/03/2023	1.145.694.531,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/01/2023
5	9207	05/05/2023	115.072.453,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	9208	05/05/2023	732.308.745,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	9206	05/05/2023	1.874.758.714,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
6	9392	21/06/2023	594.349.316,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
6	9375	21/06/2023	858.285.324,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
7	9376	21/06/2023	985.974.234,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
7	9391	21/06/2023	230.929.699,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
8	9544	18/08/2023	484.138.267,00	MANTENIMIENTO	01/05/2023	31/05/2023

9	9545	18/08/2023	1.163.416.261,00	MANTENIMIENTO	01/05/2023	31/05/2023
10	9562	23/08/2023	803.979.541,00	MANTENIMIENTO	01/06/2023	30/06/2023
11	9563	23/08/2023	634.700.016,00	MANTENIMIENTO	01/06/2023	30/06/2023
TOTAL PAGOS EFECTUADOS			**13.892.053.300,0**			

Componente Técnico – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se verificó las hojas de vida del personal aportadas por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se validó el cumplimiento a los anexos del contrato acorde a lo pactado, estableciendo que el Software Citronella, que se encuentra en proceso de verificación, genera los reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.
- Se llevó a cabo la conciliación técnica del mes de agosto con el fin de detallar la ejecución de bolsa de repuestos y mantenimientos preventivos / correctivos necesarios para mantener el nivel funcional del sistema de video vigilancia de Bogotá D.C. en el presente mes.
- Se dio aplicación a lo acordado contractualmente referente a los ANS, identificando las falencias y aplicando las penalidades correspondientes por incumplimiento al RTO (Recovery Time Objective) y disponibilidad del sistema.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.
- Del presunto incumplimiento al contratista y con base en los resultados de la verificación realizada el 23 de junio de 2023, mediante memorando 3-2023-30043, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada indicó que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente, las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato.
- De acuerdo con el modificatorio No. 1, el contratista amplió la vigencia de la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, la cual fue aprobada por parte de la entidad el 3 de agosto de 2023.
- Se efectuó revisión al cumplimiento de las obligaciones en las diferentes reuniones de seguimiento del contrato
.

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se cumplieron las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo con los términos definidos contractualmente.
- El contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. se encuentra cumpliendo con el objeto del contrato.
- El contratista entregó el plan de Gestión en el marco del contrato y las actualizaciones del plan de comunicaciones de acuerdo con la necesidad del servicio

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

Mediante memorando 3-2023-30043 de 23 de agosto de 2023, se solicitó a la Dirección de Operaciones la aplicación al inciso 6 de artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, esto es, la terminación del proceso sancionatorio, toda vez que desde el apoyo técnico en virtud de la verificación realizada, indicó que el aplicativo está generando los reportes en tiempo real, por consiguiente las situaciones o hechos que motivaron el presunto incumplimiento han cesado o se han superado. En consecuencia, el contratista a la fecha, no se encuentra en presunto incumplimiento parcial de la obligación específica No.1 descrita en la Cláusula Octava del contrato

De acuerdo con lo expuesto, como supervisora de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió parcialmente con las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 10-10-2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
Supervisora Contrato

JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ CARDEÑOZA
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

MARYARY QUINCHE SANCHEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

GERLY DAVID VERANO BUCURU
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL N° 11 AGOSTO 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

CONTRATO

No. SCJ- 1932 -2022

Tabla de Contenido

1. Introducción **4**
2. Información general del contrato **4**
3. Orden de Inicio **4**
4. Glosario **4**
5. Descripción del Proyecto **8**
5.1. Características técnicas del proyecto 8
6. Obligaciones Contractuales **13**
7. Informe de Mesa de Ayuda **44**
7.1. Herramientas de trabajo 45
7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas 45
7.3. Gestión de tickets 46
7.3.1. Escalamientos 48
7.3.1.1. ETB 48
7.3.1.2. ENEL 49
7.4. Visita de Mantenimiento 50
7.4.1. Mantenimientos Correctivos 50
7.4.1.1. Domo Ciudadano 50
7.4.1.2. Estadio 50
7.4.2. Mantenimientos Preventivos 50
7.4.2.1. Domo Ciudadano 50
7.4.2.2. CAI 50
7.4.2.3. Colegios 50
8. Informe de visitas ejecutadas **51**
9. Informe de bienes y servicios utilizados **60**
9.1. Ejecución presupuestal 60
9.2. Consolidado Servicios Ejecutados 60
9.3. Bolsa de repuestos 60
9.4. Informe de Laboratorio 61
9.5. Actividades Generales 61
9.5.1. Equipos Reparados 63
9.5.2. Equipos para reporte- RMA 64
9.5.3. Equipos en estado irreparables 65
9.5.4. Equipos pendientes por repuestos 66
10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema **67**
10.1. Estado del Sistema por Subsistemas 68
10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio 68

10.1.2. Centro de Traslado por Protección 68
10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín 68
10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI) 68
10.1.5. Estaciones de Policía 68
10.2. Detalle de puntos fuera de servicio 69
11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia 110
12. Informe de siniestros 112
13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo 112
13.1. Servicios activos 113
13.1.1. Incidentes 113
14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones) 113
14.1. Indicadores de Cumplimiento 115
14.2. Incumplimiento de ANS 117
15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista 118
15.1. Diagnóstico remoto de incidencias 118
16. Gestión de las comunicaciones 118
17. Personal asignado 125
18. Informe SST 127
19. Conclusiones y recomendaciones 128
20. Histórico de cambios 128
21. Cuadro de aprobación 129

1. Introducción

Detallar las actividades de operación ejecutadas durante el mes finalizado, en cumplimiento del contrato No. SCJ-1932-2022, proceso de selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022.

2. Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO SECOP II	SCJ-SIF-LP-003-2022
NÚMERO DE CONTRATO	SCJ-1932-2022
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT. No.	899.999.061-9
ORDENADOR DEL GASTO	OSCAR GÓMEZ HEREDIA
CONTRATISTA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.
NIT	901.202.687-5
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES
C.E No.	803026
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA () RESPONSABLE DE IVA (X)

Tabla 1. Información general de la empresa.

3. Orden de Inicio

La orden de inicio, fue suscrita y firmada por el supervisor del contrato, jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 Edgar Alejandro Reyes Lozano, el 05 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades contenidas en el contrato No SCJ-1932-2022.

4. Glosario

Término	Definición
AC	Corriente Alterna.
AGENT VI	Comprehensive Video Analytics Range.
AI	Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.
Ampere	Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado.
Arcgis	Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG.
Atenuación	Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.
Autofocus	El objetivo es garantizar la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.

Término	Definición
Balun	Se denomina balun (del inglés balanced-unbalanced lines transformed) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas.
Bit	Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”.
Blc	Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras.
Bnc	Sistema de interconexión utilizado en video profesional.
Bps	Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: “bps”
Byte	Conjunto de 8 bits.
Cad	Centro Administrativo Distrital.
Caí	Centro De Atención Inmediata
Cámara Ptz	Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imágen (Zoom).
Cable Coaxial	Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para transportar señales de vídeo análogas.
Cif	Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico.
Cctv	Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.
Cmos	Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos.
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.
Codificación	En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.
Dc	Corriente Continua.
D/N (Day And Night)	Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación.
Definición	Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.
Dirección Ip (Ip Address)	Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server).
Dvr	Grabador de video analógico.

Término	Definición
Error Conocido O Fuera Del Alcance	Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.
Ethernet	El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado.
Frame (Cuadro)	Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video análogo, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV análogo o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).
Frames Per Second (Fps)	Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real.
Hz	Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.
Iluminación Con Infrarrojos	Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.
Imagen Comprimida	Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.
Impedancia	Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.
Incidentes	Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.
MCC	Monitoring & Control Center.
Iris	Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.
ISP	Internet Service Provider.
ISS	Intelligent Security Systems.
LAN	Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.
LED	Diodo de Emisor de Luz.
LUX	Unidad de medida de intensidad de luz.
Megapíxel	Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px).
MOS	Metal Óxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.
MUX	Analogía o contracción de Multiplexor.
NTSC	National Television Standards Committee - Señal de vídeo en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.
NVR	Grabador de vídeo en red.
PAL	(Phase Alternative Line) Señal estándar de vídeo en color en Europa, Australia y Medio Oriente.

Término	Definición
Pívot	Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.
Píxel	Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.
Pixelamiento	Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización.
Preset	Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.
Problemas	Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.
Protocolo	Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.
PSU	Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.
Red San	(Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral.
Resolución	Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen.
Robotización	Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro.
Ruido	Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, llovizna, nieve, ondas y rayas.
Savvi	Video Analytics Software Solution.
Señal Digital	Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.
Shutter	Circuito electrónico presente en muchos sensores CCD / CMOS de las cámaras que permite la regulación de la sensibilidad luminosa simulando una cortina que se abre y se cierra, así el sensor recibe el promedio de luz que “se deja pasar”.
Sincronización	Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.
Teamviewer	Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo.
TVL	Televisión Lines – (Líneas de Televisión) Describe la resolución de una cámara o un monitor análogos.
Varifocal	Tipo de objetivo / lente que permite la regulación manual entre dos puntos focales para obtener el campo de visión deseado. Permite ajustar entre tomas más cercanas o lejanas.
VPN	Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que

Término	Definición
	Permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

Tabla 2. Glosario.

5. Descripción del Proyecto

Desarrollar el proyecto para bienes y servicios de videovigilancia ciudadana que consiste en la ejecución de las labores relacionadas con *"Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de videovigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos".*

Ítem	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Visualizadas en Centros de Monitoreo	Visualizadas localmente
1	Vigilancia Ciudadana	4451	4451	4451	0
2	Instituciones Educativas Distritales	98	235	235	0
3	Transmilenio	7	164	164	0
4	Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510	0	510
5	Estadio El Campín	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	Estaciones de Policía	24	302	0	302
Total		**4739**	**5824**	**4850**	**974**

Tabla 3. Descripción del Proyecto.

5.1. Características técnicas del proyecto

A continuación, se presentan los esquemas de conexión del Sistema de Videovigilancia y subsistemas de la solución tecnológica requerida por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

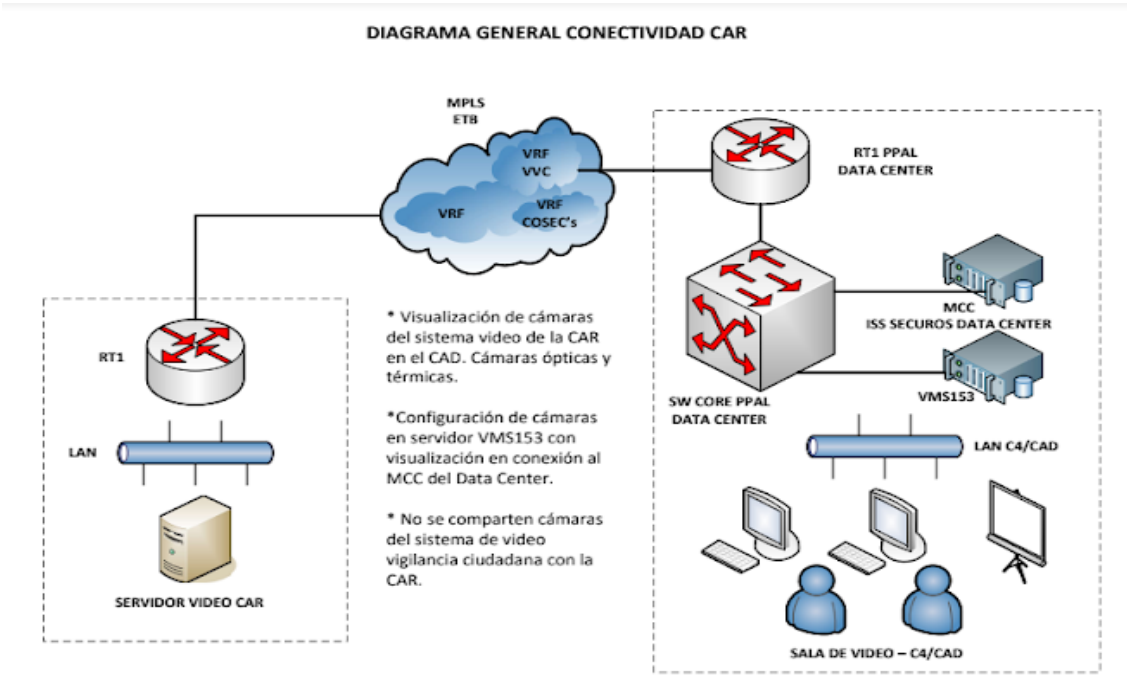


Imagen 1. Esquema de Conexión CAR.

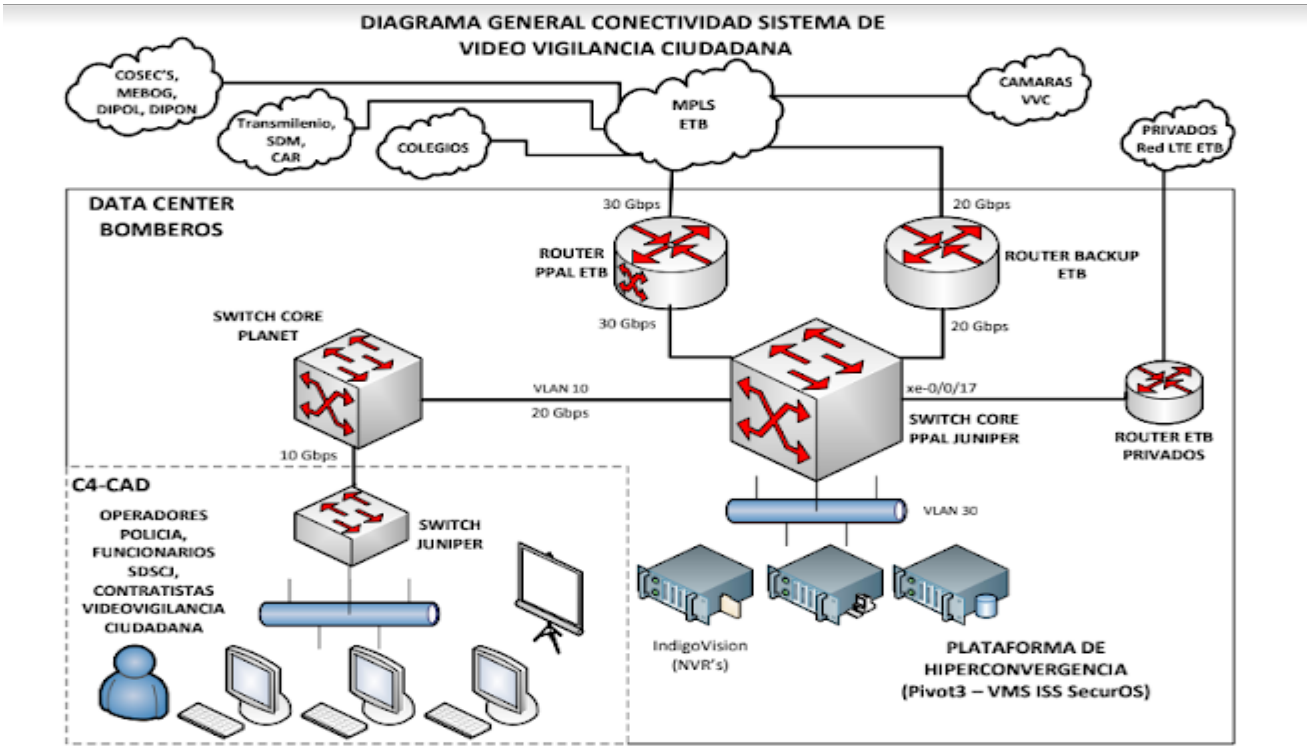


Imagen 2. Esquema de Conexión Conectividad SVV.

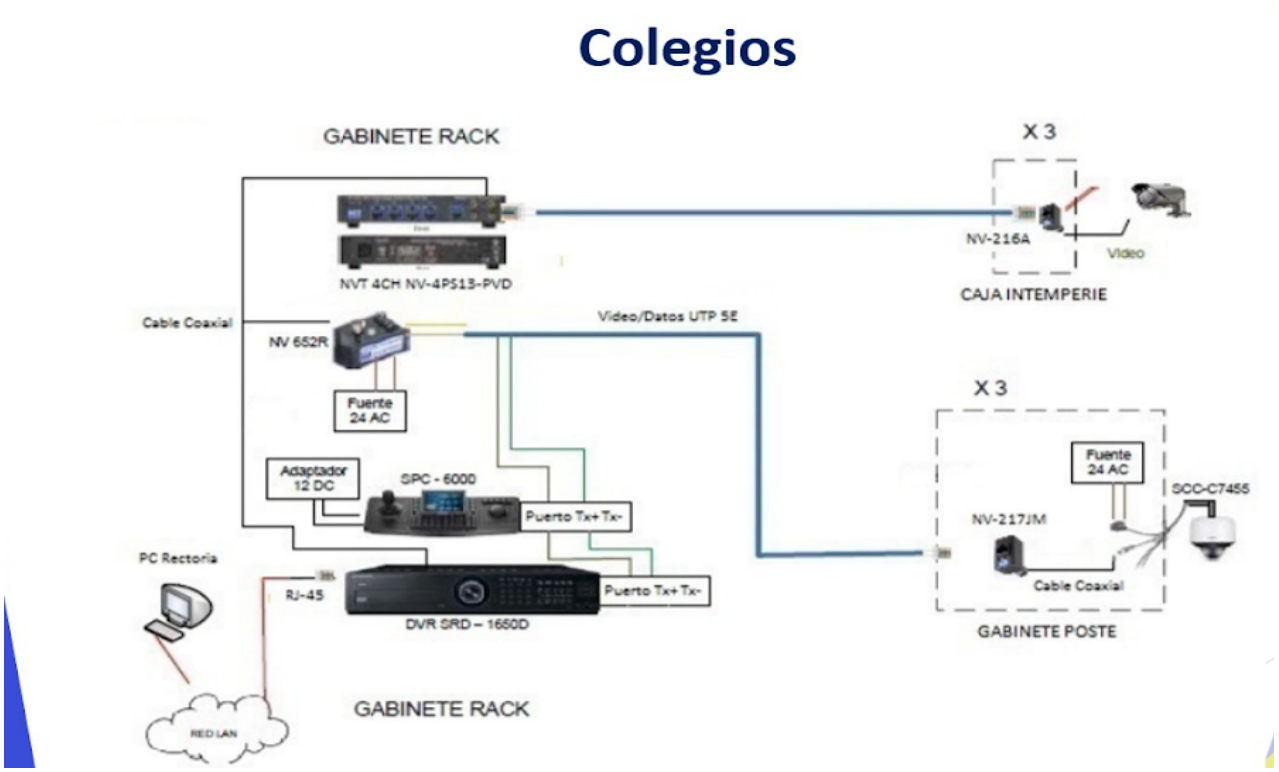


Imagen 3. Esquema de Conexión Colegios.

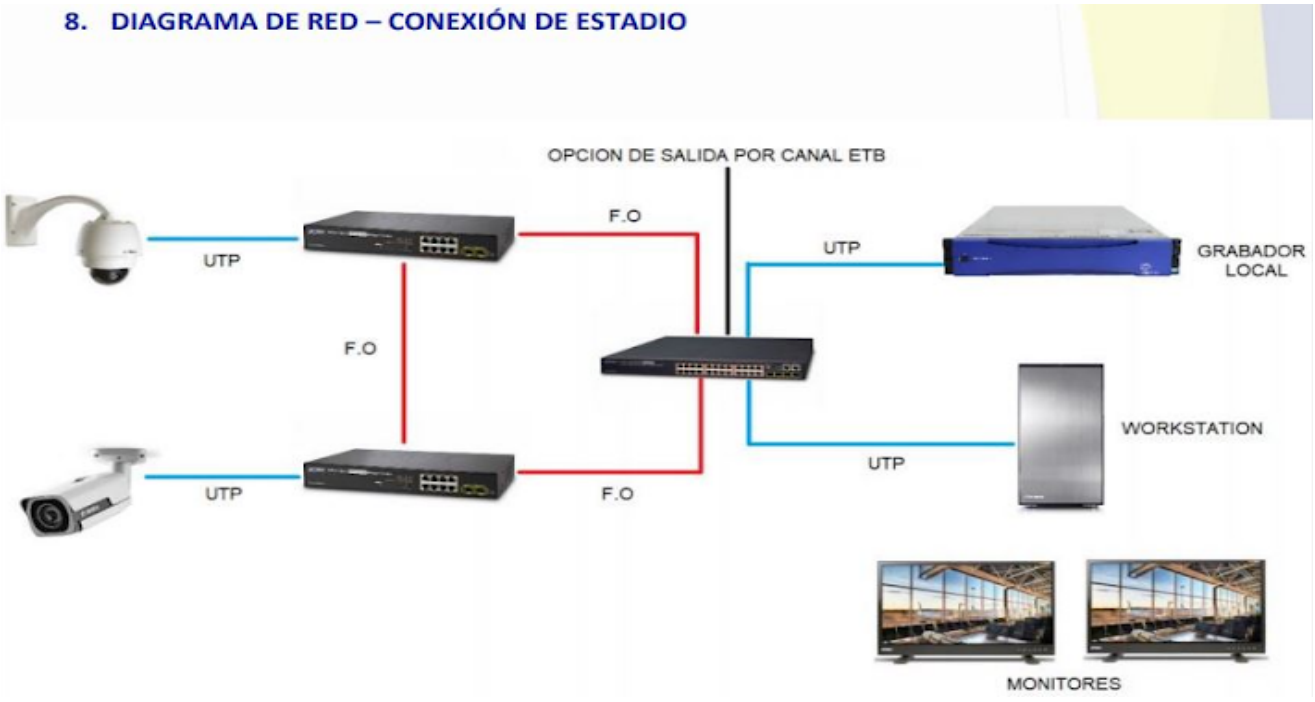


Imagen 4. Esquema de Conexión Estadio el Campín.

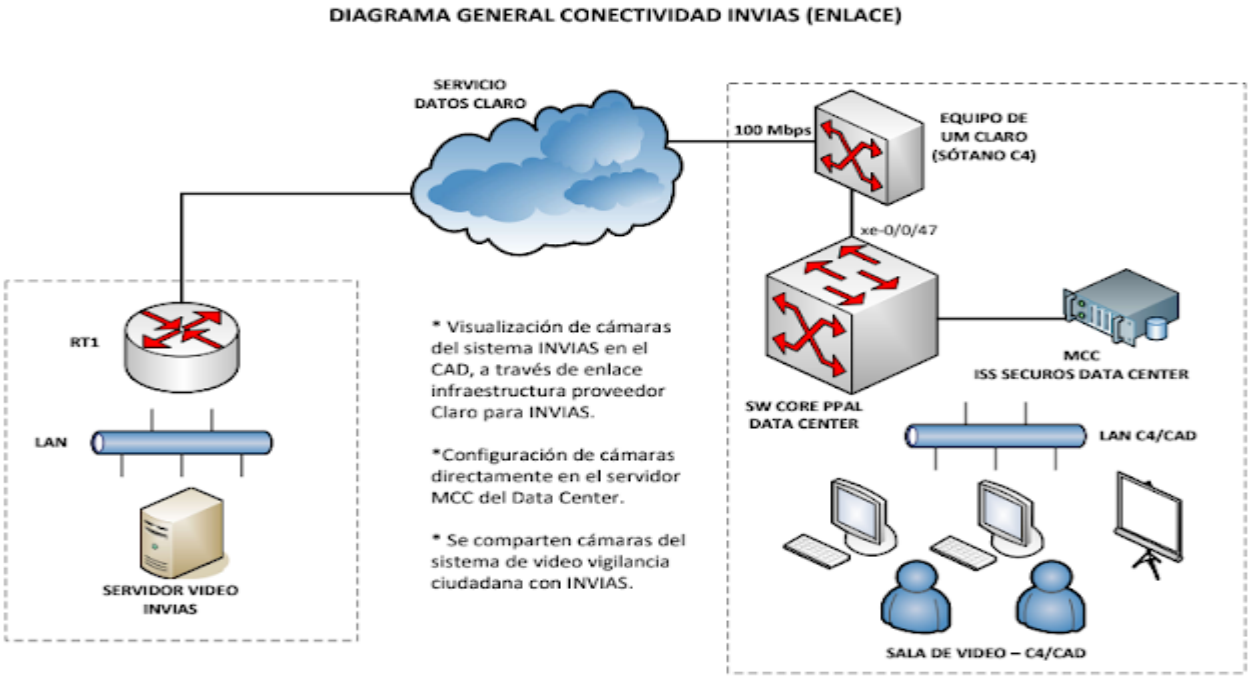


Imagen 5. Esquema de Conexión Invias - Enlace.

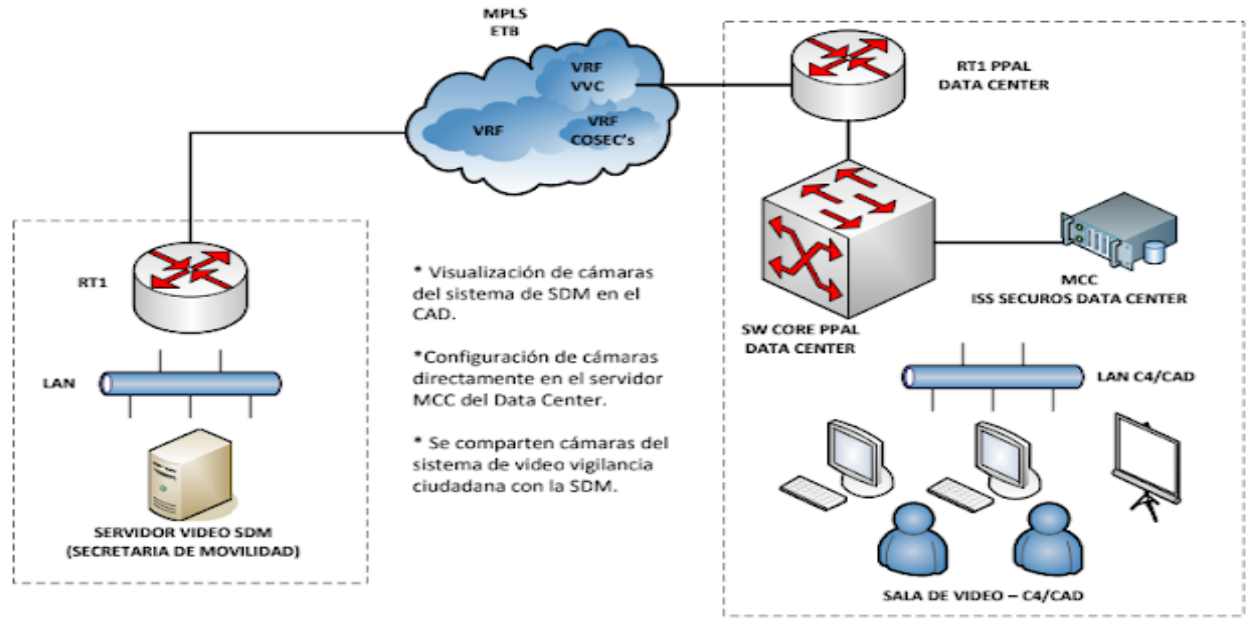


Imagen 6. Esquema de Conexión SDM - Movilidad.

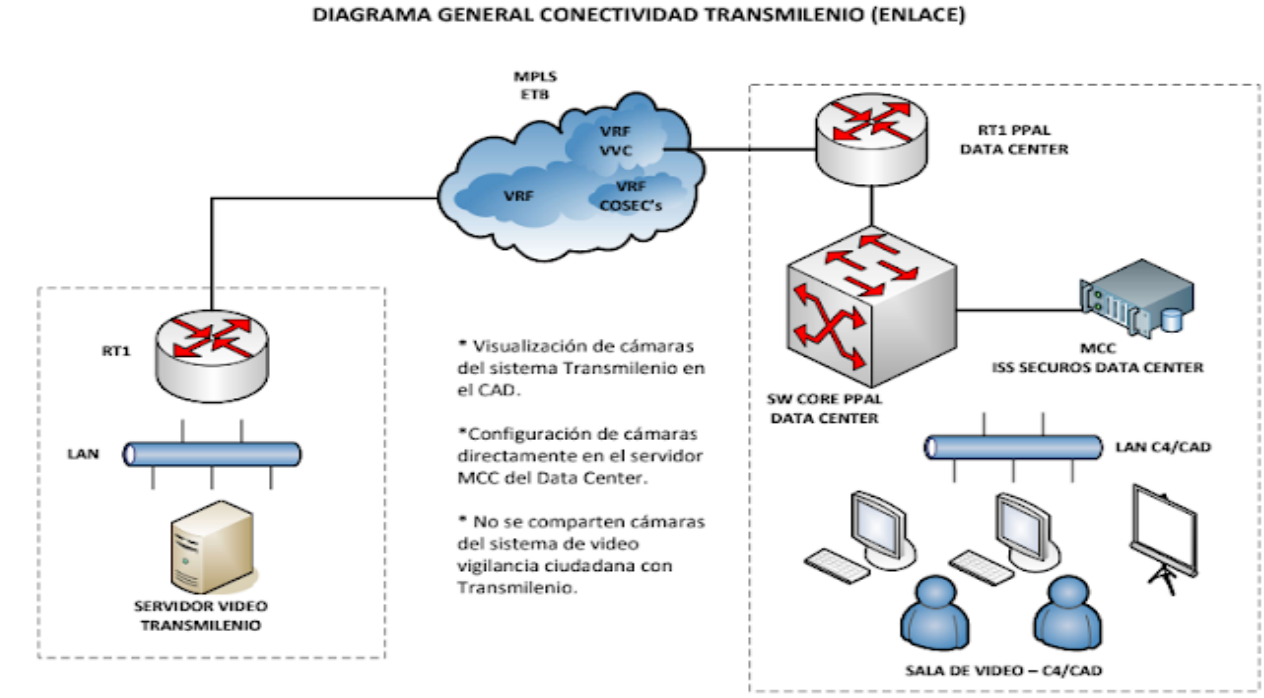


Imagen 7. Esquema de Conexión Transmilenio - Enlace.

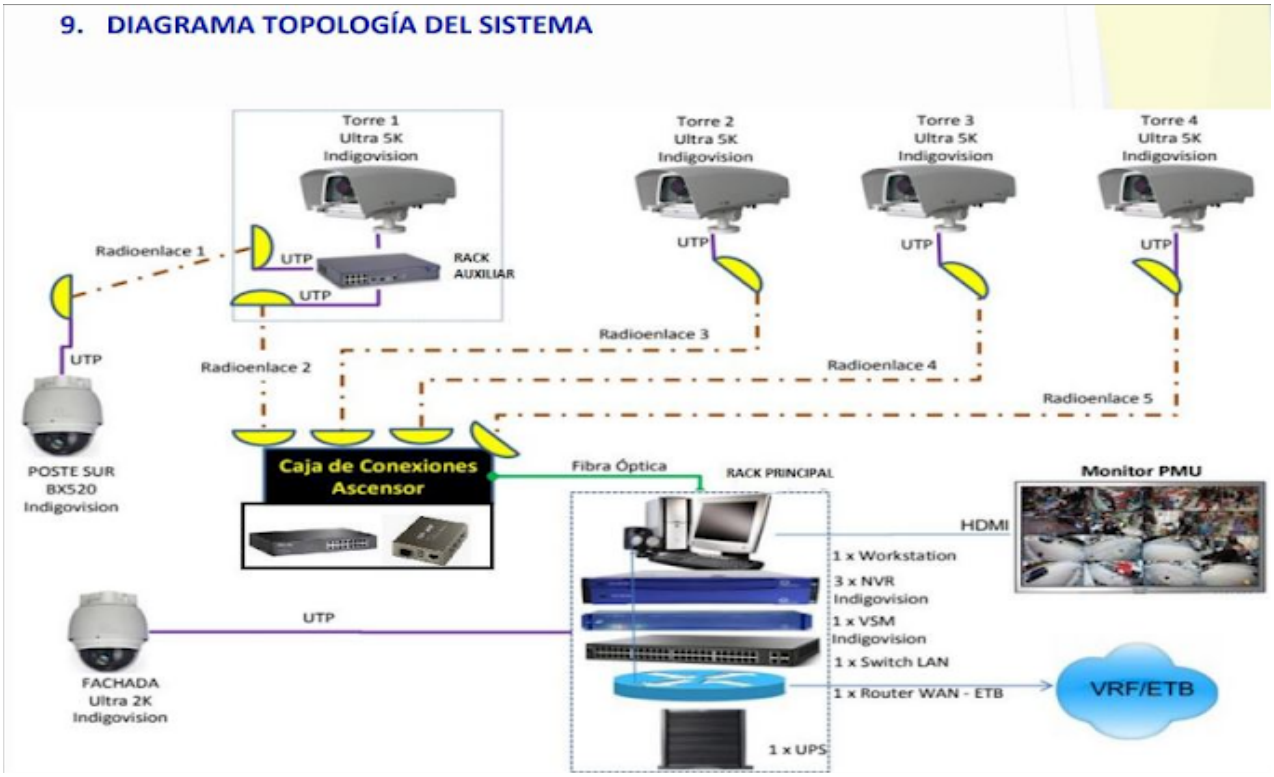


Imagen 8. Topología Sistema Estadio El Campín.

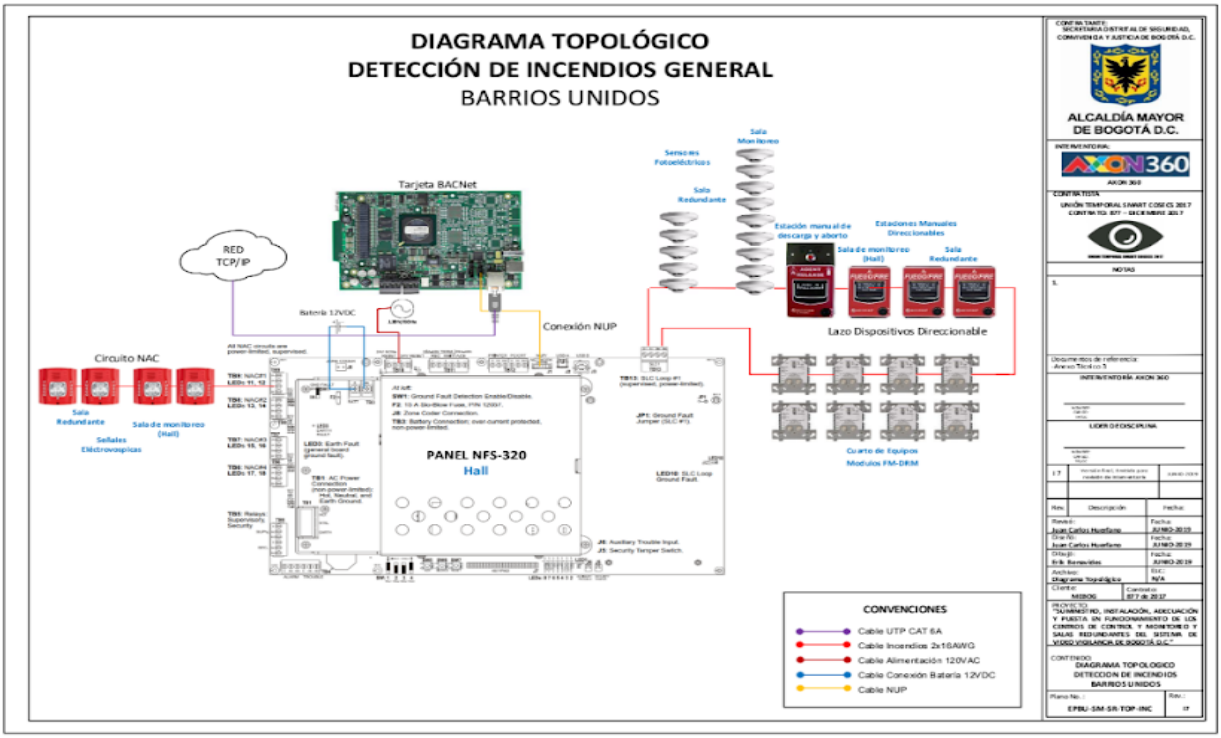


Imagen 9. Diagrama Topología Incendio Barrios Unidos.

6. Obligaciones Contractuales

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
Obligaciones Generales					
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos laborales. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 03.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las garantías pactadas en el contrato 1932 de 2022. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 04.	Coordinador del Proyecto
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados y responde por ellos. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. En todo caso, los bienes y servicios contratados se encuentran amparados por la póliza de cumplimiento Poliza_10_NB-100225270_6 y Poliza_24_NB-100051961_8 que se encuentra en la carpeta de la obligación general No 05.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha colaborado con la SDSCJ, desarrollando de forma óptima el objeto contratado, garantizando los mejores estándares de calidad en el servicio, durante la ejecución contractual. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación, tal como se evidencia en las actas del servicio ejecutadas a la fecha, que se encuentra en la carpeta de la obligación general No 06.	Coordinador del Proyecto
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le ha impartido, y de manera general, ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Cuando aplique	N/A	Al corte del mes de agosto de 2023, se presentó una novedad con un acceso no autorizado al servidor de privados, el cual fue documentado mediante el oficio SGT-SDSCJ-657-23.	Coordinador Mesa de Servicios
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, guardando total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de nuestras actividades obtenga. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Se anexan acuerdos de confidencialidad, en la carpeta de la obligación general No 09.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Mensual	Cumplió	Seguritech en cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, ha velado por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que participan en la ejecución del contrato y no tiene formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. Además, ha velado por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no	Coordinador de Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.			contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia.Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido aportando la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 13.	Coordinador del Proyecto
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-412-23, donde se encuentra el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en la carpeta de la obligación general No 15.	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech cuenta con una política de tratamiento de datos, acorde a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, tal como se puede evidenciar en su página WEB https://seguritech.com/aviso-privacidad. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	Permanente	Cumplió	Seguritech da cumplimiento al decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en el porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefe de hogar, entre otras. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 17, documento válido por un periodo bimensual.	Coordinador del Proyecto
Obligación específica					
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documentos así: el ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por	Mensual	Cumplió	Se cumple con lo dispuesto en la obligación específica No. 1, teniendo en cuenta que 1. El anexo 3 (Software) fue socializado el 27 de octubre de 2022 y presentado formalmente mediante oficio SGT-SDSCJ-045-22 del 03 de noviembre de 2022, para efectos de ser aprobado por Supervisión, por lo que, se encuentra en validación y pruebas por parte de la entidad SDSCJ, Tal como como se registró en el acta 023 del 30 de enero de 2023 y cómo se informó	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	garantía y Anexo 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.			mediante oficio SGT-SDSCJ-332-23 del 24 de febrero de 2023, Seguritech ha cumplido en sus obligaciones contractuales referente a los estipulado en el anexo 3 del contrato SCJ-1932-2022. Prueba de lo anterior ha sido la aprobación de esta obligación en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Así mismo, el anexo 4 (Laboratorio) se cumplió el 9 de noviembre, conforme a la visita realizada por parte de SDSCJ.	
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con el personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato y garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, se adjuntan oficios SGT-SDSCJ-204-22, SGT-SDSCJ-213-22, SGT-SDSCJ-351-23, SGT-SDSCJ-547-23 y SGT-SDSCJ-561-23 donde se evidencian el personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 02.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha acatado los acuerdos de niveles de servicio con sus respectivas penalidades, mediante el documento de conciliación técnica y financiera de agosto de 2023. Además se presentó el oficio SGT-SDSCJ-627-23 donde se actualiza el plan de acción. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 03.	Coordinador Mesa de Servicios
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación del informe técnico mensual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de agosto de 2023, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 04.	Coordinador Mesa de Servicios
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la disposición de la línea telefónica 310 2333847 y correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech. com, disponible las 24 horas, cumpliendo con los tiempos de atención, mediante el documento de conciliación técnica de agosto de 2023. Los soportes se encuentran en la obligación específica No 06. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	mesa de servicio descritos en el anexo 3.				
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, con el “Plan de Gestión” del contrato, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, estos planes fueron actualizados y subsanados con los oficios SGT-SDSCJ-310-23, SGT-SDSCJ-313-23, SGT-SDSCJ-412-23, SGT-SDSCJ-478-23 y SGT-SDSCJ-609-23. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 07.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.				
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la emergencia nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado y subsanado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23, SGT-SDSCJ-313-23, SGT-SDSCJ-412-23, SGT-SDSCJ-478-23 y SGT-SDSCJ-609-23. El protocolo de bioseguridad actualizado, se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 08.	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las hojas de vida y/o certificados que garantizan el perfil del personal descrito en el Anexo 1, para la suscripción del acta de inicio, mediante oficio SGT-SDSCJ-001-22; además, en los oficios SGT-SDSCJ-204-22, SGT-SDSCJ-213-22, SGT-SDSCJ-351-23, SGT-SDSCJ-547-23 y SGT-SDSCJ-561-23	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				donde se evidencian el personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en la carpeta obligación específica No 09.	
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido garantizando que el personal designado para la ejecución del contrato cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas), acatando las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado y subsanado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23, SGT-SDSCJ-313-23, SGT-SDSCJ-412-23, SGT-SDSCJ-478-23 y SGT-SDSCJ-609-23. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 10 y se hace el seguimiento respectivo en el ítem 14 de este informe.	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, adelantando trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 11.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de los servicios del mes de agosto de 2023. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica, No 12.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando la documentación completa, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 1, de las actividades de mantenimientos correctivos, mediante el documento de conciliación técnica, conciliación financiera,	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	realizadas.			actas de servicio y manuales de equipos del mes de agosto de 2023. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 13.	
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, atendiendo las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en la carpeta obligación específica No 14, con respecto a las atenciones necesarias en los subsistemas de COSECs de acuerdo con las visitas de diagnóstico.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las actas de mantenimiento donde se evidencia la operatividad del equipo, una vez finalizada la prestación del servicio, documento de conciliación técnica de agosto de 2023. Los soportes se encuentran en la carpeta obligación específica No 15. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, verificando y diagnosticando las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas y enviando los soportes a la SDSCJ. La información se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 16.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido manteniendo actualizado en línea y en tiempo real la información sobre el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web Citronella. El estado de visualización de cámaras y estado de los tickets se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, en la pestaña de estado del sistema y se adjunta el PDF en el repositorio.	Coordinador Mesa de Servicios.
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	Semanal	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato, atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, tomando acciones que se deriven de la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 18.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido suministrando a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido concertando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, como se evidencia en el oficio SGT-SDSCJ-098-22, SGT-SDSCJ-297-23, SGT-SDSCJ-298-23 y SGT-SDSCJ-401-23,Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos en la ley sobre Salud Ocupacional, mediante el Plan de Gestión del contrato, que fue actualizado en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 21.	Profesional de SSTA
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido implementando un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc., mediante el “Plan de Gestión” del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 22.	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Permanente	Cumplió	El cumplimiento de esta obligación específica se encuentra en validación por parte de la entidad SDSCJ a corte del 31 de agosto de 2023 está pendiente citación a audiencia por parte del área de operaciones de la SDSCJ para dar concepto del software de gestión.	Coordinador del Proyecto
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque actualiza de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una hoja de vida. Las Hojas de Vida de los puntos de videovigilancia se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc y se adjunta archivo de las hojas de vida actualizadas.	Coordinador Mesa de Servicios

CODIGO_MEBOG	CODIGO_SDSCJ	CODIGO_ETB	CODIGO_CODENSA
PROYECTO_CONTRATO	FECHA_INSTALACION	DIRECCIÓN	BARRIO
LOCALIDAD	COORDENADA_LATITUD	COORDENADA_LONGITUD	IP_CAMARA
CAMARA_MARCA	CAMARA_REFERENCIA	CAMARA_TIPO	CAMARA_GARANTIA
CAMARA_ESTADO	CAMARA_TIPO_NOVEDAD	CAMARA_TIPO_FALLA	CAMARA_FECHA_NOVEDAD
IP_UPS	UPS_SERIAL	UPS_MARCA	UPS_REFERENCIA
UPS_GARANTÍA	UPS_PLACA_SDSCJ	POSTE_ENTIDAD	POSTE_PLACA_SDSCJ
TIPO_ACOMETIDA	MULTITOMA	CORONA	TRANSFORMADOR
SPT	PANEL_SOLAR	INALÁMBRICO	CAPACIDAD_BATERIA
CAPCIDAD_FUENTE	FUENTE_ALIMENTA	VENTILADOR	FECHA_ULTIMO_MTTO_CTVO

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque ha entregado la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ, mediante el oficio SGT-SDSCJ-672-23. Los soportes y el oficio se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 25.	Coordinador del Proyecto
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios
27	Contar con la capacidad técnica y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque cuenta con la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.			capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2. Seguritech cuenta con personal calificado, entre los cuales se encuentra el personal mínimo requerido. Adicionalmente, contamos con un Plan de Capacitación para ingenieros y líderes, que se encuentra en el "Plan de Gestión" actualizado del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 Y SGT-SDSCJ-412-23, que se encuentra en el carpeta de la obligación específica No 27, es importante precisar durante el mes de agosto no se realizaron capacitaciones.	
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido dando respuesta a los requerimientos recibidos por parte de la SDSCJ, en relación a las estadísticas del sistema de videovigilancia. Se soporta con la entrega de los informes semanales de seguimiento al sistema de videovigilancia, que se encuentran en el carpeta de la obligación específica No 28.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)				
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios

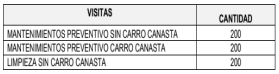
Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	(localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia).				
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Diario	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando el seguimiento y reportando diariamente a INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad, mediante las actas de servicios. Las actas de servicios y los correos de escalamientos se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 30.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha realizado las acciones necesarias para implementar las licencias de analíticas en 68 cámaras de CAI. Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta de la obligación específica No 31.	Ingeniero Residente del Datacenter
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha realizado los trámites de RMA de 6 equipos durante el mes de agosto de 2023, con los centros de servicio autorizados por los fabricantes, la relación de los equipos, se encuentra detallada en el ítem 9.5.2 de este informe y las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta de la obligación específica No 32.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque mantiene un stock de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del proceso. El stock de cámaras y bienes de mayor consumo o rotación se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, la pestaña inventario; además, se adjunta la relación de materiales y equipos instalados durante el mes de agosto 2023, obligación especifica No 33.	Coordinador del Proyecto
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	Permanente	Cumplió	Seguritech no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual y no tiene conocimiento de ningún requerimiento	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Las credenciales de acceso al sistema de video vigilancia son de carácter personal, intransferible y se entregan únicamente si están acompañadas de los formatos de confidencialidad establecidos por la SDSCJ debidamente diligenciados y firmados, además de contar con actas de confidencialidad firmadas por el personal responsable del proyecto. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 36.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía y valores. Los soportes se encuentran en la carpeta	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.			de la obligación específica No 37.	
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, realizando el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, mediante los escalamientos al fabricante sobre las novedades encontradas en el DATACENTER. Durante el mes de agosto de 2023 se realizaron varios cambios de partes por daños, las actas y los correos de escalamiento se encuentran cargados en la carpeta de la obligación específica, No 38.	Ingeniero Residente del Datacenter

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	descargas eléctricas. ● Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ● Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual".				
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así:  VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Cuando aplique	No Aplica	Seguritech ha cumplido con las solicitudes de aprobación para la ejecución sin costo de los servicios relacionados y ofrecidos en la propuesta, como se puede verificar en los oficios SGT-SDSCJ-098-22, SGT-SDSCJ-297-23, SGT-SDSCJ-298-23 y SGT-SDSCJ-401-23, el cumplimiento de esta obligación se notificó mediante los oficios SGT-SDSCJ-505-23, SGT-SDSCJ-605-23 y SGT-SDSCJ-713-23.	Coordinador Mesa de Servicios
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	se desarrollen en la ejecución del contrato.			demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	

Tabla 4. Obligaciones Contractuales.

7. Informe de Mesa de Ayuda

En agosto de 2023, la atención de diagnóstico y soporte de la mesa de servicio en C4 se prestó con disponibilidad 7x24. La atención prestada por la mesa de servicio se encuentra registrada en la plataforma Citronella, dispuesta por Seguritech Colombia S.A.S, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionados con el sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Los informes entregados por la mesa de servicio son los siguientes:

- Reporte de seguimiento cada cuatro (4) horas: Incluye el estado de los puntos de videovigilancia (operativo/fuera de servicio). El reporte se realiza mediante correo electrónico a la supervisión de la SDSCJ, desde el correo de la la mesa de ayuda al supervisor del contrato o a quien se designe.

- Informe de seguimiento semanal: Incluye el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia (visualizado, con novedad, con visualización local, no visualizado y el responsable de la no visualización). Además, se detallan los puntos que fueron atendidos durante la semana.

- Informe de seguimiento quincenal: Incluye estado (operativo/fuera de servicio) de todos los puntos de videovigilancia que componen el sistema, estado de tickets tramitados por la Mesa de Servicios, reporte de visitas adelantadas a las diferentes ubicaciones (CTP, Estaciones de Policía, Proyecto 350, Proyecto 732, Proyecto Alcaldías, CAI, Colegios, ESU-C4, ESU-Estadio, FVS, Transmilenio).

Cada miércoles se realiza una reunión de seguimiento con SDSCJ, con el objetivo de revisar aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y de planeación asociados a la ejecución del contrato 1932-2022, se expone el consolidado de avances obtenidos durante la semana anterior.

Los soportes documentales de los informes enviados y las reuniones de seguimiento se encuentran descritos en el *numeral 16 Gestión de Comunicaciones.*

Los requerimientos típicos fueron:

- Cámaras fuera de servicio (fondo negro).
- Cámaras con falla de PTZ y foco.
- Cámaras con visualización robotizada.
- Cámaras con grabación intermitente.
- Verificación del estado de funcionamiento de los diferentes puntos de videovigilancia desde el C4.

7.1. Herramientas de trabajo

1. Tres (3) estaciones de trabajo para la operación de la mesa de servicio.
2. Dos (2) líneas de atención celular.
3. Una (1) línea de atención fija.

7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas

De acuerdo con el Anexo 1 - Especificaciones técnicas; ítem 3.1 Diagnóstico - Mesa de servicio, en agosto de 2023 se realizaron las visitas de diagnóstico a los diferentes subsistemas que componen el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá, para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar y solucionar remotamente las fallas o anomalías, en los puntos de videovigilancia ciudadana y presencialmente por medio de la mesa de servicio a su personal técnico en los Centros de Monitoreo, CTP, CAI's, Estaciones de Policía, Estadio El Campín, Estaciones de Transmilenio y Datacenter.

Mes	MTO-CAI	MTO-EP	MTO-C4	MTO- COSEC	MTO-CTP	MTO-EST	MTO-Datacenter	Total
agosto-2023	128	24	10	61	4	1	15	243

Tabla 5. Visitas de diagnóstico en sitio en agosto de 2023.

Las anteriores visitas de diagnóstico a los subsistemas se encuentran registradas en sus respectivos tickets en la plataforma de monitoreo de casos Citronella, con el reporte debidamente firmado por los funcionarios de Seguritech Colombia SAS y MEBOG/SDSCJ.

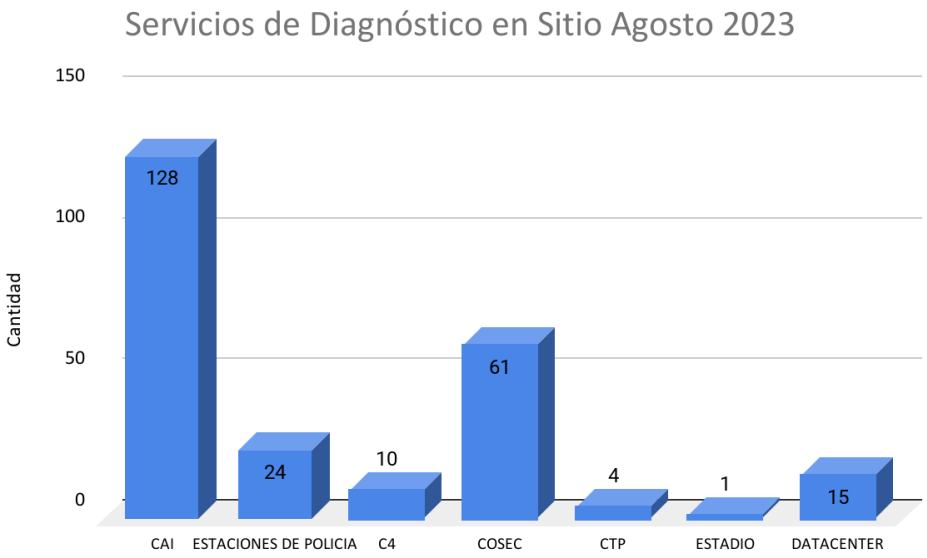


Imagen 10. Tickets diagnóstico en sitio en agosto de 2023.

7.3. Gestión de tickets

En agosto de 2023, se generaron 240 tickets que se solucionaron en Mesa de Servicio con gestión remota:

Estatus	MTO-PTZ	MTO-Transmilenio	EP	Total
Histórico - Éxito	205	35	0	**240**

Tabla 6. Tickets diagnóstico remoto en agosto de 2023.

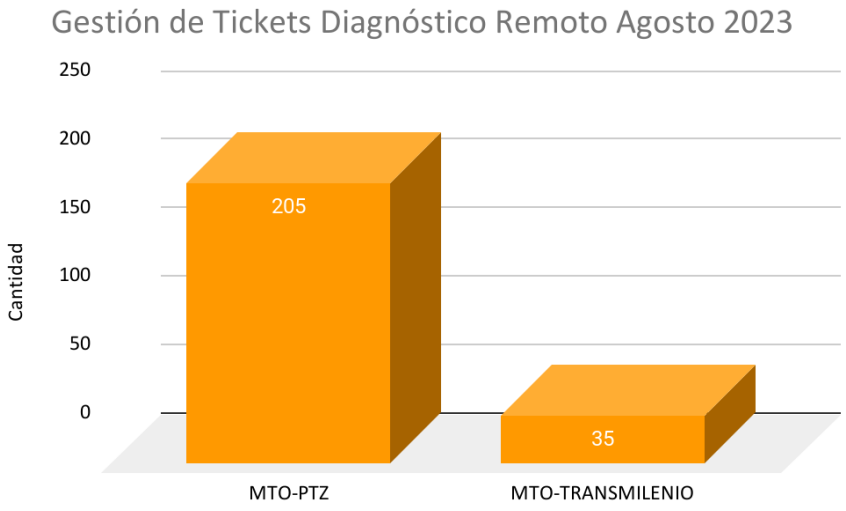


Imagen 11. Tickets diagnóstico remoto agosto de 2023.

En agosto de 2023, se ejecutaron 269 servicios de mantenimiento, 268 tickets de visitas de mantenimiento correctivo para atención en campo de PTZ y 1 ticket de visita de mantenimiento correctivo al estadio:

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	268
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - ESTADIO	1

Tabla 7. Visitas de mantenimiento en agosto de 2023.

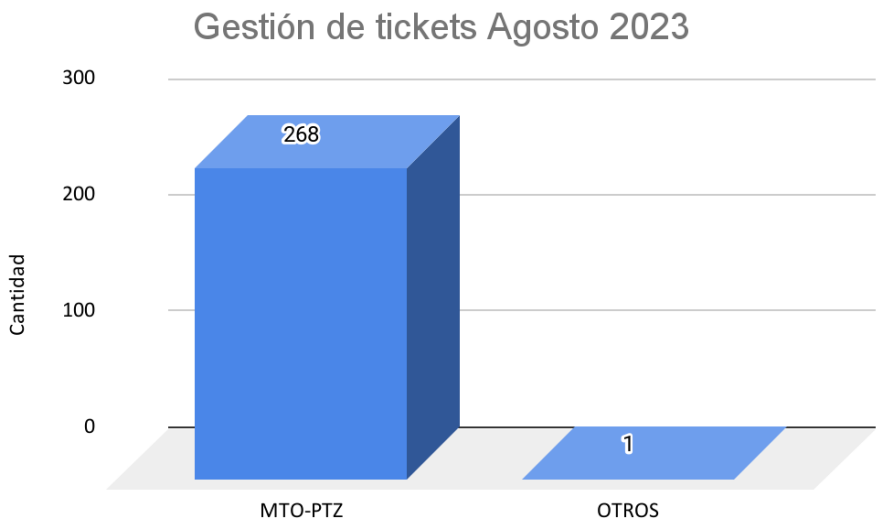


Imagen 12. Visitas de mantenimiento en agosto de 2023.

En agosto de 2023 se relacionan 28 servicios de mantenimiento preventivo, para la ponderación de calidad, 1 ticket de visitas de mantenimiento preventivo para atención en campo de PTZ, 1 ticket de visitas de mantenimiento preventivo en CAI (3 actas de las cámaras fijas y 1 del rack) y 26 tickets de mantenimiento preventivo en los Colegios (68 actas incluidas las cámaras PTZ):

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - COLEGIOS	26

Tabla 8. Visitas de mantenimiento para ponderación de calidad en agosto de 2023.

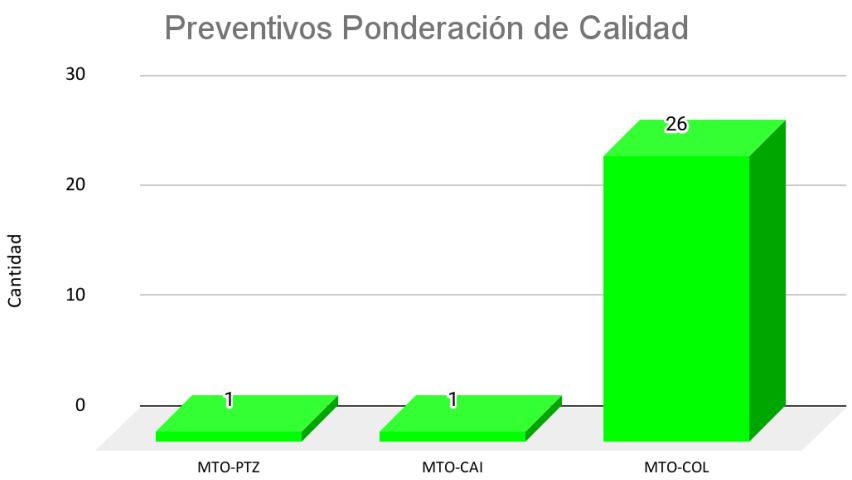


Imagen 13. Visitas de mantenimiento para ponderación de calidad en agosto de 2023.

En agosto de 2023 se ejecutan 12 servicios de mantenimiento preventivo en PTZ:

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA	12

Tabla 9. Visitas de mantenimiento preventivo en agosto de 2023.

7.3.1. Escalamientos

7.3.1.1. ETB

Los casos que se fueron escalados al proveedor de conectividad ETB, por falla en el canal de comunicación, durante agosto de 2023, son los siguientes:

Localidad	ETB
ANTONIO NARIÑO	7
BARRIOS UNIDOS	8
BOSA	9
CANDELARIA	2
CHAPINERO	6
CIUDAD BOLÍVAR	15
ENGATIVÁ	5
FONTIBÓN	3
KENNEDY	26
LOS MÁRTIRES	10
PUENTE ARANDA	4

Localidad	ETB
RAFAEL URIBE URIBE	20
SAN CRISTÓBAL	12
SANTA FÉ	8
SUBA	6
TEUSAQUILLO	9
TUNJUELITO	4
USAQUÉN	1
USME	6
Total	**163**

Tabla 10. Casos escalados a ETB en agosto de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a ETB, se encuentra en el consolidado de escalamientos a ETB.

7.3.1.2. ENEL

Durante agosto de 2023, se realizó el escalamiento a ENEL, por parte de Seguritech Colombia SAS, de las siguientes afiliaciones que presentan fallas en el suministro eléctrico, mediante el protocolo entregado por la SDSCJ.

Localidad	ENEL
BARRIOS UNIDOS	2
BOSA	2
ENGATIVÁ	4
FONTIBÓN	1
KENNEDY	4
RAFAEL URIBE URIBE	4
SANTA FÉ	2
SUBA	2
TEUSAQUILLO	2
TUNJUELITO	2
Suma Total	**25**

Tabla 11. Casos escalados a ENEL en agosto de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a ENEL, se encuentra en el consolidado escalamiento y en el archivo de puntos escalados a ENEL.

7.4. Visita de Mantenimiento

7.4.1. Mantenimientos Correctivos

7.4.1.1. Domo Ciudadano

En agosto de 2023, se facturaron 268 mantenimientos correctivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	268

Tabla 12. Mantenimientos correctivos en domos ciudadanos con carro canasta.

7.4.1.2. Estadio

En agosto de 2023, se facturó 1 mantenimiento correctivo en el estadio sin carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-EST	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA	1

Tabla 13. Mantenimientos correctivos en estadio sin carro canasta.

7.4.2. Mantenimientos Preventivos

7.4.2.1. Domo Ciudadano

En agosto de 2023, se ejecutaron 13 mantenimientos preventivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta, 1 para la ponderación de calidad con carro canasta y 12 servicios de mantenimiento preventivo con costo:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA	13

Tabla 14. Mantenimientos preventivos en domos ciudadanos con carro canasta.

7.4.2.2. CAI

En agosto de 2023, se ejecutó 1 servicio de mantenimiento preventivo sin carro canasta CAI:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-CAI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	1

Tabla 15. Mantenimientos preventivos en CAI sin carro canasta.

7.4.2.3. Colegios

En agosto de 2023, se ejecutaron 68 servicios de mantenimiento preventivos en 26 Colegios:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-COL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - COLEGIOS	26

Tabla 16. Mantenimientos preventivos en Colegios sin carro canasta.

8. Informe de visitas ejecutadas

En agosto de 2023, se ejecutaron 597 servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y visitas de diagnóstico; con 7 cuadrillas en campo, de los cuales se realizaron 243 visitas de diagnóstico en sitio, 68 servicios de mantenimiento preventivo en 26 Colegios, 4 servicios de mantenimiento preventivo en 1 CAI, 13 servicios de mantenimiento preventivo en PTZ, 268 mantenimientos correctivos en PTZ y 1 servicios de mantenimiento correctivo en el estadio. La diferencia entre lo ejecutado y lo facturado, corresponde a los servicios ejecutados para cumplir con la ponderación de calidad (Preventivos con carro canasta - preventivos sin carro canasta), como se observa en la siguiente gráfica.

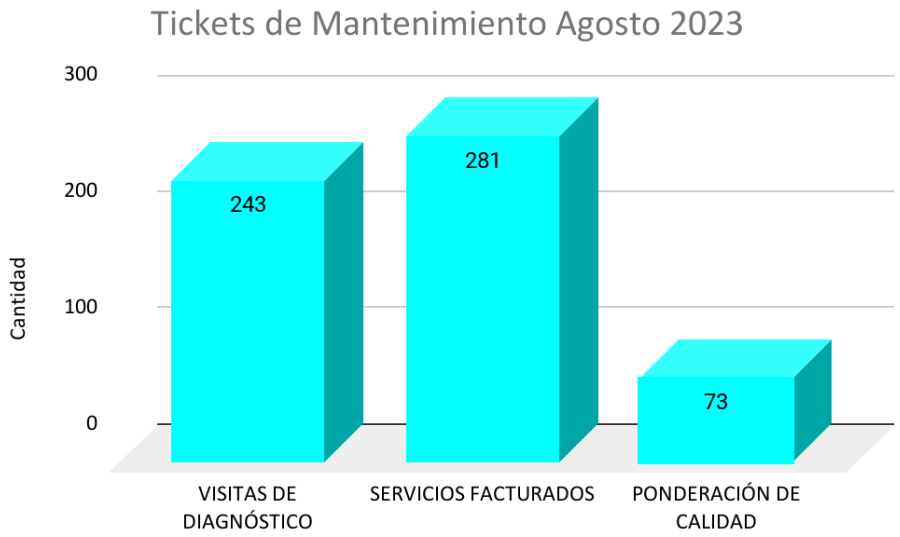


Imagen 14. Servicios ejecutados versus servicios facturados.

Los 268 servicios correctivos de PTZ facturados en agosto de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CCEL17_033	2502297
2	CVID22223	2502239
3	MB1124	2502190
4	SCJ17E060047	2501840
5	P176	2501701
6	SCJ17E030039	2501607
7	AL1146	2501583
8	SCJ17E060040	2501466
9	CCEL04_009	2501453

Ítem	No Afiliación	No Ticket
10	AL872	2501452
11	AL2112	2501415
12	PCE18633	2501392
13	P47	2501350
14	P154	2501309
15	AL950	2501302
16	MB1097	2501193
17	CCEL19_0008	2501192
18	P309	2501191
19	ESU-088	2501099
20	FVS-1003	2501085
21	AL654	2501040
22	FVS-3208	2500960
23	350-4866	2500959
24	MB1059	2500518
25	AL2178	2500477
26	AL1708	2500424
27	MB1038	2500392
28	AL2087	2500245
29	CCEL14_01	2500157
30	P301	2500148
31	MB1094	2500097
32	P302	2500095
33	CCEL04_010	2500083
34	CCEL04_016	2500030
35	PCE22896	2500029
36	AL2157	2499930
37	CVID21704	2499928
38	CCEL04_033	2499912
39	CCEL08_041	2499860
40	P152	2499858
41	CCEL08_043	2499829
42	CCEL08_044	2499815
43	P475	2499814
44	CCEL08_045	2499808
45	CCEL19_0026	2499795

Ítem	No Afiliación	No Ticket
46	CCEL08_046	2499778
47	PCE23981	2499766
48	CCEL08_0019	2499391
49	CVID22211	2499320
50	P242	2499299
51	SCJ17E150069	2499218
52	MB925	2499112
53	CCEL08_0012	2498993
54	SCJ17E170042	2498960
55	CVID21919	2498919
56	SCJ17E170043	2498888
57	CCEL08_0038	2498809
58	SCJ17E170057	2498739
59	AL1387	2498737
60	AL1459	2498676
61	CCE_L10_31	2498643
62	AL1624	2498617
63	AL1623	2498579
64	SCJ17E120062	2498542
65	P64	2498029
66	SGT4	2498009
67	SCJ17E150058	2497999
68	MB432	2497920
69	ALB20	2497806
70	AL1872	2497788
71	P535	2497748
72	MB201	2497589
73	ALB213	2497576
74	P509	2497566
75	SGT3	2497309
76	AL814	2497190
77	P528	2497168
78	FS_110104	2496794
79	SCJ17FJ0023	2496756
80	SCJ17E020026	2496753

Ítem	No Afiliación	No Ticket
81	ESU-068	2496737
82	SCJ17E190087	2496721
83	SCJ17E190001	2496696
84	350-4879	2496563
85	SCJ17E110030	2496523
86	ESU-279	2496505
87	SCJ17E120054	2496474
88	SCJ17E110048	2496442
89	SFGN_27	2496417
90	ESU-219	2496408
91	ESU-218	2496378
92	350-1963	2496362
93	SCJ17E050052	2496358
94	ESU-211	2496357
95	350-4946	2496333
96	ESU-288	2496329
97	SCJ17E040009	2496319
98	350-5190	2496313
99	FVS-1402	2496297
100	AL2160	2496295
101	SCJ17E110041	2496251
102	FVS-4603	2496249
103	FN_210	2495831
104	SCJ17E120066	2495808
105	SCJ17E040031	2495762
106	SCJ17E120067	2495734
107	SCJ17E040014	2495608
108	CVID21649	2495599
109	350-2017	2495465
110	FVS-4628	2495373
111	350-5166	2495332
112	ESU-298	2495290
113	FVS-4805	2495285
114	SCJ17E020028	2495218
115	FVS-4019	2495205
116	350-5080	2495175

Ítem	No Afiliación	No Ticket
117	SCJ18FJ_F5	2495165
118	350-5165	2495142
119	350-5131	2495080
120	ESU-039	2495067
121	FVS-2605	2495062
122	350-5122	2495040
123	350-5181	2494763
124	350-5078	2494748
125	ESU-322	2494692
126	350-5068	2494682
127	350-5082	2494681
128	SCJ18ESP00031	2494422
129	350-5066	2494360
130	SCJ18ESP00033	2494336
131	350-5176	2494238
132	SCJ18ESP00032	2494207
133	FS_25648	2494122
134	350-5065	2494108
135	FVS-2607	2494092
136	SCJ17E090080	2494062
137	350-4956	2494053
138	350-4964	2494042
139	350-4986	2494015
140	350-2012	2493978
141	CCEL19_0006	2493734
142	350-5060	2493706
143	CCEL19_038	2493576
144	MB1002	2493551
145	350-5086	2493398
146	350-5004	2493386
147	SCJ17E170044	2493318
148	SCJ17E100022	2493181
149	SCJ18ESP00012	2493101
150	ESU-005	2493071
151	SCJ17E100015	2493050
152	ESU-169	2492980

Ítem	No Afiliación	No Ticket
153	SCJ17E020011	2492943
154	ESU-276	2492883
155	FVS-1128	2492860
156	SCJ17E060032	2492440
157	FVS-4407	2492338
158	AL1724	2492195
159	350-4934	2492185
160	ESU-087	2492133
161	P188	2492103
162	350-4938	2491948
163	350-5087	2491905
164	ESU-154	2491894
165	FS_20921	2489157
16	SCJ17E020006	2489155
167	SCJ17E160026	2489153
168	350-5033	2489124
169	ESU-152	2489090
170	AL1725	2489055
171	350-5050	2488953
172	350-4907	2488584
173	SCJ17E030009	2488476
174	FN_41	2488334
175	MB111	2488290
176	ESU-115	2488288
177	AL1266	2488232
178	ESU-112	2488225
179	FVS-3219	2488121
180	ESU-186	2488119
181	350-5044	2487866
182	SCJ17E150032	2487657
183	PCE23311	2487629
184	SCJ17E150042	2487269
185	SCJ17E110032	2487161
186	SCJ17E190098	2487134
187	AL2276	2487129
188	SCJ17E110068	2487128

Ítem	No Afiliación	No Ticket
189	AL2309	2487098
190	SCJ17E110079	2487095
191	CCE_L10_05	2486598
192	350-4930	2486564
193	ESU-177	2486279
194	SCJ17E060053	2486168
195	350-4886	2486025
196	ESU-001	2485900
197	ESU-161	2485896
198	SCJ17E140023	2485894
199	350-5186	2485888
200	FVS-3603	2485886
201	350-5226	2485866
202	350-5201	2485844
203	FVS-3602	2485843
204	FVS-3612	2485762
205	SCJ17FJ0029	2485759
206	350-1987	2485307
207	SCJ17E140039	2485253
208	FVS-3010	2484759
209	350-4937	2484758
210	CCEL08_0016	2484753
211	AL1371	2484708
212	ESU-156	2484702
213	FN_67	2484120
214	ESU-188	2484051
215	ESU-320	2484022
216	AL1283	2483767
217	FVS-3218	2483743
218	CVID21921	2483706
219	AL1289	2483598
220	ESU-015	2483518
221	FS_26431	2483465
222	FVS-4401	2482208
223	SCJ17E140001	2482194
224	AL2008	2482178

Ítem	No Afiliación	No Ticket
225	FVS-2005	2482068
226	SCJ17E130105	2481689
227	FVS-1801	2481578
228	ESU-283	2481262
229	CVID21715	2481129
230	ESU-281	2481072
231	350-5039	2481011
232	FVS-4624	2480983
233	SCJ17FJ0031_3	2480873
234	350-1966	2480551
235	SCJ17E190134	2480379
236	CVID21620	2480347
237	AL441	2480263
238	SCJ17E100088	2480202
239	AL2312	2480129
240	AL2307	2480073
241	AL2277	2480001
242	AL2524	2480000
243	SCJ17E090050	2479945
244	SCJ17E090073	2479942
245	FVS-3408	2479903
246	SCJ17E020013	2479849
247	SCJ17E060015	2479124
248	SCJ17E060050	2478949
249	SCJ17E050054	2478420
250	MB312	2478285
251	AL1201	2478153
252	AL947	2478147
253	CVID21668	2477656
254	350-5153	2477626
255	SCJ17E040060	2477196
256	FS_3874	2473943
257	ESU-323	2473935
258	P175	2473925
259	FS_29458	2473804
260	FVS-4009	2473738

Ítem	No Afiliación	No Ticket
261	ESU-115	2473607
262	ESU-256	2473444
263	ESU-112	2473316
264	FVS-4026	2473302
265	FVS-3617	2472431
266	MB516	2470154
267	SCJ17E050094	2376745
268	SCJ17E070017	2362850

Tabla 17. Servicios correctivos PTZ.

El servicio correctivo en el estadio en agosto de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	EST-EL CAMPÍN	2484809

Tabla 18. Servicio correctivo en Estaciones de Policía.

Los 12 servicios de mantenimiento preventivo en PTZ ejecutados en agosto de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	350-2021	2481636
2	SCJ17E040004	2481460
3	SCJ17E040006	2481074
4	350-1984	2480582
5	ESU-255	2480405
6	ESU-264	2480116
7	FN_45	2480007
8	FVS-1112	2479258
9	FVS-1115	2478959
10	FVS-1119	2478211
11	SCJ17E010034	2477642
12	SCJ17E010030	2477297

Tabla 19. Servicios preventivos en PTZ.

9. Informe de bienes y servicios utilizados

9.1. Ejecución presupuestal

Contrato 1932-2022			
Concepto	**Mes**	**Valor**	**Estado**
Diagnóstico, gestión y soporte	Agosto 2023	$118.620.033	Pendiente
Servicios de mantenimiento		$694.628.109	Pendiente
Bolsa de repuestos		$871.873.666	Pendiente
Descuento ANS Agosto 2023		$16.150.320	Pendiente
Presupuesto General		**$22.223.000.000**	
Ejecutado Agosto 2023 - ANS		**$1.547.282.894**	
Ejecutado General		**$16.355.725.542**	
Total desembolsado		**$13.892.053.300**	
Por consumir		**$5.867.274.458**	

Tabla 20. Ejecución presupuestal con corte al mes de agosto 2023.

9.2. Consolidado Servicios Ejecutados

Descripción de Servicios Ejecutados	Cantidad
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	268
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento preventivo por punto CON CARRO CANASTA	12
SUBSISTEMA ESTADIO - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1
Diagnósticos, Administración y Soporte	1

Tabla 21. Servicios ejecutados en el mes de agosto 2023.

9.3. Bolsa de repuestos

Descripción	Cantidad
Cámara PTZ tipo domo exterior	40
UPS online 1KVA	23
Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	17
Acople	25
Baterias 12 V - 7,5 AMP	33
Patch Cord cat6 5 mts Certificado	24
Patch Cord cat6 2 mts Certificado	3

Descripción	Cantidad
Electrodos de soldadura	18
Cable encauchetado 3x12	25
Transformador de 24 Voltios	3
Breaker de 2x20, tipo riel omega	1
Transformador de aislamiento galvánico de tierra entrada dual de 220 y 110 60 Hz salida 110 V 60 Hz potencia 1 KVA	1
Cable UTP	15
CInta bandit 3/4, 3 Metros	1
Hebilla para cinta bandit	9
Deshincado de Poste	1
ASSY FINAL	2
COVER OPTICAL	2
SLIP RING BOSCH	2
Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1

Tabla 22. Bolsa de repuestos usados en el mes de agosto 2023.

9.4. Informe de Laboratorio

De conformidad con lo establecido por el contrato SCJ- 1932 -2022, en su obligación específica el Anexo No. 4, se presenta la información de las actividades ejecutadas durante agosto de 2023. El laboratorio cuenta con los equipos y condiciones necesarias para elaborar pruebas y realizar cambios de partes en ambientes controlados, que permitan devolver a la operación la mayor cantidad de dispositivos, optimizando los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

9.5. Actividades Generales

Reporte Laboratorio	Cantidad
Equipos en estado irreparables	28
Equipos para reporte por RMA	6
Equipos en pruebas de funcionamiento	3
Equipos Reparados	35
Equipos pendientes por parte (aprobación SDSCJ)	21
Equipos en Centro de Servicio en proceso de reparación	16
Total Equipos Ingresados al Laboratorio	**108**

Tabla 23. Consolidado de actividades en laboratorio.

A continuación, se describe el protocolo de atención de cámaras tipo domo:

Protocolo De Atención Cámaras PTZ
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)
Comprobación del estado de garantía de los equipos con los centros de servicio

Tabla 24. Protocolo de Atención, Cámaras tipo domo.

Protocolo de liberación Cámaras PTZ
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)

Tabla 25. Protocolo de Liberación, Cámaras tipo domo.

Por último, se describe el protocolo de atención de las UPS:

Protocolo De Atención UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 26. Protocolo de Atención UPS.

Protocolo de liberación UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 27. Protocolo de Liberación UPS.

9.5.1. Equipos Reparados

A continuación, se relacionan los equipos ingresados al laboratorio, que fueron retornados a la operación.

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
DISPONIBLE	DELL	ESTACIÓN DE TRABAJO 3630	9X934Z2
SCJ17E090056	ALPHA	FXM 1100	498208
SCJ17E170057	ALPHA	FXM 1100	251024876
DISPONIBLE	ALPHA	FXM 1100	498226
SCJ17E090068	CDP	TARJETA SNMP-MCY-EN	A00049602G22L22500684
FN_98	CDP	TARJETA SNMP-MCY-EN	A00049602G22L22500335

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
AL757	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481912010012
SCJ17FJ0031_3	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485417015048
FVS-1801	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000EMB
350-5122	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0000AH
FVS-3408	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407014084
ESU-007	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0000QP
ESU-298	BOSCH	NDP-5502-Z30R	404479991723018002
SCJ17E040031	BOSCH	NDP-5502-Z30	044566917522150024

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
CVID21957	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485329018041
CCEL14_01	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323018094
SCJ17E040009	HANWHA	XNP-6321	ZMJS6V4T700033L
AL2162	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415014122
P475	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485417016037
MB1124	INDIGOVISION	BX520-IR	3H0141CPAJ00167
CCEL04_009	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0001PX
FVS-3400	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485405015061
SCJ17E090051	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495929015211
AL757	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481912010012
PAQ62	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485511015067
ALMACÉN	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485511016057
CCEL11_119	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485405015065
SCJ17E160071	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495324018215
SCJ17E050058	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495321018008
ALMACÉN	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407014074
ALMACÉN	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914016151
CCEL19_074	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914014077
ALMACÉN	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495913015007
ALMACÉN	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323018058
SCJ17E070048	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315016050

Tabla 28. Retornos de equipos al inventario.

9.5.2. Equipos para reporte- RMA

Se realizó la validación de los equipos ingresados al laboratorio, ejecutando en cada uno de ellos el protocolo de atención, relacionado en el ítem 11.1, dentro del cual está la comprobación con los centros de servicio. Durante el mes de agosto de 2023, se enviaron a los centros de servicios 6 equipos para validación de funcionamiento, sin garantía vigente, los cuales se relacionan a continuación:

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
NUEVA	AXIS	P5655-E	B8A44F9B1287

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
350-5078	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917429100130
FVS-3408	AXIS	P5655-E	B8A44F88B5F1
SCJ17E040031	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917426100015
SCJ17E110030	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566918021150053
SCJ17E040009	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566913916100068

Tabla 29. Equipos con Trámite RMA.

9.5.3. Equipos en estado irreparables

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
SCJ17E100124	ALPHA	FXM 1100	251024896	en corto
SCJ17E040103	ALPHA	FXM 1100	251024941	en corto
SCJ17E010030	ALPHA	FXM 1100	498461	en corto
SCJ17E170041	ALPHA	FXM 1100	251024789	en corto
SCJ17E010034	ALPHA	FXM 1100	251024627	en corto
SCJ17E150007	ALPHA	FXM 1100	251024596	en corto
SCJ17E150010	ALPHA	FXM 1100	251024639	en corto
SCJ17E030043	ALPHA	FXM 1100	251025109	en corto
SCJ17E040060	ALPHA	FXM 1100	251025066	en corto
EP-CARABINEROS SUR	NVT	NVT NV-842	F1702A20044	no enciende
SCJ17E020037	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10005EY	Sin enfoque,ptz
SCJ17E070006	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20000QW	Sin enfoque,ptz
SCJ17E190161	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000XBK	Sin enfoque,ptz
FVS-3608	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495911015013	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E140004	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20004DP	Sin enfoque,ptz
SCJ17E100139	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2JC00003V	Sin enfoque,ptz
SFGN_64	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000NMP	Sin enfoque,ptz
FVS-2005	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755455509012019	Sin foco, ptz
SCJ17E110032	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K100060W	slip ring, acrílico, módulo óptico
AL237	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481915010113	no enciende

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
350-4934	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755465327011003	Sin video
350-4907	INDIGOVISION	BX520 IR	2J007FFPAN00363	sin foco
350-2012	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627DPAN00261	intermitente, pérdida de paquetes
350-5122	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627DPAN00046	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E050052	HANWHA	SNP-6321HN	ZFFE70GJ90007DB	Sin gestión
SCJ17E040014	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0001LT	Sin foco, ptz
ESU-298	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755475509015040	intermitente, pérdida de paquetes
350-4946	INDIGOVISION	BX520 4MP	4C07C83PAJCAC73	intermitente, pérdida de paquetes

Tabla 30. Equipos irreparables.

9.5.4. Equipos pendientes por repuestos

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
FVS-1128	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415014114	intermitente, pérdida de paquetes
350-5087	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323018056	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E030009	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000F3Z	ptz
SCJ17E020011	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10004HK	ptz
FN_41	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000MQT	sin foco
SCJ17E020006	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000GNP	sin foco
CCEL19_038	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485511015065	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E140023	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20001ZT	sin foco
350-5068	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495422014029	intermitente, pérdida de paquetes
350-5065	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495426015004	intermitente, pérdida de paquetes
CVID21957	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495912015033	intermitente, pérdida de paquetes
FVS-1402	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481904010038	intermitente, pérdida de paquetes
AL684	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485312014177	intermitente, pérdida de paquetes

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
350-5082	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481913010027	intermitente, pérdida de paquetes
AL1624	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485308018161	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E110048	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10005BA	sin foco
P475	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914016029	intermitente, pérdida de paquetes
CCEL08_0012	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485416018058	intermitente, pérdida de paquetes
CCEL14_01	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481913019005	intermitente, pérdida de paquetes
P242	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481921010052	intermitente, pérdida de paquetes
AL654	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482027014048	intermitente, pérdida de paquetes

Tabla 31. Equipos pendientes por repuesto.

10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema

Operativa	Fuera De Servicio	Total
4536	1288	5824

Tabla 32. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Las cámaras reportadas como fuera de servicio tienen diferentes causas, entre las que se encuentran siniestros, vandalismos, afectaciones en el suministro eléctrico (ENEL), afectaciones de conectividad (ETB) y obras civiles del IDU. Las novedades que pueden ser resueltas por Seguritech, están siendo atendidas de acuerdo con las priorizaciones aprobadas por la SDSCJ.

En la siguiente tabla se muestra el estado del sistema discriminado por proyecto, de acuerdo con el último reporte enviado el 31 agosto de 2023:

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
350	375	58	433
732	1359	282	1641
ALCALDÍAS	1363	311	1674
CAI	328	182	510
COLEGIOS	125	110	235
ESTACIONES DE POLICÍA	258	44	302
ESU	234	91	325
FVS	260	118	378
PROYECTO ESU	138	24	162
TRANSMILENIO	96	68	164

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
Suma total	**4536**	**1288**	**5824**

Tabla 33. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1. Estado del Sistema por Subsistemas

10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
350	375	58	433
732	1359	282	1641
ALCALDÍAS	1363	311	1674
COLEGIOS	125	110	235
ESU	234	91	325
FVS	260	118	378
TRANSMILENIO	96	68	164
Suma total	**3812**	**1038**	**4850**

Tabla 34. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1.2. Centro de Traslado por Protección

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
CTP	83	21	**104**

Tabla 35. Estado general del subsistema Centro de Traslado por Protección.

10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
Estadio	55	3	**58**

Tabla 36. Estado general del subsistema Estadio El Campín.

10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI)

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
CAI	328	182	510

Tabla 37. Estado general del subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI).

10.1.5. Estaciones de Policía

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
Estaciones de Policía	258	44	302

Tabla 38. Estado general del subsistema Estaciones de Policía (EP).

10.2. Detalle de puntos fuera de servicio

Responsable	Fuera De Servicio
ASEGURADORA	28
ENEL	342
ETB	155
IDU	43
CAI	170
COLEGIOS	99
CTP	8
EP	43
ESTADIO	3
PTZ	13
TRANSMILENIO	68
SEGURITECH	316
Total	1288

Tabla 39. Estado de operatividad del sistema.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas por aseguradora:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	AL2650	REPORTADO SDSCJ
2	ESU-093	REPORTADO SDSCJ
3	FVS-1815	REPORTADO SDSCJ
4	ESU-220	REPORTADO SDSCJ
5	SCJ17E050069	2266134
6	FVS-2609	REPORTADO SDSCJ
7	SCJ17E190077	2214622
8	CCEL19_0025	2435483
9	P459	2324259
10	ESU-084	REPORTADO SDSCJ
11	ESU-072	2335854
12	ESU-117	2357533
13	FVS-4617	REPORTADO SDSCJ
14	CTP-003	2477215
15	CTP-016	2372535
16	CTP-029	2383910

Ítem	No Afiliación	No Ticket
17	CTP-031	2383913
18	CTP-056	2477215
19	CTP-057	2477215
20	CTP-060	2477215
21	CTP-062	2383953
22	CTP-063	2383954
23	CTP-074	2383981
24	CTP-081	2383986
25	CTP-099	2383987
26	CTP-103	2383991
27	EP-CELDAS BOSA	2428145
28	FVS-3214	2453039

Tabla 40. Puntos reportados por aseguradora.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas por ENEL:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	FVS-1007	REPORTADO SDSCJ
2	FVS-1009	REPORTADO SDSCJ
3	FVS-1010	REPORTADO SDSCJ
4	350-1996	REPORTADO SDSCJ
5	350-1997	REPORTADO SDSCJ
6	350-2051	REPORTADO SDSCJ
7	350-4866	REPORTADO SDSCJ
8	350-4867	REPORTADO SDSCJ
9	350-5099	REPORTADO SDSCJ
10	SCJ17E010003	2376677
11	SCJ17E010023	REPORTADO SDSCJ
12	SCJ17E010026	REPORTADO SDSCJ
13	SCJ17E010036	REPORTADO SDSCJ
14	SCJ17E010038	2459005
15	SCJ17E010050	REPORTADO SDSCJ
16	SCJ17E010060	REPORTADO SDSCJ
17	SCJ17E010078	2332063

Ítem	No Afiliación	No Ticket
18	SCJ17E010079	REPORTADO SDSCJ
19	SCJ17E010089	REPORTADO SDSCJ
20	SCJ17E010063	REPORTADO SDSCJ
21	SCJ17FJ0016	REPORTADO SDSCJ
22	FN_2	REPORTADO SDSCJ
23	AL645	REPORTADO SDSCJ
24	FVS-1116	REPORTADO SDSCJ
25	FVS-1122	REPORTADO SDSCJ
26	FVS-1125	2289598
27	FVS-1133	REPORTADO SDSCJ
28	FVS-1134	REPORTADO SDSCJ
29	FVS-1135	REPORTADO SDSCJ
30	FVS-1148	2216078
31	FVS-1156	REPORTADO SDSCJ
32	FVS-1168	REPORTADO SDSCJ
33	FVS-1169	REPORTADO SDSCJ
34	FVS-1178	REPORTADO SDSCJ
35	FVS-1183	REPORTADO SDSCJ
36	FVS-1186	REPORTADO SDSCJ
37	FVS-1190	REPORTADO SDSCJ
38	FVS-1193	REPORTADO SDSCJ
39	FVS-1194	REPORTADO SDSCJ
40	FVS-1317	2331187
41	FVS-1417	2331140
42	SCJ17E020005	REPORTADO SDSCJ
43	SCJ17E020008	REPORTADO SDSCJ
44	SCJ17E020012	REPORTADO SDSCJ
45	SCJ17E020034	REPORTADO SDSCJ
46	SCJ18E020003	REPORTADO SDSCJ
47	FN_132	2290106
48	FVS-1401	2316750
49	FVS-1403	REPORTADO SDSCJ
50	FVS-1406	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
51	FVS-1413	REPORTADO SDSCJ
52	ESU-092	REPORTADO SDSCJ
53	ESU-097	REPORTADO SDSCJ
54	ESU-170	REPORTADO SDSCJ
55	350-2055	REPORTADO SDSCJ
56	350-2056	REPORTADO SDSCJ
57	350-4873	2417719
58	350-4889	2417562
59	SCJ17E110102	REPORTADO SDSCJ
60	SCJ17E110100	REPORTADO SDSCJ
61	SCJ17E110065	REPORTADO SDSCJ
62	SCJ17E110080	REPORTADO SDSCJ
63	SCJ17E110025	REPORTADO SDSCJ
64	SCJ17E110031	REPORTADO SDSCJ
65	SCJ17E110077	REPORTADO SDSCJ
66	SCJ17E110081	REPORTADO SDSCJ
67	SCJ17E110083	REPORTADO SDSCJ
68	SCJ17E110090	REPORTADO SDSCJ
69	SCJ17E110098	REPORTADO SDSCJ
70	FS_3980	2288453
71	FSC0012	REPORTADO SDSCJ
72	FSC0017	REPORTADO SDSCJ
73	FN_34	REPORTADO SDSCJ
74	FN_48	2428228
75	SCJ17E110084	REPORTADO SDSCJ
76	P274	2399393
77	AL2585	REPORTADO SDSCJ
78	CCEL11_059	REPORTADO SDSCJ
79	AL2607	REPORTADO SDSCJ
80	P290	2316755
81	SCJ17FJ0005_2	REPORTADO SDSCJ
82	FVS-1624	2365402
83	FVS-1646	2303683

Ítem	No Afiliación	No Ticket
84	ESU-161	REPORTADO SDSCJ
85	350-5014	REPORTADO SDSCJ
86	SCJ17E120006	2312307
87	SCJ17E120013	2335821
88	SCJ17E120035	REPORTADO SDSCJ
89	SCJ17E120058	REPORTADO SDSCJ
90	SCJ17E120028	REPORTADO SDSCJ
91	FVS-1322	REPORTADO SDSCJ
92	FVS-1800	REPORTADO SDSCJ
93	ESU-165	2365544
94	350-1987	REPORTADO SDSCJ
95	MB758	REPORTADO SDSCJ
96	SCJ17E130012	REPORTADO SDSCJ
97	SCJ17E130017	2333035
98	SCJ17E130031	2321557
99	SCJ17E130046	REPORTADO SDSCJ
100	SCJ17E130052	REPORTADO SDSCJ
101	SCJ17E130075	REPORTADO SDSCJ
102	SCJ17E130105	2481689
103	SCJ17E040034	2365507
104	SCJ17E040100	REPORTADO SDSCJ
105	AL812	REPORTADO SDSCJ
106	MB186	2357663
107	MB165	REPORTADO SDSCJ
108	P313	2331235
109	SCJ18E150002	REPORTADO SDSCJ
110	FVS-2207	2312269
111	SCJ17E050063	REPORTADO SDSCJ
112	SCJ17E050066	REPORTADO SDSCJ
113	SCJ17E050089	REPORTADO SDSCJ
114	SCJ17FJ0008_1	REPORTADO SDSCJ
115	SCJ17FJ0008_2	REPORTADO SDSCJ
116	STRM_4	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
117	AL945	2227455
118	AL1099	2227442
119	AL1016	2259502
120	CVID21661	REPORTADO SDSCJ
121	CVID21658	2230697
122	ESU-189	REPORTADO SDSCJ
123	350-4932	REPORTADO SDSCJ
124	SCJ17E060013	REPORTADO SDSCJ
125	SCJ17E060053	REPORTADO SDSCJ
126	STRM_5	REPORTADO SDSCJ
127	SCJ18ESP00009_1	REPORTADO SDSCJ
128	SCJ17E060034	REPORTADO SDSCJ
129	SCJ17E060028	2328794
130	SCJ17E060001	2335772
131	FVS-2611	REPORTADO SDSCJ
132	350-5143	2345771
133	350-5149	REPORTADO SDSCJ
134	350-5175	2345289
135	350-5186	REPORTADO SDSCJ
136	350-5201	REPORTADO SDSCJ
137	350-5226	REPORTADO SDSCJ
138	SCJ17FJ0029	REPORTADO SDSCJ
139	MB1072	REPORTADO SDSCJ
140	AL2103	REPORTADO SDSCJ
141	FVS-2800	REPORTADO SDSCJ
142	ESU-004	REPORTADO SDSCJ
143	ESU-036	REPORTADO SDSCJ
144	ESU-128	REPORTADO SDSCJ
145	ESU-134	REPORTADO SDSCJ
146	ESU-184	REPORTADO SDSCJ
147	ESU-185	REPORTADO SDSCJ
148	ESU-195	REPORTADO SDSCJ
149	SCJ17E060007	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
150	AL2211	REPORTADO SDSCJ
151	SCJ17E190005	2357564
152	SCJ17E190021	REPORTADO SDSCJ
153	SCJ17E190026	REPORTADO SDSCJ
154	SCJ17E190028	REPORTADO SDSCJ
155	SCJ17E190038	REPORTADO SDSCJ
156	SCJ17E190039	REPORTADO SDSCJ
157	SCJ17E190052	REPORTADO SDSCJ
158	SCJ17E190017	2294941
159	SCJ17E190116	REPORTADO SDSCJ
160	SCJ17E190135	REPORTADO SDSCJ
161	SCJ17FJ0003	REPORTADO SDSCJ
162	FN_121	REPORTADO SDSCJ
163	CVID22339	REPORTADO SDSCJ
164	PCE22771	2411337
165	AL2464	REPORTADO SDSCJ
166	P456	REPORTADO SDSCJ
167	AL2204	REPORTADO SDSCJ
168	PCE18750	REPORTADO SDSCJ
169	AL2322	REPORTADO SDSCJ
170	AL2226	REPORTADO SDSCJ
171	CCEL19_072	REPORTADO SDSCJ
172	CCEL19_120	REPORTADO SDSCJ
173	CCEL19_097	REPORTADO SDSCJ
174	FVS-3007	REPORTADO SDSCJ
175	FVS-3008	REPORTADO SDSCJ
176	FVS-3009	REPORTADO SDSCJ
177	FVS-3010	REPORTADO SDSCJ
178	350-4937	REPORTADO SDSCJ
179	SCJ17E070014	2369747
180	P520	REPORTADO SDSCJ
181	CCEAD_L7_22	2433984
182	ALB217	2377711

Ítem	No Afiliación	No Ticket
183	P387	2351585
184	P380-B	2351793
185	PCE23688	REPORTADO SDSCJ
186	P508	REPORTADO SDSCJ
187	MB431	REPORTADO SDSCJ
188	PAQ1-1	2394007
189	FVS-3201	REPORTADO SDSCJ
190	FVS-3204	REPORTADO SDSCJ
191	FVS-3207	2379405
192	FVS-3211	REPORTADO SDSCJ
193	FVS-3213	REPORTADO SDSCJ
194	FVS-4009	2473738
195	FVS-3215	REPORTADO SDSCJ
196	FVS-3217	REPORTADO SDSCJ
197	ESU-023	2362334
198	ESU-024	REPORTADO SDSCJ
199	ESU-054	REPORTADO SDSCJ
200	ESU-063	REPORTADO SDSCJ
201	ESU-071	REPORTADO SDSCJ
202	ESU-105	2331984
203	ESU-116	REPORTADO SDSCJ
204	ESU-125	2396388
205	ESU-130	REPORTADO SDSCJ
206	ESU-133	REPORTADO SDSCJ
207	ESU-145	REPORTADO SDSCJ
208	ESU-146	2365978
209	ESU-162	REPORTADO SDSCJ
210	ESU-173	REPORTADO SDSCJ
211	ESU-192	2469238
212	ESU-326	2365992
213	350-4966	2258529
214	350-5062	REPORTADO SDSCJ
215	STRM_6	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
216	FN_77	REPORTADO SDSCJ
217	PCE2704	REPORTADO SDSCJ
218	AL1284	2259338
219	AL225	REPORTADO SDSCJ
220	CVID21953	REPORTADO SDSCJ
221	CVID21920	2356234
222	AL203	2469273
223	SCJ17E160036	2443610
224	AL1259	REPORTADO SDSCJ
225	FVS-3404	2312229
226	SCJ17E090007	REPORTADO SDSCJ
227	SCJ17E090008	REPORTADO SDSCJ
228	SCJ17E090009	REPORTADO SDSCJ
229	SCJ17E090012	REPORTADO SDSCJ
230	SCJ17E090018	REPORTADO SDSCJ
231	SCJ17E090020	REPORTADO SDSCJ
232	SCJ17E090025	REPORTADO SDSCJ
233	SCJ17E090027	REPORTADO SDSCJ
234	SCJ17E090028	REPORTADO SDSCJ
235	SCJ17E090049	REPORTADO SDSCJ
236	SCJ17E090078	REPORTADO SDSCJ
237	FN_108	REPORTADO SDSCJ
238	FN_156	REPORTADO SDSCJ
239	PCE24005	REPORTADO SDSCJ
240	MB519	REPORTADO SDSCJ
241	P495	2257473
242	PCE23896	2404264
243	FVS-3602	REPORTADO SDSCJ
244	FVS-3603	REPORTADO SDSCJ
245	FVS-3609	REPORTADO SDSCJ
246	FVS-3612	2485762
247	FVS-3616	REPORTADO SDSCJ
248	FVS-3619	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
249	ESU-157	REPORTADO SDSCJ
250	SCJ17E100019	REPORTADO SDSCJ
251	SCJ17E100025	REPORTADO SDSCJ
252	SCJ17E100034	REPORTADO SDSCJ
253	SCJ17E100035	REPORTADO SDSCJ
254	SCJ17E100045	REPORTADO SDSCJ
255	SCJ17E100052	REPORTADO SDSCJ
256	SCJ17E100069	REPORTADO SDSCJ
257	SCJ17E100092	REPORTADO SDSCJ
258	SCJ17E100126	REPORTADO SDSCJ
259	STRM_7	REPORTADO SDSCJ
260	FN_8	REPORTADO SDSCJ
261	FN_9	REPORTADO SDSCJ
262	FN_134	REPORTADO SDSCJ
263	P112	2238713
264	FVS-4014	REPORTADO SDSCJ
265	FVS-4015	REPORTADO SDSCJ
266	FVS-4017	REPORTADO SDSCJ
267	FVS-4018	2365390
268	FVS-4021	REPORTADO SDSCJ
269	FVS-4023	REPORTADO SDSCJ
270	FVS-4025	REPORTADO SDSCJ
271	FVS-4030	2443836
272	FVS-4032	REPORTADO SDSCJ
273	FVS-4033	REPORTADO SDSCJ
274	FVS-4813	2333033
275	FVS-4815	2389614
276	ESU-193	REPORTADO SDSCJ
277	ESU-231	2349926
278	ESU-248	REPORTADO SDSCJ
279	ESU-295	2391644
280	350-4902	REPORTADO SDSCJ
281	350-4903	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
282	SCJ17E030005	REPORTADO SDSCJ
283	SCJ17E030020	2365293
284	SCJ17E030035	REPORTADO SDSCJ
285	SCJ17E030045	REPORTADO SDSCJ
286	SCJ17E030049	REPORTADO SDSCJ
287	SCJ17E030053	REPORTADO SDSCJ
288	SCJ17E030065	2363591
289	SCJ17E030078	REPORTADO SDSCJ
290	SFGN_67	REPORTADO SDSCJ
291	AL795	2406326
292	PCE20299	REPORTADO SDSCJ
293	CCEL04_017	REPORTADO SDSCJ
294	FVS-4113	REPORTADO SDSCJ
295	FVS-4209	REPORTADO SDSCJ
296	FVS-4623	REPORTADO SDSCJ
297	ESU-262	REPORTADO SDSCJ
298	ESU-271	REPORTADO SDSCJ
299	ESU-306	2224707
300	350-4899	REPORTADO SDSCJ
301	SCJ17E140007	REPORTADO SDSCJ
302	SCJ17E140054	REPORTADO SDSCJ
303	AL1716	REPORTADO SDSCJ
304	PCE26047	REPORTADO SDSCJ
305	P182	REPORTADO SDSCJ
306	CVID22161	REPORTADO SDSCJ
307	FVS-4400	REPORTADO SDSCJ
308	FVS-4402	2365674
309	FVS-4411	REPORTADO SDSCJ
310	350-5045	2406811
311	350-5052	2275629
312	SCJ17E150011	REPORTADO SDSCJ
313	AL1822	REPORTADO SDSCJ
314	FVS-4604	REPORTADO SDSCJ

Ítem	No Afiliación	No Ticket
315	FVS-4606	2344747
316	FVS-4611	REPORTADO SDSCJ
317	FVS-4616	REPORTADO SDSCJ
318	ESU-046	2365996
319	ESU-275	REPORTADO SDSCJ
320	350-5055	REPORTADO SDSCJ
321	350-5059	REPORTADO SDSCJ
322	350-5063	2353061
323	SCJ17E160007	REPORTADO SDSCJ
324	SCJ17E160014	REPORTADO SDSCJ
325	SCJ17E160024	REPORTADO SDSCJ
326	MB965	2353067
327	SCJ17E160001	2365673
328	FVS-4001	2207609
329	FVS-4807	2210864
330	ESU-234	REPORTADO SDSCJ
331	SCJ17E170023	REPORTADO SDSCJ
332	SCJ17E170058	2208667
333	CCEL17_035	2302695
334	FVS-1120	2318871
335	ESU-062	2381856
336	AL1252	2366559
337	P252	2301614
338	AL1371	2484708
339	ESU-169	2492980
340	ESU-039	2495067
341	SCJ17E100022	2493181
342	FVS-4019	2495205

Tabla 41. Puntos reportados por ENEL.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas por ETB:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	ESU-316	2436832

Ítem	No Afiliación	No Ticket
2	SCJ17E020007	2419594
3	COL-1924 GONZALO ARANGO	2471462
4	COL-1925 GONZALO ARANGO	2471463
5	SCJ17E120002	2433083
6	ESU-219	2496408
7	ESU-263	2390678
8	P175	2473925
9	P176	2501701
10	FVS-2004	2430988
11	ESU-327	2391641
12	350-2017	2495465
13	CVID21668	2477656
14	AL814	2497190
15	MB201	2497589
16	CVID21682	2435369
17	PCE18633	2501392
18	CVID21715	2481129
19	CVID21704	2499928
20	P309	2501191
21	MB214	2435299
22	P302	2500095
23	PCE22896	2500029
24	P303	2417080
25	AL813	2435224
26	P301	2500148
27	SFGN_27	2496417
28	P47	2501350
29	AL950	2501302
30	AL1146	2501583
31	AL872	2501452
32	SCJ17E060032	2492440
33	AL1201	2478153
34	MB312	2478285

Ítem	No Afiliación	No Ticket
35	SCJ17FJ0023	2496756
36	FVS-2605	2495062
37	FVS-2607	2494092
38	350-5080	2495175
39	350-5131	2495080
40	350-5165	2495142
41	COL-2867_GUSTAVO_RESTREPO	2460125
42	COL-2868_GUSTAVO_RESTREPO	2460126
43	COL-2869_GUSTAVO_RESTREPO	2460127
44	MB1038	2500392
45	P154	2501309
46	AL2112	2501415
47	P152	2499858
48	MB1097	2501193
49	MB1094	2500097
50	AL2087	2500245
51	AL2178	2500477
52	MB1059	2500518
53	AL2157	2499930
54	AL2160	2496295
55	ESU-005	2493071
56	ESU-087	2492133
57	SCJ17E190098	2487134
58	AL2237	2428229
59	PCE23981	2499766
60	CCEL19_0008	2501192
61	P376	2436850
62	ALB185	2439132
63	PCE24643	2439181
64	P528	2497168
65	PAQ9	2439322
66	PAQ44	2427924
67	ALB213	2497576

Ítem	No Afiliación	No Ticket
68	P367	2436837
69	PAQ59	2430920
70	MB432	2497920
71	FVS-3218	2483743
72	ESU-019	2352210
73	ESU-320	2484022
74	350-4956	2494053
75	350-4964	2494042
76	350-4986	2494015
77	SCJ18ESP00030	2423739
78	SCJ18ESP00031	2494422
79	SCJ18ESP00032	2494207
80	SCJ18ESP00033	2494336
81	FS_25648	2494122
82	FS_26431	2483465
83	FS_29458	2473804
84	FS_45901	2431050
85	FN_18	2465047
86	P57	2423309
87	AL1358	2423194
88	CVID21915	2443902
89	AL1347	2443821
90	CVID21919	2498919
91	P64	2498029
92	CCEL08_0019	2499391
93	CCEL08_044	2499815
94	CCEL08_045	2499808
95	CCEL08_046	2499778
96	CCEL08_041	2499860
97	CCEL08_043	2499829
98	SCJ17E100015	2493050
99	SCJ17E100063	2430457
100	AL1467	2430124

Ítem	No Afiliación	No Ticket
101	CCE_L10_02	2430333
102	AL1459	2498676
103	ESU-288	2496329
104	SCJ17E030007	2404616
105	SCJ17E030052	2436111
106	SCJ17E030039	2501607
107	CCEL04_016	2500030
108	CCEL04_010	2500083
109	CVID21649	2495599
110	CCEL04_013	2444088
111	CCEL04_033	2499912
112	FVS-4106	2425668
113	FVS-4401	2482208
114	350-5033	2489124
115	350-5039	2481011
116	COL-4818_EDUARDO_SANTOS	2464503
117	COL-4819_EDUARDO_SANTOS	2464505
118	ESU-206	2230810
119	SCJ17E160026	2489153
120	AL1725	2489055
121	AL1724	2492195
122	P194	2502346
123	FVS-4403	2432485
124	FVS-4407	2492338
125	350-5044	2487866
126	COL-4851 GUILLERMO LEÓN VALENCIA	2463831
127	COL-4852 GUILLERMO LEÓN VALENCIA	2463834
128	COL-4853 GUILLERMO LEÓN VALENCIA	2463837
129	SCJ17E150058	2497999
130	SCJ17E150069	2499218
131	AL1872	2497788

Ítem	No Afiliación	No Ticket
132	CVID22211	2499320
133	MB925	2499112
134	FVS-4624	2480983
135	FVS-4805	2495285
136	SCJ17E170043	3498888
137	SCJ17E170041	2442335
138	SCJ17E170042	2498960
139	SCJ17E170057	2498739
140	SCJ17E170044	2493318
141	SCJ18ESP00012	2493101
142	CVID22223	2502239
143	CCEL17_033	2502297
144	CAI-RINCÓN SUBA CAM_1	2487069
145	CAI-RINCÓN SUBA CAM_ 2	2487069
146	CAI-RINCÓN SUBA CAM 3	2487069
147	CAI-RINCÓN SUBA CAM 4	2487069
148	CAI-GALÁN CAM_1	2498930
149	CAI-GALÁN CAM_ 2	2498930
150	CAI-GALÁN CAM 3	2498930
151	CAI-GALAN_CAM_4	2498930
152	CAI-PIAMONTE CAM_1	2491973
153	CAI-PIAMONTE CAM_ 2	2491973
154	CAI-PIAMONTE CAM 3	2491973
155	CAI-PIAMONTE CAM 4	2491973

Tabla 42. Puntos reportados por ETB.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas por IDU:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	FVS-1003	2315698
2	350-1968	2351567
3	SCJ17E020013	2479849
4	FS_110105	SIN VISITA
5	AL2657	SIN VISITA

Ítem	No Afiliación	No Ticket
6	ESU-191	SIN VISITA
7	ESU-210	2321537
8	ESU-217	SIN VISITA
9	350-4912	SIN VISITA
10	AL833	SIN VISITA
11	AL850	SIN VISITA
12	SCJ17E050035	SIN VISITA
13	FVS-2400	2487070
14	SCJ17E190114	SIN VISITA
15	FVS-3003	2381126
16	SCJ17E070048	SIN VISITA
17	PAQ58	2439874
18	PAQ62	SIN VISITA
19	P370	SIN VISITA
20	SGT15	SIN VISITA
21	FVS-3200	SIN VISITA
22	FVS-3219	2488121
23	ESU-065	SIN VISITA
24	ESU-101	SIN VISITA
25	ESU-112	2488225
26	ESU-115	2488288
27	ESU-186	2488119
28	COL-3692 SALUDCOOP SUR	2453355
29	CVID21959	SIN VISITA
30	AL1266	2488232
31	SCJ17FJ0018_2	2274724
32	AL1525	SIN VISITA
33	FVS-4010	SIN VISITA
34	FVS-4612	2282264
35	FVS-4618	2274835
36	FVS-4619	SIN VISITA
37	FVS-4620	2369234
38	ESU-196	2282325

Ítem	No Afiliación	No Ticket
39	350-4866	2500959
40	AL654	2501040
41	CVID21717	2501306
42	FVS-3208	2500960
43	ESU-088	2501099

Tabla 43. Puntos reportados por IDU.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas en los CAI:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CAI-VERBENAL CAM 4	2471367
2	CAI-SAN VICTORINO CAM 3	2452388
3	CAI-TORRES BLANCAS CAM 2	2452204
4	CAI-TORRES BLANCAS CAM 3	2452204
5	CAI-TORRES BLANCAS CAM 4	2452204
6	CAI-ROSARIO CAM_1	2457406
7	CAI-ROSARIO CAM_ 2	2457406
8	CAI-ROSARIO CAM 3	2457406
9	CAI-ROSARIO CAM 4	2457406
10	CAI-BOLIVIA CAM_1	2457055
11	CAI-NAVARRA CAM_1	2415301
12	CAI-NAVARRA CAM_ 2	2415301
13	CAI-NAVARRA CAM 3	2415301
14	CAI-UNICENTRO CAM_ 2	2445058
15	CAI-LOURDES CAM_1	2479301
16	CAI-LOURDES CAM_ 2	2479301
17	CAI-LOURDES CAM 3	2479301
18	CAI-LOURDES CAM 4	2479301
19	CAI-OXY CAM_1	2479256
20	CAI-OXY_CAM_2	2479256
21	CAI-OXY_CAM_3	2479256
22	CAI-COLINA CAMPESTRE CAM 3	2471717
23	CAI-MAZUREN CAM_ 2	2481643
24	CAI-MAZUREN CAM 3	2481643

Ítem	No Afiliación	No Ticket
25	CAI-EL PINAR CAM_ 2	2470180
26	CAI-EL PINAR CAM 3	2470180
27	CAI-ALHAMBRA CAM 3	2481760
28	CAI-GUAYMARAL CAM 3	2481485
29	CAI-GALERÍAS CAM_1	2471603
30	CAI-TEUSAQUILLO CAM 3	2471459
31	CAI-SANTA ISABEL CAM_1	2457320
32	CAI-SANTA ISABEL CAM_ 2	2457320
33	CAI-SANTA ISABEL CAM 3	2457320
34	CAI-SANTA ISABEL CAM 4	2457320
35	CAI-FLORIDA CAM 4	2472485
36	CAI-ARBORIZADORA ALTA CAM3	2481727
37	CAI-SAN FRANCISCO CAM_1	2432655
38	CAI-COMPARTIR CAM_ 2	2498012
39	CAI-VISTA HERMOSA CAM_1	2464598
40	CAI-VISTA HERMOSA CAM 2	2464598
41	CAI-VISTA HERMOSA CAM 3	2464598
42	CAI-JUAN REY CAM_1	VANDALIZADO
43	CAI-JUAN REY CAM_ 2	VANDALIZADO
44	CAI-JUAN REY CAM 3	VANDALIZADO
45	CAI-ALTAMIRA CAM_1	2433430
46	CAI-ALTAMIRA CAM_ 2	2433430
47	CAI-ALTAMIRA CAM 3	2433430
48	CAI-LIBERTADORES CAM_1	2433284
49	CAI-LIBERTADORES CAM_ 2	2433284
50	CAI-LIBERTADORES CAM 3	2433284
51	CAI-TECHO_CAM_1	2217928
52	CAI-TECHO_CAM_2	2217928
53	CAI-TECHO_CAM_3	2217928
54	CAI-CANDELARIA CAM_1	VANDALIZADO
55	CAI-CANDELARIA CAM 2	VANDALIZADO
56	CAI-CANDELARIA CAM 3	VANDALIZADO
57	CAI-GUACAMAYAS CAM_1	VANDALIZADO

Ítem	No Afiliación	No Ticket
58	CAI-GUACAMAYAS CAM_ 2	VANDALIZADO
59	CAI-GUACAMAYAS CAM 3	VANDALIZADO
60	CAI-LA VICTORIA CAM_1	2433462
61	CAI-LA VICTORIA CAM_ 2	2433462
62	CAI-LA VICTORIA CAM 3	2433462
63	CAI-CENTENARIO CAM_1	2431217
64	CAI-CENTENARIO _CAM 2	2431217
65	CAI-CENTENARIO CAM 3	2431217
66	CAI-DISTRITAL CAM_1	2446180
67	CAI-DISTRITAL CAM_ 2	2446180
68	CAI-DISTRITAL CAM 3	2446180
69	CAI-SANTANDER CAM_1	2472784
70	CAI-SANTANDER CAM_ 2	2472784
71	CAI-SANTANDER CAM 3	2472784
72	CAI-VERSALLES CAM_ 2	2451022
73	CAI-SABANA GRANDE CAM_ 2	2472811
74	CAI-SABANA GRANDE CAM 3	2472811
75	CAI-VILLA CLAUDIA CAM_1	2428175
76	CAI-VILLA CLAUDIA CAM_ 2	2428175
77	CAI-VILLA CLAUDIA CAM 3	2428175
78	CAI-PUENTE_ARANDA_CAM_1	2463785
79	CAI-PUENTE ARANDA CAM_ 2	2463785
80	CAI-PUENTE_ARANDA_CAM_3	2463785
81	CAI-SANTA MATILDE CAM_1	2450001
82	CAI-ROMA_CAM_1	2214513
83	CAI-ROMA_CAM_2	2214513
84	CAI-ROMA_CAM_3	2214513
85	CAI-LA LIBERTAD CAM_1	2216768
86	CAI-LA LIBERTAD CAM_ 2	2216768
87	CAI-LA LIBERTAD CAM 3	2216768
88	CAI-BELLAVISTA CAM_ 2	2478955
89	CAI-BELLAVISTA CAM 3	2478955
90	CAI-TIMIZA CAM_ 2	2406587

Ítem	No Afiliación	No Ticket
91	CAI-TIMIZA CAM 3	2406588
92	CAI-VENECIA CAM_1	2218050
93	CAI-VENECIA CAM_ 2	2218050
94	CAI-VENECIA CAM 3	2218050
95	CAI-CLARET CAM_1	2464671
96	CAI-CLARET CAM_ 2	2464671
97	CAI-CLARET CAM 3	2464671
98	CAI-EL TUNAL CAM 3	2480420
99	CAI-YOMASA CAM_1	2433214
100	CAI-YOMASA CAM_2	2433214
101	CAI-YOMASA CAM 3	2433214
102	CAI-DIANA TURBAY CAM_1	2464712
103	CAI-DIANA TURBAY CAM_ 2	2464712
104	CAI-DIANA TURBAY CAM 3	2464712
105	CAI-LOMAS CAM 2	2465020
106	CAI-LOMAS CAM 3	2465020
107	CAI-LUCERO CAM_1	2464679
108	CAI-SANTO_DOMINGO CAM_1	2212119
109	CAI-SANTO_DOMINGO CAM_ 2	2212119
110	CAI-SANTO_DOMINGO CAM 3	2212119
111	CAI-NORMANDÍA CAM_1	2220000
112	CAI-NORMANDÍA CAM_ 2	2220000
113	CAI-NORMANDÍA CAM 3	2220000
114	CAI-BRITALIA CAM_1	2214638
115	CAI-BRITALIA CAM_ 2	2214638
116	CAI-BRITALIA CAM 3	2214638
117	CAI-BRITALIA CAM 4	2214638
118	CAI-TRES REYES CAM_1	2212236
119	CAI-TRES REYES CAM_ 2	2212236
120	CAI-TRES REYES CAM 3	2212236
121	CAI-TRES REYES CAM 4	2212236
122	CAI-TRES REYES CAM 5	2212236
123	CAI-CALLE_13 CAM_1	2219656

Ítem	No Afiliación	No Ticket
124	CAI-CALLE_13 CAM_ 2	2219656
125	CAI-CALLE_13 CAM 3	2219656
126	CAI-CALLE_13 CAM 4	2219656
127	CAI-CALLE_80_CAM_1	2223940
128	CAI-CALLE_80_CAM_2	2223940
129	CAI-CALLE_80_CAM_3	2223940
130	CAI-CALLE 80 CAM4	2223940
131	CAI-CIUDADELA COLSUBSIDIO CAM_1	2224010
132	CAI-CIUDADELA COLSUBSIDIO CAM 2	2224010
133	CAI-CIUDADELA COLSUBSIDIO CAM 3	2224010
134	CAI-QUIRIGUA CAM_1	2223909
135	CAI-QUIRIGUA CAM_ 2	2223909
136	CAI-QUIRIGUA CAM 3	2223909
137	CAI-LISBOA CAM_1	2472590
138	CAI-LISBOA CAM_ 2	2472590
139	CAI-LISBOA CAM 3	2472590
140	CAI-EL ESTADERO CAM 3	2417859
141	CAI-LOS LACHES CAM_1	2452522
142	CAI-LOS LACHES CAM 2	2452522
143	CAI-LOS LACHES CAM 3	2452522
144	CAI-CIUDAD BERNA CAM_1	VANDALIZADO
145	CAI-CIUDAD BERNA CAM_ 2	VANDALIZADO
146	CAI-CIUDAD BERNA CAM 3	VANDALIZADO
147	CAI-MOLINOS CAM_ 2	2437373
148	CAI-MOLINOS CAM 3	2437373
149	CAI-MOLINOS CAM 4	2437373
150	CAI-SANTA LIBRADA CAM_1	2232732
151	CAI-SANTA LIBRADA CAM_ 2	2232732
152	CAI-SANTA LIBRADA CAM 3	2232732
153	CAI-SANTA LIBRADA CAM 4	2232732
154	CAI-BRASILIA CAM_1	2216734
155	CAI-BRASILIA CAM_ 2	2216734
156	CAI-BRASILIA CAM 3	2216734

Ítem	No Afiliación	No Ticket
157	CAI-BRASILIA CAM 4	2216734
158	CAI-MACARENA CAM_1	2219987
159	CAI-MACARENA CAM_ 2	2219987
160	CAI-MACARENA CAM 3	2219987
161	CAI-MACARENA CAM 4	2219987
162	CAI-SAN JORGE CAM_ 1	2464958
163	CAI-SAN JORGE CAM_ 2	2464958
164	CAI-SAN JORGE CAM_ 3	2464958
165	CAI-NICOLAS DE FEDERMAN CAM 2	2494685
166	CAI-NICOLAS DE FEDERMAN CAM 3	2494685
167	CAI-PALERMO SUR CAM 2	2495798
168	CAI-LOMAS CAM_1	2495621
169	CAI-NUEVO PORVENIR CAM 2	2497151
170	CAI-NUEVO PORVENIR CAM 3	2497151

Tabla 44. Puntos reportados en los CAI.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas en los colegios:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	COL-1934 CAMPESTRE MONTEVERDE	2472809
2	COL-1935 CAMPESTRE MONTEVERDE	2472810
3	COL-1939 RAMON DE ZUBIRIA	2471662
4	COL-1940 RAMON DE ZUBIRIA	2471664
5	COL-1944 NUEVA COLOMBIA	2471679
6	COL-1945 NUEVA COLOMBIA	SIN ACCESO
7	COL-1946 NUEVA COLOMBIA	2471681
8	COL-1948 _ VEINTIÚN _ ANGELES	2471357
9	COL-1951 GERARDO MOLINA	2478200
10	COL-1952 GERARDO MOLINA	2471300
11	COL-9999 GERARDO PAREDES	DESINSTALADO
12	COL-9998 GERARDO PAREDES	DESINSTALADO
13	COL-9997 GERARDO PAREDES	DESINSTALADO
14	COL-2858 JUANA ESCOBAR	2462102
15	COL-2859 JUANA ESCOBAR	2462103

Ítem	No Afiliación	No Ticket
16	COL-2813 MARCO FIDEL SUAREZ	2462094
17	COL-2816 VENECIA	2460588
18	COL-2817 VENECIA	2460593
19	COL-2818 VENECIA	2460591
20	COL-2822 RODRIGO LARA BONILLA	2457408
21	COL-2823 RODRIGO LARA BONILLA	2457411
22	COL-2824 RODRIGO LARA BONILLA	2457411
23	COL-2844 CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	2457902
24	COL-2845 CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	2457904
25	COL-2846 CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	2457905
26	COL-3659 FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	2447963
27	COL-3662 CARLOS PIZARRO	2449637
28	COL-3663 CARLOS PIZARRO	2449635
29	COL-3664 ALFONSO REYES ECHANDIA	2450052
30	COL-3665 ALFONSO REYES ECHANDIA	2450053
31	COL-3666_GRAN_COLOMBIANO	2451019
32	COL-3667_GRAN_COLOMBIANO	2451017
33	COL-3668 ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	2451106
34	COL-3669 ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	2451108
35	COL-3673 _NUEVO_ CHILE	2452482
36	COL-3674 _NUEVO_ CHILE	2452483
37	COL-3675 _NUEVO_ CHILE	2452480
38	COL-3678 ISABEL II	2456246
39	COL-3679 ISABEL II	2456249
40	COL-3680 ISABEL II	2456251
41	COL-3681 ISABEL II	2456254
42	COL-3685 LAS AMÉRICAS	DESINSTALADO
43	COL-3686 LAS AMÉRICAS	DESINSTALADO
44	COL-3687 LAS AMÉRICAS	DESINSTALADO
45	COL-3691 SALUDCOOP SUR	2453354
46	COL-3693 SALUDCOOP SUR	2453356
47	COL-3622 ATAHUALPA	2468734

Ítem	No Afiliación	No Ticket
48	COL-3623 ATAHUALPA	2468736
49	COL-3631 INTEGRADO DE FONTIBON	2469190
50	COL-3632 INTEGRADO DE FONTIBON	2469191
51	COL-3638_MIGUEL_ANTONIO_CARO	2471668
52	COL-3639 MIGUEL ANTONIO CARO	2471669
53	COL-3645 GENERAL SANTANDER	2470168
54	COL-3646 GENERAL SANTANDER	2470169
55	COL-4822 SAN FRANCISCO DE ASIS	OBRA CIVIL
56	COL-4823 SAN FRANCISCO DE ASIS	OBRA CIVIL
57	COL-4844 EL JAZMIN	2466925
58	COL-4845_EL_JAZMIN	2466926
59	COL-4859 MARCO ANTONIO CARREÑO	2465015
60	COL-1929 VILLA ELISA	2471309
61	COL-1958 HUNZA	2471486
62	COL-2853_SAN_ISIDRO_SUR_ORIENTAL	2462653
63	COL-2854_SAN_ISIDRO_SUR_ORIENTAL	2462655
64	COL-2862_MORALBA_SUR_ORIENTAL	2463319
65	COL-2875 PAULO_FREIRE	2457065
66	COL-0001 SAN CARLOS	2460266
67	COL-2807 SAN CARLOS	2460268
68	COL-2808 CIUDAD DE BOGOTÁ	2458556
69	COL-2809 CIUDAD DE BOGOTÁ	2458561
70	COL-2810 INEM SANTIAGO PEREZ	2463336
71	COL-2811 INEM SANTIAGO PEREZ	2463338
72	COL-3672 CIUDADELA EDUCATIVA BOSA	2451540
73	COL-3676 CARLOS ALBAN HOLGUIN	2451327
74	COL-3677 CARLOS ALBAN HOLGUIN	2451328
75	COL-3683 LA AMISTAD	2453728
76	COL-3642 REPÚBLICA DE COLOMBIA	2469069
77	COL-3644 REPÚBLICA DE COLOMBIA	2469073
78	COL-4820 MENORAH	2464726
79	COL-4821 MENORAH	2464727
80	COL-2825 SAN_FRANCISCO	2460111

Ítem	No Afiliación	No Ticket
81	COL-2827 SAN FRANCISCO	2460114
82	COL-2828 CUNDINAMARCA	2456258
83	COL-2829-CUNDINAMARCA	SIN ACCESO
84	COL-2831 PARAÍSO MANUELA BELTRÁN	2457099
85	COL-2832 PARAÍSO MANUELA BELTRÁN	2457101
86	COL-2841 BRISAS DEL DIAMANTE	2458548
87	COL-2847_REPUBLICA_DE_MEXICO	2457286
88	COL-3649 ORLANDO HIGUITA	2452509
89	COL-4826 RICAURTE	2466009
90	COL-4829 AGUSTÍN NIETO CABALLERO	2464499
91	COL-4835 ATANASIO GIRARDOT	2463873
92	COL-4839 JAIME PARDO LEAL	2464857
93	COL-4854 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2462553
94	COL-4855 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2462551
95	COL-4849_LA_MERCED	2465753
96	COL-4850_LA_MERCED	2465750
97	COL-1953 CRISTOBAL COLON	2472451
98	COL-1954 CRISTOBAL COLON	2472454
99	COL-1955 CRISTOBAL COLON	2472455

Tabla 45. Puntos reportados en los Colegios.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas en el CTP:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CTP-007	2372327
2	CTP-008	2372328
3	CTP-021	2376185
4	CTP-023	2376183
5	CTP-026	2376180
6	CTP-053	2375754
7	CTP-078	2374152
8	CTP-083	2375879

Tabla 46. Puntos reportados por CTP.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas en las estaciones de Policía:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	EP-GARITA _2_ FONTIBÓN	2451161
2	EP-PARQUEADERO FONTIBON	2451161
3	EP-TERRAZA COMANDO FONTIBÓN	2451161
4	EP-PATIO CELDAS FONTIBÓN	2451161
5	EP-CALLEJÓN COMANDO FONTIBÓN	2451161
6	EP-PARTE TRASERA KENNEDY	2423367
7	EP-DOMO_PTZ_POSTE_KENNEDY	2493395
8	EP-GARITA SUR CARABINEROS SUR	2479983
9	EP-PTZ ROMA_3_GRUMO ESMAD	2457185
10	EP-ESQUINA SURORIENTAL USME	2467300
11	EP-GARITA _2_ USME	2467300
12	EP-ESQUINA NOROCCIDENTAL USME	2467300
13	EP-ESQUINA _ NORORIENTAL USME	2467300
14	EP-POSTE NORTE USME	2467300
15	EP-GARITA _5_ USME	2467300
16	EP-GARITA PRINCIPAL USME	2467300
17	EP-ARMERILLO USME	2467300
18	EP_PTZ_EXPLOSIVOS_TUNJUELITO	2453545
19	EP-CELDAS P2 CONJUNTO BARRIOS UNIDOS	2455913
20	EP-PTZ CENTINELA 1 BARRIOS UNIDOS	2455913
21	EP-PTZ CAMINO VIEJO PARQUE NACIONAL	2465818
22	EP-PTZ CANILES PARQUE NACIONAL	2465818
23	EP-PTZ _3_ IGLESIA MÁRTIRES	2473303
24	EP-FIJA _5_ CAPTURADOS MÁRTIRES	2473303
25	EP-PLAZA DE ARMAS BOSA	2478114
26	EP-PTZ _3_ ANTONIO NARIÑO	2464397
27	EP-FIJA _4_ ANTONIO NARIÑO	2464397
28	EP-FIJA 6 ANTONIO NARIÑO	2464397

Ítem	No Afiliación	No Ticket
29	EP-FIJA _9_ ANTONIO NARIÑO	2464397
30	EP-PERIMETRAL _3_ RAFAEL URIBE y URIBE	2428121
31	EP-CELDAS RAFAEL URIBE URIBE	2495300
32	EP-CLL_39_CR_13_ TEUSAQUILLO	2471355
33	EP-DETENIDOS TEUSAQUILLO	2481352
34	EP-SHUT BASURAS SUBA	2481352
35	EP-ARMERILLO SUBA	2449640
36	EP-FIJA CELDAS SAN CRISTÓBAL	2492482
37	EP-FIJA GARITA _5_ SAN CRISTÓBAL	2492482
38	EP-FIJA LOCKER SOTANO SAN CRISTÓBAL	2492482
39	EP-PTZ GARITA MODELIA	2501694
40	EP-PTZ PARQUEADERO _1_ MODELIA	2501694
41	EP-PTZ PARQUEADERO _2_ MODELIA	2501694
42	EP-FIJA_2_ARMERILLA_MODELIA	2501694
43	EP-FIJA GARITA MODELIA	2501694

Tabla 47. Puntos reportados en las estaciones de Policía.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas en el estadio:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	EST-001	2480529
2	EST-040	2480529
3	EST-050	2480529

Tabla 48. Puntos reportados en el estadio.

A continuación, se relacionan las afiliaciones PTZ que se encuentran reportadas:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	FVS-0201	2341437
2	FVS-0202	2327828
3	FVS-0203	2328317
4	ESU-215	2310374
5	ESU-216	2322362

Ítem	No Afiliación	No Ticket
6	ESU-201	2493483
7	SCJ18ESP00008_1	2240891
8	SCJ17FJ0021	2240891
9	350-5254	2364256
10	ESU-207	2497772
11	MB111	2488290
12	ESU-168	2495039
13	SGT4	2498009

Tabla 49. Puntos reportados en PTZ.

A continuación, se relacionan las afiliaciones que se encuentran reportadas en las estaciones de transmilenio:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	TML-006 HÉROES	2258525
2	TML-007 HÉROES	2258525
3	TML-008 HÉROES	2258525
4	TML-009 HÉROES	2258525
5	TML-011 HÉROES	2258525
6	TML-012 HÉROES	2258525
7	TML-013 HÉROES	SIN VISITA
8	TML-014 HÉROES	2258525
9	TML-017 HÉROES	2258525
10	TML-019 HÉROES	2258525
11	TML-020 HÉROES	2258525
12	TML-021 HÉROES	2258525
13	TML-022 HÉROES	2258525
14	TML-040 AMÉRICAS	2265934
15	TML-046 AMÉRICAS	2421600
16	TML-047 AMÉRICAS	2265934
17	TML-053 CLL 26	SIN VISITA
18	TML-054 CLL 26	SIN VISITA
19	TML-055 CLL 26	SIN VISITA
20	TML-056 CLL 26	SIN VISITA

Ítem	No Afiliación	No Ticket
21	TML-057 CLL 26	SIN VISITA
22	TML-058 CLL 26	SIN VISITA
23	TML-060 CLL 26	SIN VISITA
24	TML-061 CLL 26	SIN VISITA
25	TML-062 CLL 26	SIN VISITA
26	TML-063 CLL 26	SIN VISITA
27	TML-087 JIMENEZ	2281692
28	TML-088 JIMENEZ	2281692
29	TML-089 JIMENEZ	2281692
30	TML-090 JIMENEZ	2281692
31	TML-091 JIMENEZ	2290944
32	TML-092 JIMENEZ	2281692
33	TML-093 JIMENEZ	2281692
34	TML-094 JIMENEZ	2281692
35	TML-095 JIMENEZ	2281692
36	TML-096 JIMENEZ	2281692
37	TML-097 JIMENEZ	2281692
38	TML-101 JIMENEZ	2281692
39	TML-102 JIMENEZ	2290940
40	TML-103 JIMENEZ	2281692
41	TML-104 JIMENEZ	2281692
42	TML-105 JIMENEZ	2281692
43	TML-106 JIMENEZ	2281692
44	TML-110 JIMENEZ	2281692
45	TML-112 JIMENEZ	2281692
46	TML-113 RICAURTE	2211900
47	TML-114 RICAURTE	2211900
48	TML-115 RICAURTE	2211900
49	TML-116 RICAURTE	2211900
50	TML-117 RICAURTE	2211900
51	TML-118 RICAURTE	2328869
52	TML-119 RICAURTE	2211900
53	TML-120 RICAURTE	2328862

Ítem	No Afiliación	No Ticket
54	TML-121 RICAURTE	2269292
55	TML-122 RICAURTE	2328857
56	TML-123 RICAURTE	2211900
57	TML-139 RICAURTE	2211900
58	TML-124 RICAURTE	2309343
59	TML-125 RICAURTE	2265041
60	TML-126 RICAURTE	2211900
61	TML-127 RICAURTE	2211900
62	TML-128 RICAURTE	2319931
63	TML-129 RICAURTE	2211900
64	TML-130 RICAURTE	2211900
65	TML-131 RICAURTE	2211900
66	TML-132 RICAURTE	2211900
67	TML-133 RICAURTE	2211900
68	TML-134 RICAURTE	2211900

Tabla 50. Puntos reportados en las estaciones de transmilenio.

A continuación, se relacionan las afiliaciones de PTZ que se encuentran reportadas y que pueden ser atendidas por Seguritech:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	FVS-1002	SIN VISITA
2	SCJ17E010083	SIN VISITA
3	FN_122	2336358
4	FN_178	2243978
5	FN_98	SIN VISITA
6	AL632	SIN VISITA
7	P346	SIN VISITA
8	FVS-1160	SIN VISITA
9	ESU-152	2489090
10	SCJ17E020023	2294014
11	SCJ17E020039	SIN VISITA
12	SCJ17FJ0004	SIN VISITA
13	CVID21613	2365195

Ítem	No Afiliación	No Ticket
14	MB104	SIN VISITA
15	P3	SIN VISITA
16	PCE19553	SIN VISITA
17	FVS-1408	2388572
18	ESU-178	2316679
19	350-4878	2437918
20	SCJ17E110003	2366898
21	FS_3874	2473943
22	AL2704	2344207
23	AL606	SIN VISITA
24	AL2685	2231043
25	AL2706	SIN VISITA
26	AL2627	SIN VISITA
27	CCEL11_003	2291379
28	CCEL11_057	SIN VISITA
29	CCEL11_034	SIN VISITA
30	CCEL11_004	SIN VISITA
31	CCEL11_050	SIN VISITA
32	CCEL11_069	SIN VISITA
33	CCEL11_142	SIN VISITA
34	CCEL11_144	2317946
35	CCEL11_158	SIN VISITA
36	FVS-1315	2492935
37	350-5017	SIN VISITA
38	SCJ17E120015	SIN VISITA
39	SCJ17E120040	SIN VISITA
40	SCJ17E120049	SIN VISITA
41	ESU-190	2282786
42	350-1990	2388517
43	SCJ17E130022	SIN VISITA
44	SCJ17E130035	SIN VISITA
45	SCJ17E130069	SIN VISITA
46	MB750	SIN VISITA

Ítem	No Afiliación	No Ticket
47	FVS-2006	2431534
48	ESU-123	2293565
49	350-2019	2325547
50	350-2023	2430199
51	350-4916	2430072
52	SCJ17E040003	2403712
53	SCJ17E040021	2365300
54	SCJ17E040027	2382279
55	SCJ17E040030	SIN VISITA
56	SCJ17E040035	SIN VISITA
57	SCJ17E040036	2224760
58	SCJ17E040045	SIN VISITA
59	SCJ17E040052	2226584
60	SCJ17E040065	SIN VISITA
61	SCJ17E040138	SIN VISITA
62	SCJ17E040072	SIN VISITA
63	SCJ17E040095	2393677
64	SCJ17E040099	2352209
65	SCJ17E040122	SIN VISITA
66	SCJ17E040126	2402233
67	SCJ17E040128	2477910
68	SCJ17E040129	SIN VISITA
69	SCJ17E040134	2315118
70	SCJ17E040029	2325747
71	SCJ17E040157	2365288
72	SFGN_14	2388073
73	SCJ18FJ_F1	SIN VISITA
74	AL845	SIN VISITA
75	AL846	2310105
76	CVID21687	SIN VISITA
77	P345	365292
78	P314	SIN VISITA
79	MB242	2200271

Ítem	No Afiliación	No Ticket
80	MB188	SIN VISITA
81	MB187	SIN VISITA
82	PCE19695	2378114
83	CVID21731	2402863
84	P344	SIN VISITA
85	MB247	2382283
86	MB231	2315087
87	AL820	2393679
88	350-4919	2322638
89	SCJ17E050001	SIN VISITA
90	SCJ17E050010	SIN VISITA
91	SCJ17E050030	2293028
92	SCJ17E050032	SIN VISITA
93	SCJ17E050043	SIN VISITA
94	SCJ17E050048	2259904
95	SCJ17E050058	SIN VISITA
96	SCJ17E050062	SIN VISITA
97	SCJ17E050075	SIN VISITA
98	SCJ17E050084	SIN VISITA
99	SCJ17E050092	SIN VISITA
100	SCJ17E050094	2376745
101	SCJ17E050097	SIN VISITA
102	SCJ17E050103	SIN VISITA
103	SCJ17E050115	SIN VISITA
104	FN_80	SIN VISITA
105	AL908	2356249
106	AL1138	SIN VISITA
107	P39	2231748
108	AL170	2424676
109	AL1018	2348463
110	AL982	SIN VISITA
111	AL65	2358459
112	AL74	2356557

Ítem	No Afiliación	No Ticket
113	AL88	2227390
114	AL984	SIN VISITA
115	PCE19666	SIN VISITA
116	AL958	2232217
117	AL1019	2356562
118	AL956	SIN VISITA
119	AL952	2396308
120	AL916	SIN VISITA
121	CVID21785	SIN VISITA
122	AL1002	SIN VISITA
123	AL1060	SIN VISITA
124	AL857	SIN VISITA
125	ESU-205	SIN VISITA
126	SCJ17E060031	SIN VISITA
127	SCJ17E060036	2376993
128	SCJ17E060039	2338307
129	SCJ17E060047	2501840
130	AL1200	2414425
131	AL191	2502348
132	AL1178	SIN VISITA
133	SCJ17E080049	2363671
134	SCJ17E060035	2376897
135	SCJ17E060033	2363110
136	350-5069	2286863
137	350-5105	2239270
138	350-5112	2307619
139	350-5145	SIN VISITA
140	350-5197	SIN VISITA
141	CVID22245	2288647
142	MB1014	SIN VISITA
143	MB1057	SIN VISITA
144	CVID22273	2359789
145	P138	2248754

Ítem	No Afiliación	No Ticket
146	P139	SIN VISITA
147	P140	2230616
148	AL2123	2313387
149	AL2151	SIN VISITA
150	AL392	2250189
151	AL2117	2433434
152	P146	2313354
153	P156	SIN VISITA
154	MB1061	SIN VISITA
155	P128	2247282
156	SCJ17E190119	2292531
157	SCJ17E190024	2399937
158	SCJ17E190041	2417321
159	SCJ17E190042	SIN VISITA
160	SCJ17E190062	2417320
161	SCJ17E190071	2395191
162	SCJ17E190072	2311742
163	SCJ17E190094	2283348
164	SCJ17E190099	2403458
165	SCJ17E190132	SIN VISITA
166	SCJ17E190168	2323073
167	FSC0007	SIN VISITA
168	SFGN_48	SIN VISITA
169	CVID22347	SIN VISITA
170	PCE18689	SIN VISITA
171	P476	2323003
172	AL408	2305114
173	AL2305	SIN VISITA
174	AL2216	SIN VISITA
175	MB1150	SIN VISITA
176	AL517	SIN VISITA
177	CCEL19_084	2294992
178	CCEL19_081	2372200

Ítem	No Afiliación	No Ticket
179	PCE26397	2207405
180	PCE21219	SIN VISITA
181	CCEL19_068	2303726
182	PCE26399	SIN VISITA
183	CCEL19_115	2207966
184	CCEL19_067	SIN VISITA
185	CCEL19_118	2325543
186	AL402	2418343
187	CCEL19_074	SIN VISITA
188	SCJ18ESP00007_1	SIN VISITA
189	SCJ17FJ0002	SIN VISITA
190	ESU-111	SIN VISITA
191	ESU-154	2491894
192	SCJ17E070045	SIN VISITA
193	SCJ17E070061	2288495
194	SCJ17E070064	2370008
195	SCJ17E070066	2291707
196	SCJ17E070070	2347919
197	SCJ17E070073	2269961
198	SCJ17E070101	SIN VISITA
199	FS_70197	2408527
200	PAQ38	2357751
201	CCEAD_L7_26	2269501
202	PAQ48	2372386
203	ALB156	2377897
204	PAQ51	2372493
205	ALB157	2377971
206	PCE24664	SIN VISITA
207	PAQ28	2463400
208	SGT16	SIN VISITA
209	PAQ65	2374243
210	PAQ60	2396743
211	SGT14	2254856

Ítem	No Afiliación	No Ticket
212	ALB14	2254739
213	SGT13	2254765
214	ALB225	SIN VISITA
215	CVID21884	SIN VISITA
216	ESU-011	2358691
217	ESU-013	2352227
218	ESU-017	SIN VISITA
219	ESU-080	2213044
220	ESU-312	2426816
221	ESU-319	2328314
222	FS_69052	2381030
223	SFGN_40	2358824
224	FN_20	SIN VISITA
225	FN_22	2438662
226	FN_74	2428086
227	FN_126	SIN VISITA
228	FN_182	2325195
229	PCE20645	2200429
230	AL1247	2291265
231	P75	2257306
232	AL1350	2322651
233	PCE24069	2224758
234	AL1235	SIN VISITA
235	AL1291	2243925
236	AL1242	SIN VISITA
237	AL1327	SIN VISITA
238	PCE24025	2379422
239	PCE18965	SIN VISITA
240	PCE20510	2356167
241	AL210	2358602
242	MB797	SIN VISITA
243	CVID21927	2415821
244	CVID21921	2483706

Ítem	No Afiliación	No Ticket
245	AL1287	SIN VISITA
246	AL1326	2444556
247	PCE24799	2372886
248	AL1238	SIN VISITA
249	FVS-3400	2384976
250	SCJ17E090051	2308466
251	SCJ17E090056	2371307
252	SCJ17E090068	SIN VISITA
253	AL1408	SIN VISITA
254	MB461	2339905
255	FVS-3604	2366047
256	FVS-3611	SIN VISITA
257	ESU-187	2450712
258	SCJ17E100011	22337697
259	SCJ17E100096	2435737
260	SCJ17E100117	2249778
261	SCJ17E100152	2324205
262	AL1526	SIN VISITA
263	AL1488	2350040
264	AL1457	2415760
265	PCE19143	2359857
266	AL260	SIN VISITA
267	PCE20714	2403429
268	PCE22463	SIN VISITA
269	CVID22014	SIN VISITA
270	CVID24045	SIN VISITA
271	CCE_L10_05	2486598
272	PCE23767	2295043
273	AL1549	SIN VISITA
274	CVID21994	SIN VISITA
275	AL1551	2301584
276	PCE19495	2337815
277	FVS-4817	SIN VISITA

Ítem	No Afiliación	No Ticket
278	ESU-140	2323785
279	ESU-245	2318935
280	350-4898	SIN VISITA
281	SCJ17E030003	2371308
282	SCJ17E030011	SIN VISITA
283	SCJ17E030015	SIN VISITA
284	SCJ17E030019	SIN VISITA
285	SCJ17E030030	SIN VISITA
286	SCJ17E030042	2404472
287	SCJ17E030050	SIN VISITA
288	SCJ17E030051	SIN VISITA
289	FVS-4111	2316177
290	FVS-4115	2465733
291	SCJ17E140014	SIN VISITA
292	SCJ17E140040	SIN VISITA
293	ESU-208	2264715
294	ESU-209	2497323
295	FS_140058	SIN VISITA
296	PCE20874	SIN VISITA
297	AL1722	2283788
298	MB1186	2268804
299	PCE26022	2446662
300	AL1729	2445606
301	CCEL14_07	2265248
302	FVS-2613	SIN VISITA
303	P206	2437270
304	SCJ17E160032	SIN VISITA
305	SCJ17E160058	SIN VISITA
306	SCJ17E160048	2405009
307	FS_80003	2457731
308	SFGN_23	SIN VISITA
309	FN_14	2353068
310	AL1986	2308114

Ítem	No Afiliación	No Ticket
311	P230	SIN VISITA
312	AL1738	SIN VISITA
313	FVS-4622	2276999
314	350-5250	2227006
315	SCJ17E170008	SIN VISITA
316	CCEL17_014	SIN VISITA

Tabla 51. Puntos reportados para Seguritech.

11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia

Las cámaras nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	9-ago-2023	SCJ17E050054	AXIS	P5655-E	B8A44F89317E	BDA0000012671
2	9-ago-2023	SCJ17E090050	AXIS	P5655-E	B8A44F9B1234	BDA0000012687
3	10-ago-2023	AL2524	AXIS	P5655-E	B8A44F9B12FD	BDA0000012673
4	10-ago-2023	CVID21620	AXIS	P5655-E	B8A44F89383A	BDA0000012677
5	14-ago-2023	ESU-015	AXIS	P5655-E	B8A44F88B78D	BDA0000012682
6	14-ago-2023	CCEL08_0016	AXIS	P5655-E	B8A44F893174	BDA0000012685
7	15-ago-2023	SCJ17E140039	AXIS	P5655-E	B8A44F893199	BDA0000012691
8	15-ago-2023	SCJ17E140023	AXIS	P5655-E	B8A44F8931AF	BDA0000012680
9	15-ago-2023	FVS-2005	AXIS	P5655-E	B8A44F88B61F	BDA0000012676
10	16-ago-2023	ESU-177	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500013L	BDA0000012701
11	16-ago-2023	CCE_L10_05	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40000LJ	BDA0000012720
12	16-ago-2023	SCJ17E110068	AXIS	P5655-E	B8A44F887F7E	BDA0000012693
13	16-ago-2023	SCJ17E110032	AXIS	P5655-E	B8A44F9B122A	BDA0000012684
14	17-ago-2023	SCJ17E150042	AXIS	P5655-E	B8A44F9B1213	BDA0000012689
15	17-ago-2023	PCE23311	AXIS	P5655-E	B8A44F2E08B2	BDA0000012703
16	18-ago-2023	FN_41	AXIS	P5655-E	B8A44F88B78A	BDA0000012678
17	18-ago-2023	SCJ17E030009	AXIS	P5655-E	B8A44F89388C	BDA0000012672
18	18-ago-2023	350-4907	AXIS	P5655-E	B8A44F893800	BDA0000012675
19	18-ago-2023	SCJ17E020006	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T30004ET	BDA0000012696
20	22-ago-2023	350-5087	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T30003NX	BDA0000012697
21	22-ago-2023	FVS-1128	AXIS	P5655-E	B8A44F893183	BDA0000012674
22	22-ago-2023	SCJ17E020011	AXIS	P5655-E	B8A44F893812	BDA0000012690

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
23	23-ago-2023	CCEL19_038	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000KL	BDA0000012638
24	23-ago-2023	350-4934	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40002WE	BDA0000012640
25	23-ago-2023	CCEL19_0006	AXIS	P5655-E	B8A44F9B122C	BDA0000012683
26	23-ago-2023	350-2012	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T30003VK	BDA0000012646
27	24-ago-2023	350-5065	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40002ZP	BDA0000012698
28	24-ago-2023	350-5176	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400007P	BDA0000012652
29	24-ago-2023	350-5082	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400017E	BDA0000012649
30	24-ago-2023	350-5068	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40000RB	BDA0000012644
31	24-ago-2023	350-5078	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40002NH	BDA0000012702
32	24-ago-2023	FVS-2605	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400011L	BDA0000012700
33	25-ago-2023	SCJ17E040014	AXIS	P5655-E	B8A44F9B1210	BDA0000012681
34	25-ago-2023	FVS-1402	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40002TT	BDA0000012643
35	25-ago-2023	350-4946	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000NH	BDA0000012647
36	25-ago-2023	SCJ17E050052	AXIS	P5655-E	B8A44F9B1222	BDA0000012688
37	26-ago-2023	SCJ17E110048	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T70000MR	BDA0000012699
38	26-ago-2023	ESU-279	AXIS	P5655-E	B8A44F887F66	BDA0000012679
39	26-ago-2023	SCJ17E020028	AXIS	P5655-E	B8A44F9B11FE	BDA0000012692
40	28-ago-2023	AL1624	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40001DK	BDA0000012736

Tabla 52. Ingresos al almacén de cámaras.

Las UPS nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	31-ago-2023	SCJ17E060040	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500770	BDA0000012663
2	29-ago-2023	SCJ17E170043	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500880	BDA0000012713
3	28-ago-2023	SCJ17E150058	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500878	BDA0000012709
4	26-ago-2023	SCJ17E040009	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500378	BDA0000012662
5	25-ago-2023	SCJ17E040031	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500370	BDA0000012656
6	23-ago-2023	350-5086	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500886	BDA0000012712
7	23-ago-2023	SCJ17E170044	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500843	BDA0000012706
8	22-ago-2023	FVS-4407	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500767	BDA0000012654
9	22-ago-2023	350-4934	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500368	BDA0000012655
10	19-ago-2023	SCJ17E020006	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500754	BDA0000012664
11	19-ago-2023	FVS-1201	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500756	BDA0000012657

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
12	18-ago-2023	350-5050	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500916	BDA0000012704
13	17-ago-2023	SCJ17E150032	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500761	BDA0000012653
14	17-ago-2023	SCJ17E150042	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500918	BDA0000012659
15	16-ago-2023	ESU-001	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500765	BDA0000012661
16	16-ago-2023	SCJ17E140023	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500932	BDA0000012717
17	15-ago-2023	SCJ17E140039	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500885	BDA0000012719
18	12-ago-2023	SCJ17E140001	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500921	BDA0000012718
19	10-ago-2023	SCJ17E100088	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500374	BDA0000012666
20	8-ago-2023	SCJ17E010034	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500352	BDA0000012609
21	8-ago-2023	SCJ17E040060	CDP	UPO11-1	230309-4510466	BDA0000012625
22	8-ago-2023	SCJ17E010030	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500769	BDA0000012665
23	28-abr-2023	SCJ17E070032	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100157	BDA0000012531

Tabla 53. Ingresos al almacén de UPS.

A continuación se presenta la hoja de vida de los puntos de videovigilancia que hacen parte del contrato de mantenimiento, la cual se encuentra cargada en la obligación específica 37.

12. Informe de siniestros

Durante el mes de agosto de 2023, no se presentaron reportes de vandalismos o siniestros.

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo

Se anexa la bitácora de servicios.

13.1. Servicios activos

13.1.1. Incidentes

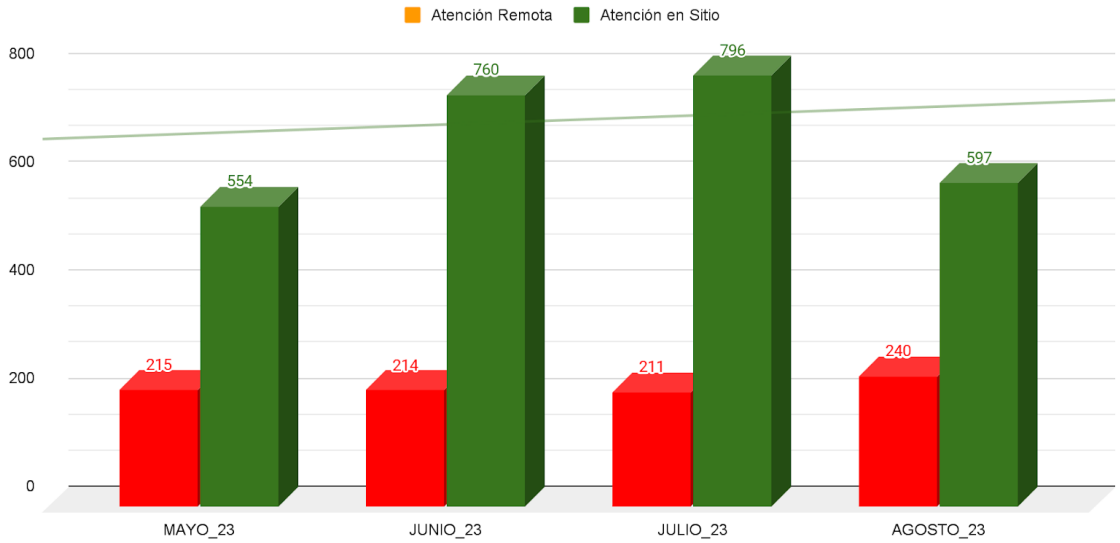


Imagen 15. Incidentes.

Durante el corte de agosto de 2023, se relacionaron 597 tickets atendidos en sitio, para un 71,32%. El detalle de los servicios aprobados por la supervisión, se encuentra en el numeral 7 del presente informe.

14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones)

Requisitos para cumplimiento contractual:

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Calidad	El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Oportunidad	El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades proyección de Respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.
Contratista	Confiabilidad	El número máximo de fallas de UN ELEMENTO de un punto de video vigilancia durante DOS (2) meses (60 días calendario), luego de haber sido objeto de visita de mantenimiento correctivo, preventivo o de actualización. La SDSCJ aclara que en caso de fallas imputables al operador de conectividad o energización o a eventos de fuerza mayor o casos fortuitos (fenómenos o catástrofes naturales o de orden público), el contratista deberá presentar todas las pruebas y documentación que permita a la interventoría, no aplicar el descuento (el reporte se entregará máximo en 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento). Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos Visitas de mantenimientos correctivos Actualizaciones Diagnósticos
Contratista	Confiabilidad	El RTO es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos correctivos Visitas de limpiezas de acrílicos o lentes

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Confiabilidad	Refiere a la cantidad de diagnósticos fallidos durante un (1) mes calendario. Toda falla, novedad o requerimiento al sistema de video vigilancia debe ser diagnosticado por el contratista de mantenimiento. Se considera diagnóstico fallido cuando: a. El contratista de mantenimiento efectúe visita o mantenimiento correctivo sin dar solución, debiendo redireccionar el requerimiento a ENEL o a ETB. b. El contratista de mantenimiento atribuye a ENEL un fallo que compete a ETB o al contratista de mantenimiento. c. El contratista de mantenimiento atribuye a ETB un fallo que compete a ENEL o al contratista de mantenimiento. d. Se remita a la interventoría del contrato el resultado de diagnóstico después de una (1) hora de haber sido notificado el fallo, novedad o requerimiento. Este ANS será aplicable para los puntos o ubicaciones del sistema que cuenten con SNMP en UPS. Aplicable a los siguientes servicios: Diagnósticos

Tabla 54. ANS.

14.1. Indicadores de Cumplimiento

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor **< 1 devolución**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución por correo electrónico	Contratista
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte **< 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Garantías de mantenimiento correctivo	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	**RTO <= 6 HORAS**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Diagnósticos fallidos máximo	Diagnósticos Fallidos Máximo **= 0**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento correctivo	i = Número de tickets no solucionados dentro de los ANS * 100 Número de tickets generados en el periodo	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo por demanda	i = Número de mantenimientos preventivos sin realizar * 100 Número de mantenimientos preventivos programados	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Disponibilidad del sistema	i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100 Numero de camaras total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores con backup no pueden ser superiores a 30 minutos después de la solicitud por parte del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. La recuperación incluye la totalidad del restablecimiento de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Aplicativo mesa de ayuda. 2. Software de monitoreo y gestión remota de los servicios.	Contratista

Tabla 55. Indicadores de Cumplimiento.

14.2. Incumplimiento de ANS

Una vez analizados los indicadores de cumplimiento de ANS, se realizaron los siguientes descuentos.

Descuentos por ANS Agosto 2023					
Ítem	ANS	Ticket	Código	Penalidad	Valor
1	36 horas < RTO	2496218	SCJ17E020028	3 SMMLV	$3.480.000
2	36 horas < RTO	2492185	350-4934	3 SMMLV	$3.480.000
SubTotal					$6.960.000
Ítem	ANS	Valor facturado Mto Correctivo		Penalidad	Valor
3	Disponibilidad del sistema	$459.516.000		2%	$9.190.320
SubTotal					$9.190.320
Total descuentos ANS en Agosto 2023					$16.150.320

Tabla 56. Descuentos de ANS.

15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista

15.1. Diagnóstico remoto de incidencias

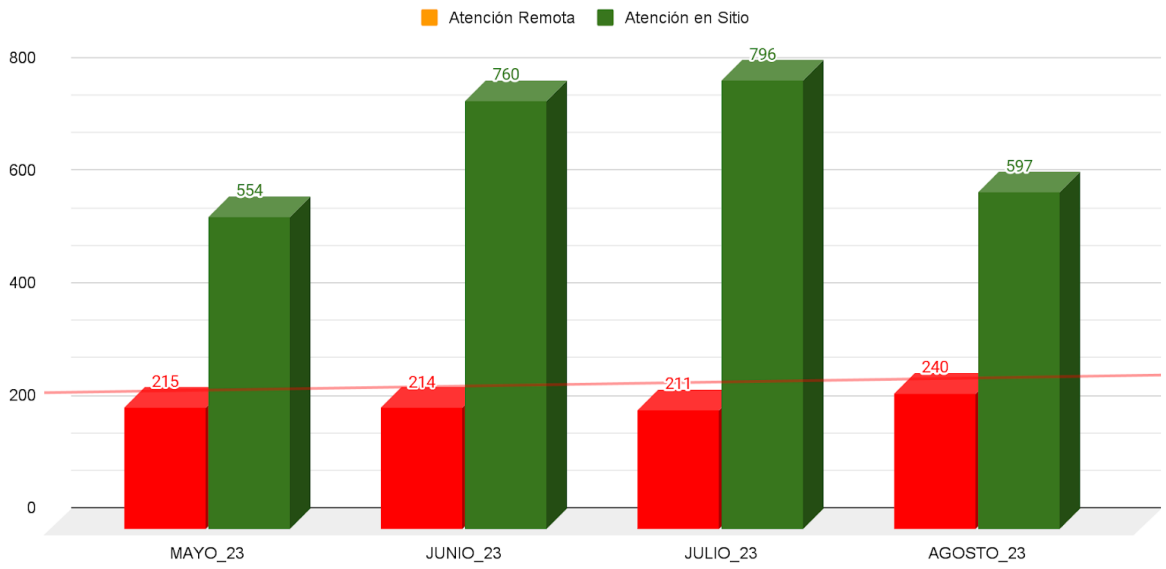


Imagen 16. Diagnóstico de Incidentes.

Durante el corte de agosto de 2023, se atendieron remotamente por la mesa de ayuda 240 tickets, para un 28,68%.

16. Gestión de las comunicaciones

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Entrega informe quincenal No. 20.	SGT-SDSCJ-637-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-01
Correo	Traslado solicitud Nro. GE-2023-354849-MEBOG Antecedente GE-2023-340180-MEBOG	1-2023-42837	MEBOG	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-08-01
Correo	Solicitud de ingreso a las instalaciones del C4 y radicación de hoja de vida - Personal mesa de servicio.	SGT-SDSCJ-638-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACION	2023-08-02

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
				ES Y CÓMPUTO (C4)	
Correo	Respuesta a las observaciones del correo electrónico del día 27 de julio de 2023 - Entrega de informe de gestión mensual de junio de 2023.	SGT-SDSCJ-639-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-02
Correo	Solicitud ampliación de alcance, nuevos típicos. Radicado SDM - 202361202832812 (Comunicado SGT-SDSCJ-569-23)	SPMT 202331206623791	Secretaría de Movilidad	Seguritech Colombia SAS	2023-08-02
Correo	Solicitud de cámara priorizada no operando.	No aplica	MEBOG	Seguritech Colombia SAS	2023-08-02
Correo	Radicación de Factura de Servicios Junio 2023.	SGT-SDSCJ-640-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-03
Correo	Listado de puntos de video vigilancia MTO-PTZ con novedades para ejecutar servicios de mantenimiento correctivo.	SGT-SDSCJ-641-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-04
Correo	PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LA SOLICITUD NOVEDAD DE SALA DE VIDEO USAQUÉN REALIZADA POR LA MEBOG.	No aplica	MEBOG	Seguritech Colombia SAS	2023-08-04
Correo	PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LA SOLICITUD ENROLAMIENTO DE HUELLA Y DESACTIVACIÓN DE OTRAS REALIZADA POR LA MEBOG.	No aplica	MEBOG	Seguritech Colombia SAS	2023-08-04
Correo	Programación de mantenimientos preventivos MTO-PTZ del 08 al 11 de agosto.	SGT-SDSCJ-642-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-08
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 42.	SGT-SDSCJ-643-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	2023-08-08

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
				(C4)	
Correo	Entrega de informe de gestión mensual de julio de 2023.	SGT-SDSCJ-644-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-08
Correo	PUNTOS DE CÁMARA QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADO COMO RESPONSABLE ENEL	No aplica	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Seguritech Colombia SAS	2023-08-08
Correo	Soportes de la obligación específica # 15 del mes de julio de 2023.	SGT-SDSCJ-645-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-09
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-610-23 Reporte siniestro punto FVS-3214 localidad Kennedy”.	SGT-SDSCJ-646-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-09
Correo	Reporte de vandalismo al punto SCJ17E170041 - Localidad La Candelaria.	SGT-SDSCJ-647-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-09
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuesto para el C4 - CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.	SGT-SDSCJ-648-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-10
Correo	Cámaras PTZ Bosch para cambio de repuestos y reparación en centro de servicios (10-08-2023).	SGT-SDSCJ-649-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-10
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuesto para Estación de Policía FONTIBÓN.	SGT-SDSCJ-650-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	2023-08-11

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
				(C4)	
Correo	Listado de puntos de video vigilancia MTO-PTZ con novedades para ejecutar servicios de mantenimiento correctivo entre los días 14 y 19 de agosto de 2023.	SGT-SDSCJ-651-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-11
Correo	Programación de mantenimientos preventivos MTO-PTZ del 14 al 19 de agosto.	SGT-SDSCJ-652-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-11
Correo	Radicación hoja de vida Coordinador de Proyecto temporal.	SGT-SDSCJ-653-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-14
Correo	Reporte de laboratorio de UPS del punto FVS-3214.	SGT-SDSCJ-654-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-15
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 43.	SGT-SDSCJ-655-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-15
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-628-23 Solicitud ingreso a las instalaciones C4”.	SGT-SDSCJ-656-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-15
Correo	Informe ingreso no autorizado a servidor de privados.	SGT-SDSCJ-657-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-15
Correo	Verificación de serial	No aplica	Secretaría de Seguridad Convivencia y	Seguritech Colombia SAS	2023-08-15

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
			Justicia		
Correo	RESPUESTA A CORREO ENVIADO POR ETB 15 AGOSTO 2023 CON ASUNTO" ETB -SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA \|\| BOSA \|\|AVANCE DE CASO 10648704	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-08-15
Correo	Solicitud de ingreso equipo Fortigate a C4.	SGT-SDSCJ-658-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-16
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-659-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-16
Correo	Entrega de actas de seguimiento contractual de los meses de mayo, junio y julio de 2023.	SGT-SDSCJ-660-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-16
Correo	Solicitud permiso de ingreso a las instalaciones C4.	SGT-SDSCJ-661-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-17
Correo	Entrega informe quincenal No. 21.	SGT-SDSCJ-662-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-17
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 44.	SGT-SDSCJ-663-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-22

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-383-23 Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-331-23 Reiteración 1 al oficio “ SDSCJ-250-23 Entrega de actas de seguimiento contractual mes de Enero de 2023”.	SGT-SDSCJ-664-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-25
Correo	Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-384-23 Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-333-23 Entrega de actas de seguimiento contractual del mes de febrero de 2023”.	SGT-SDSCJ-665-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-25
Correo	Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-510-23 Entrega de actas de seguimiento contractual de los meses de marzo, abril y mayo de 2023”.	SGT-SDSCJ-666-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-25
Correo	Solicitud inclusión ítem no previsto bolsa de repuestos y solicitud de aprobación suministro e instalación de batería solar de 12V/200AH para los puntos de videovigilancia MTO-PTZ SCJ17FJ0021, SCJ18ESP00008_1 y ESU-201.	SGT-SDSCJ-667-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-25
Correo	Cámaras PTZ Bosch para cambio de repuestos y reparación en centro de servicios (25-08-2023).	SGT-SDSCJ-668-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-25
Correo	Notificación del cambio de Documentador.	SGT-SDSCJ-669-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-28
Correo	Cronograma Mantenimientos Correctivos	No aplica	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Seguritech Colombia SAS	2023-08-28
Correo	Cámaras PTZ Bosch y Hanwha para cambio de repuestos y reparación en centro de servicios (29-08-2023).	SGT-SDSCJ-670-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	2023-08-29

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
				(C4)	
Correo	Solicitud de permisos para mantenimiento de sistemas integrados de videovigilancia al anillo vial de la Presidencia.	SGT-SDSCJ-671-23	Seguritech Colombia SAS	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-08-29
Correo	Duodécimo reporte de laboratorio, equipos en estado irreparable.	SGT-SDSCJ-672-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Estadio Nemesio Camacho El Campín.	SGT-SDSCJ-673-23	Seguritech Colombia SAS	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN	2023-08-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Centro de Traslado por Protección.	SGT-SDSCJ-674-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	2023-08-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar.	SGT-SDSCJ-675-23	Seguritech Colombia SAS	PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR	2023-08-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s y Estaciones de Policía.	SGT-SDSCJ-676-23	Seguritech Colombia SAS	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-08-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso al Subsistema Integrado de Transmilenio.	SGT-SDSCJ-677-23	Seguritech Colombia SAS	TRANSMILENIO S.A.	2023-08-29
Correo	Solicitud de permisos de ingreso a las instalaciones de Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).	SGT-SDSCJ-678-23	Seguritech Colombia SAS	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-08-29
Correo	Solicitud permiso de ingreso al Datacenter de C4 (Bomberos).	SGT-SDSCJ-679-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-29
Correo	Entrega del Plan de Comunicaciones V.07.	SGT-SDSCJ-680-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-29

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 45.	SGT-SDSCJ-681-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-29
Correo	Concepto técnico generado por el laboratorio de Seguritech Colombia S.A.S de los equipos que en su reemplazo, se instalaron cámaras nuevas durante el mes de agosto de 2023.	SGT-SDSCJ-682-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-30
Correo	Puntos de videovigilancia identificados con falla de cámara.	SGT-SDSCJ-683-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-30
Correo	Solicitud de placas de almacén SDSCJ contrato 1932-2022.	SGT-SDSCJ-684-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-30
Correo	Solicitud de aprobación de suministro e instalación de disco duro interno marca Sata 1TB para la workstation de la Estación de policía de Modelia.	SGT-SDSCJ-685-23	Seguritech Colombia SAS	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-08-31

Tabla 57. Comunicados emitidos.

17. Personal asignado

NOMBRE	CARGO	ÁREA
LOZADA VALENCIA GIGLHIANA KATHERINE	LIDER DE CONTROL Y GESTIÓN OPERATIVA	OPERACIONES
GARCÍA DEDIEGO WILSON	LIDER DE CUADRILLA	OPERACIONES
GARCIA CARMONA OSVALDO DAVID	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRADOR DE DATACENTER	OPERACIONES

NOMBRE	CARGO	ÁREA
LEMUS BARRIOS DIANA MARITZA	GERENTE CAPITAL HUMANO	CAPITAL HUMANO
ROMERO PEREZ JOHAN ENOC	LIDER DE CUADRILLA	OPERACIONES
MONCADA MARCELO JIMMY	LÍDER DE SSTA	CAPITAL HUMANO
RAMIREZ MARTIN ELISABETH	LIDER AREA TÉCNICA	OPERACIONES
TORRES RODRIGUEZ NANCY	AUXILIAR OPERATIVO - ASEADORA	ADMINISTRACIÓN
HERNANDEZ HERRERA SANDRA LILIANA	COORDINADORA DE CONTABILIDAD	ADMINISTRACIÓN
HERNANDEZ AMORTEGUI DANIELA	AUXILIAR CAPITAL HUMANO	CAPITAL HUMANO
GUZMAN CALDERON DIANA MARCELA	PROFESIONAL DIBUJANTE	OPERACIONES
SUAREZ ESTUPIÑAN JEAN FRANCO	TECNICO DE CAMPO	OPERACIONES
PEÑA RIVERA ANDREA	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	CAPITAL HUMANO
SANABRIA FONSECA LUZ ANGELICA	CONTADORA	ADMINISTRACIÓN
VARGAS GOMEZ MYRIAM YANETH	ASISTENTE TECNICO	OPERACIONES
LANCHEROS PAREDES DIANA CAROLINA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN
RAMIREZ PICO CLAUDIA PATRICIA	DOCUMENTADOR	OPERACIONES
HERRERA TOVAR CESAR AUGUSTO	COORDINADOR DE PROYECTOS	OPERACIONES
CARBONELL GARCIA DAVID ANDRES	TECNICO DE CAMPO	OPERACIONES
MURILLO GUALTEROS NURY JOHANNA	COORDINADORA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	CAPITAL HUMANO
ORTIZ RIVERA KAREN LORENA	ABOGADO CORPORATIVO	JURÍDICO
GUERRERO DIANA LOREN JUSTIN	LÍDER ADMINISTRATIVO MESA DE AYUDA	OPERACIONES
BARRAGAN FRESNEDA LICETH LORENA	GESTOR DE PERMISOS	OPERACIONES
VARGAS VICTOR HERNAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES
MUÑOZ DAZA LUIS MAURICIO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES

NOMBRE	CARGO	ÁREA
VIVAS HERRERA RODRIGO ANDRES	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES
PINEDO ROJAS JHON EDISON	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES
RODRIGUEZ MARTINEZ FREDDY	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES
PEÑA RIVEROS OLGA LUCIA	COORDINADORA MESA DE AYUDA	OPERACIONES
CARRILLO BRITO LEIVIN YECITH	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES
GALVIS CORREA DIEGO MAURICIO	INGENIERO DE APOYO DATACENTER	OPERACIONES
ÑAÑEZ MOTTA BRANDO FELIPE	AUXILIAR TÉCNICO DE CAMPO	OPERACIONES
MERCADO ABAD AMILCAR RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	OPERACIONES
MARCIALES ACELAS LUZ ARELIS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN
CHAPARRO NIÑO LUIS ALBERTO	TÉCNICO DE LABORATORIO	OPERACIONES
MORENO MANZANO CARLOS ALBERTO	INGENIERO RESIDENTE	OPERACIONES
CARDENAS SANDOVAL ANGIE NATALY	AUXILIAR CONTABLE	OPERACIONES
NEGRETE SUAZA ANDREA	LIDER DE CUADRILLA	OPERACIONES

Tabla 58. Personal asignado.

18. Informe SST

- FO-SSTA-46 Informe Mensual SST Agosto 2023.

19. Conclusiones y recomendaciones

Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Diagnóstico, gestión y soporte	Se generaron 837 tickets por medio de la plataforma web Citronella, de los cuales 240 tickets son de atención remota gestionadas desde la Mesa de Servicio, 243 corresponden a visitas de diagnóstico en sitio y 354 tickets corresponden a mantenimientos preventivos y correctivos con visitas en sitio.	Con el fin de mantener actualizada la información en la plataforma Citronella, se recomienda a SDSCJ optimizar los tiempos de validación y cierre de tickets que se encuentren en estado “Pendiente por Validación”. De la misma manera, Seguritech Colombia S.A.S se compromete a mantener notificada a la supervisión con relación al estado de los tickets generados que se encuentren en estado “Abierto”. Se sugiere que los tickets de los casos que sean escalados a ETB, permanezcan en estado “Agendado” (en Citronella) con el objetivo de dar un tiempo de atención al tercero, para que cuando estos tickets pasen a “Pendiente por Validación”, la Entidad SDSCJ reciba el punto de videovigilancia operativo; sin embargo, solicitamos que se socialice con el proveedor de conectividad, la importancia de la pronta atención de estos servicios dado que afectan el proceso de facturación de Seguritech Colombia SAS.
Servicios de mantenimiento	Las actividades de campo se han visto afectadas por las condiciones climáticas y obras civiles en las vías, las cuales impiden realizar trabajos en alturas. Se evidenciaron casos en los que fue necesario escalar al proveedor de servicios de conectividad y reportar las fallas de energía.	Se evidencia un mayor rendimiento en las jornadas de la noche gracias a la optimización de tiempos en los desplazamientos.

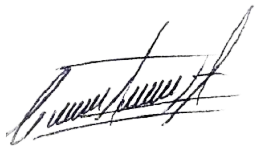
Tabla 59. Conclusiones y Recomendaciones.

20. Histórico de cambios

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
00	07-septiembre-2023	Creación de documento.
01	05-octubre-2023	Atención de observaciones.

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
02	09-octubre-2023	Atención de observaciones.

21. Cuadro de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Olga Lucía Peña Riveros **Coordinador Mesa de Servicio**	 Loren Justin Guerrero Diana **Líder Administrativa Mesa de Ayuda**	 Cesar Augusto Herrera Tovar **Coordinador de Proyectos**
Fecha: 09-octubre-2023	Fecha: 09-octubre-2023	Fecha: 09-octubre-2023